

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI 2024



“En el 2024, seguiremos fortaleciendo el cumplimiento del Manual de Convivencia, con los Estudiantes y Padres, como norma de normas institucionales, para un eficiente desarrollo de la gestión escolar, donde todos puedan elevar las competencias del ser, mediante un relacionamiento ético y en convivencia pacífica; así mismo, al personal que labora, desde el cumplimiento del código ético de la Salle de Campoamor; estas reglas ayudan a prevenir situaciones de riesgo, a vivir el más preciado valor en el trabajo, de un sano clima laboral, las cuales se construyen desde la vivencia del día a día. Ver página Web.”

***ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 02 del 22 de febrero de 2024
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES AL PEI PARA EL AÑO 2024.***

CONTENIDO:

NORMATIVIDAD QUE LO SUSTENTA.

Requisitos Legales:

Ley General de la Educación (Artículos: 73 (Proyecto Educativo institucional), 76 (Currículo y Plan de estudios), 77 (Autonomía escolar), 78 (Regulación del currículo) ,79 (Plan de estudios)). Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de mayo de 2015, que complementan el accionar Institucional plasmado en el PEI, mediante los Artículos 10 al 35, del 46 al 70, 73, del 76 al 79, 80, 84, 87, 94, 104, 111, del 142 al 145, 192, de la Ley 115 de 1994, Ley 324 de 1996 Artículos 1 al 8, Artículo del 2.3.1.6.3.6., del 2.3.3.3.3.1 al 2.3.3.3.3.18, del 2.3.3.1.4.1., al 2.3.3.1.4.4. Del 2.3.3.1.5.2 al 2.3.3.1.5.10., 2.3.3.1.5.11, 2.3.3.1.5.12, del 2.3.3.1.6.1 al 2.3.3.1.6.6, 2.3.3.5.1.1.7 al 2.3.3.5.1.2.3., 2.4.2.1.3.3.1., de los Artículos 10 al 35, del 46 al 70, 73, del 76 al 79, 80, 84, 87, 94, 104, 111, del 142 al 145, 192, de la Ley 115 de 1994, Ley 324 de 1996 Artículos 1,4,5,6, 8, Artículo del 2.3.1.6.3.6., del 2.3.3.3.3.1 al 2.3.3.3.3.18, del 2.3.3.1.4.1., al 2.3.3.1.4.4. del 2.3.3.1.5.2 al 2.3.3.1.5.10., 2.3.3.1.5.11, 2.3.3.1.5.12, del 2.3.3.1.6.1 al 2.3.3.1.6.6, 2.3.3.5.1.1.7 al 2.3.3.5.1.2.3., 2.4.2.1.3.3.1., Numeral 5 del Artículo 2.3.3.1.4.2. “Adopción del Proyecto Educativo Institucional”, Decreto Único reglamentario del sector educativo 1075 de mayo de 2015, que complementan el accionar Institucional plasmado en el PEI.

Ley 715 de 2001, Título II (Sector educación, Capítulo 3 - De las Instituciones Educativas, los Rectores y los recursos-).

Ley 1150 del 2007, por medio de la cual en Colombia se determina una estrategia que desarrolle las TIC, constituyendo una cultura digital a través de la masificación del uso y apropiación de las herramientas de las TIC, las cuales estén reguladas por una política institucional. Ley 1384 de 2010, Establecimiento de las acciones para el control integral del cáncer en la población colombiana, de la prestación de todos los servicios que se requieran para su prevención, detección, temprana, tratamiento integral, rehabilitación y cuidado paliativo.

Ley 1388 de 2010: Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia.

Decreto reglamentario 1470 de 2013, Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años.

Decreto 1421 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de mayo de 2015, que compila el Decreto 1860 de 1994, artículos 14 al 17 (Contenido del proyecto Educativo Institucional, Adopción, modificación y reglamento o manual de convivencia). Donde se incluyen los Decretos que contemplan las orientaciones y directrices sobre la población en situación de vulnerabilidad.

Guía No. 34 o guía para el mejoramiento Institucional del año 2008.

Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, por medio del cual se adoptan directrices para elaborar del plan de Gestión del Riesgo de desastres en las entidades públicas y privadas.

Ley 1523 de 2012 en su artículo 42, que establece la obligación de realizar un análisis específico de riesgos y establece, medidas de reducción y planes de emergencia y contingencia.

Ley 1801 de 2016, Código de Policía.

Ley 2025 de julio 23 del 2020; por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

Ley 1857 de 2017: La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

Ley 724 del 27 de diciembre 2001, el Congreso de la República de Colombia institucionalizó la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en el país con el propósito que durante el mes de abril se logre avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y las niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral (Congreso de la República de Colombia, 2001).

Ley 2216 del 2022; Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje.

Resolución MEN 29452 de 2027 y anexos, conformación del comité escolar, CAE.

Resolución Municipal N° 202350095152 de 23/11/2023, la cual garantiza la gratuidad en el sector oficial educativo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el año lectivo ~~2024~~ en la cual no se realizarán cobros por derechos académicos y servicios complementarios, o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida, o cualquier otro concepto similar.

Resolución Rectoral No. 131 del 30 de noviembre de 2023, por la cual se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales y en las instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2024.

Resolución Municipal N° 202350077608 de 26/09/2023, en donde establece el Calendario Académico general (A) para el año 2024.

Resolución Rectoral N°. 108 del 7 de noviembre de 2023. por medio de la cual se adopta la Resolución Municipal N°202350077608 de 26/09/2023, calendario académico general (A), año escolar 2024, para los establecimientos educativos oficiales y de cobertura contratada que brinden Educación Formal Regular y de Adultos en el Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Guía Metodológica del PEI, la Norma ISO 21001 de 2018, la Norma ISO 9001:2018, El ciclo de interacción del PEI con el Ciclo PHVA. Manual de convivencia, SIEE y SGOE.

REFERENTES PARA ALCANZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA:

General de la Educación, 115 de 1994.

✓ ARTÍCULO 1o. Objeto de la ley.

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la persona, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, se define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social”.

Comprender la diversidad como condición natural del ser humano, que nos hace singulares pero diferentes, dentro de un contexto de respeto; lo cual se evidencia dentro de los procesos de formación y participación, en los que se demuestra una multiplicidad de relaciones entre quienes comparten su historia personal, resultado de las costumbres de su grupo familiar, social, religioso, político, cultural y de sus características particulares; de allí la importancia del trabajo solidario, colaborativo y consiente, respetando y valorando las diferencias y los ritmos de los demás, que conlleva a procesos formativos y para la vida, sustentados en principios de equidad.

✓ ARTÍCULO 5o. Fines de la Educación.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

1. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
2. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
3. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
4. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
6. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
7. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
8. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
9. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
10. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
11. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y
12. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

La Institución pretende mediante estos fines, formar un estudiante que sea consciente de su proyecto de vida, responsable de sí mismo, sensible a las expresiones humanas y a las diferencias individuales, con sentido espiritual e inteligencia emocional; para que el conocimiento adquirido le permite transformar realidades positivas que beneficien el desarrollo y el progreso del pueblo Colombiano, valorar la vida en todas sus manifestaciones y a todos los seres humanos y vivos que habitamos el planeta, con principios éticos de sostenibilidad, innovación, ciudadanía, responsabilidad en el uso de la tecnología, en un mundo globalizado, multicultural e intercultural.

✓ CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR 2024.

PEI. Carta de navegación, es el horizonte institucional, es la carta de ruta.

Es importante resaltar para empezar la caracterización del contexto escolar, que se cuenta con el plan estratégico el cual comunicamos los objetivos, los pasos para conseguir estos objetivos, y todo aquello que se requiere para funcionar o mostrar procesos como el PEI, SIEE, SGOE certificados en la norma ISO: 21001 con el código OE- 2000181, Manual de Convivencia, plan operativo, estudio socioeconómico, plan de mejoramiento institucional, cronograma semanal, informes semanales, comunicados internos. La gestión organizacional, es toda aquella correlación de procesos y actividades que la institución, usa para coordinar y alinear recursos y acciones.

La gestión organizacional incluye tanto el plan estratégico como el feed-back que se obtiene en el transcurso del desarrollo de los procesos, para la toma de decisiones acertadas.

LAS CUALIDADES DE UNA BUENA GESTIÓN. La dirección de la Institución propende por enfatizar estas cualidades en:

1. Usar un enfoque sistemático
2. Incorporar la gestión del cambio y el desarrollo del liderazgo
3. Conseguir que la información de la organización sirva para tomar decisiones de forma adecuada y en acciones concretas.
4. Posibilitar la evaluación continua basada en los entornos interno y externo, la comprensión de las necesidades de los beneficiarios y de las partes interesadas.
5. Incluir iniciativas estratégicas para centrar la atención en los proyectos de mejora de rendimiento más importantes.
6. Alinear la estrategia y la cultura organizacional con el foco puesto en los resultados.
7. Integrar los Sistemas de Gestión existentes en la organización y alinearlos en torno al plan estratégico.
8. Introducir los conceptos de feed-back y aprendizaje en el proceso para asegurar una mejora continua a largo plazo.
9. Ser simple en la administración, claro y directo para facilitar la comprensión y mostrar los beneficios prácticos que se vayan obteniendo durante el proceso.

Ciclo PHVA:

Es una herramienta de mejora continua de gestión, plenamente vigente, presentada en los años 50 por el estadístico estadounidense Edward Deming, que ayuda a evolucionar y renovarse de forma fluida y constante.

Tras varias décadas de uso, este sistema o método de gestión de calidad se encuentra plenamente vigente (ha sido adoptado recientemente por la familia de normas ISO) por su comprobada eficacia.

Tiene las siguientes etapas:

Planificar: En la etapa de planificación se establecen objetivos y se identifican los procesos necesarios para lograr resultados de acuerdo a las políticas de la organización.

Hacer: Consiste en la implementación de los cambios o acciones necesarias para lograr las mejoras planteadas.

Verificar: Una vez se ha puesto en marcha el plan de mejoras, se establece un periodo de prueba para medir y valorar la efectividad de los cambios.

Actuar: Realizadas las mediciones, en el caso de que los resultados no se ajusten a las expectativas y objetivos predefinidos, se realizan las correcciones y modificaciones necesarias.

COMPONENTES DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL SEGÚN EL DECRETO 612 DEL MEN DE 2018

Plan de Acción Institucional.

Plan Institucional de archivos. PINAR.

Plan conservación documental/matriz gestión del conocimiento.

Plan de conservación digital/matriz de cambios.

Plan anual de adquisiciones.

Plan de austeridad y gestión ambiental. EL PROYECTO CON ENFASIS. Plan estratégico de tecnologías de la información.

Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información/matriz de cambios.

Plan seguridad y privacidad de la información/matriz de cambios.

Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Plan institucional de capacitación PIC.

Plan estratégico de talento humano. Caracterización.

Plan de bienestar o incentivos. Proyecto de comité social y seguridad.

Plan anual de vacantes/planta de cargos.

Plan de previsión de vacantes/planta de cargos.

Plan anual de seguridad y salud en el trabajo

Plan de trabajo del Consejo de Padres.

DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SALLE DECAMPOAMOR 2023.

1. PEI.
2. Objetivos, las metas y las estrategias o acciones institucionales.
3. Anexos del PEI: SIEE, Manual de Convivencia y el SGOE.
4. Plan Anual.
5. Procesos, actividades, indicadores, componente teleológico. • •

6. Ruta de atención a estudiantes con NEE.
7. Plan de mejoramiento institucional.
8. Plan operativo Institucional.
9. Plan de mantenimiento.
10. Plan de capacitación.
11. Seguimiento al personal.
12. Matriz de cambios.
13. Matriz de gestión del conocimiento.
14. Matriz de datos. Si hay riesgos mandarlos a matriz de riesgos.
15. Matriz de Riesgos.
16. Estructura de Comunicado semanal.
17. Estudio socioeconómico.
18. Matriz de partes interesadas.
19. Cronograma de actividades.
20. Comité de Convivencia.
21. Informes semanales.
22. Comunicados internos.
23. Dirección de Grupo.
24. Hora Cero.
25. Periodos académicos.
26. Descansos pedagógicos.

AJUSTES AL PEI AÑO 2024.

1. Que el Consejo Directivo de la Institución, reunido el 22 de febrero de 2024, ante solicitud de la Rectora de la Institución Educativa y de acuerdo al resultado de mesas de trabajo con la Comunidad Educativa y del proceso de Autoevaluación integrada, mejoras de procesos, encuestas internas y externas, auditorías internas y externas, seguimiento de los entes de control, revisión por la dirección, Día E, mejora de los distintos estamentos institucionales y de la comunidad en general de la Institución, en el año anterior, ajusta y modifica en varios sentidos el Proyecto Educativo Institucional y sus anexos: Manual de Convivencia, SIEE y SGOE, registrado en el Acuerdo No. 02 del 22 de febrero de 2024.
2. Los ajustes y modificaciones son:

Proceso	Ubicación PEI	Ajuste
Formación y convivencia	Página 52, CAPITULO Protocolos del manual de convivencia establecidos para minimizar riesgos.	Ejercicios de mediación escolar con grupos focales o en situaciones particulares, donde interviene el Comité de Convivencia Escolar.

	NUMERAL 4.	
Formación y convivencia	Página 53 CAPITULO Protocolos del manual de convivencia establecidos para minimizar riesgos. NUMERAL 6.	Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los Derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el Establecimiento Educativo. De esta actuación se dejará constancia en el formato de mediación diligenciado por la tercera parte quien puede ser un docente, coordinador, docente de apoyo o personal de psicología; además, se dejará constancia en el libro de Seguimiento a la Convivencia, con el fin de evidenciar que las partes están de acuerdo en no continuar con la situación conflictiva y evitar acciones correctivas de comportamiento para ambas o alguna de las partes.
Formación y convivencia.	página 20 CAPITULO Identificación. NUMERAL 1.2. APARTADO: Convivencia Escolar	Para aquellas situaciones en la que se estime un riesgo para los integrantes, por alteración del orden o ejercicio de violencia sea física o psicológica, se utilizará la mediación como forma de identificar los participantes del conflicto y evitar el escalamiento del mismo. Para este caso se hará uso del modelo pedagógico de los procesos conscientes y de la metodología C3
Formación y convivencia	Página 8 CAPITULO Ajustes al PEI 2023. NUMERAL 2	SITUACIÓN TIPO 2. 1. Uso constante de audífonos alámbricos o inalámbricos y dispositivos electrónicos, perturbando el normal desarrollo de las clases y afectando el aprendizaje de los demás compañeros, sin acatar las directrices de los docentes.
Formación y convivencia.	Página 53, está en protocolos siendo una situación.	Para aquellas situaciones en las que el estudiante sea sorprendido infringiendo una norma de manera consciente y premeditada, se buscara la reflexión y reparación, en caso de que las hubiera, para que, así como el estudiante logro comprender su actuar sea participe de la formación de los demás, por medio de actos en los que promueva la NO repetición o incitación a la falta. En caso de que haya lugar a una situación de mediación, se buscará una tercera parte que no esté involucrada para que sirva de mediador. Fraude en las actividades evaluativas, utilizando diferentes estrategias como uso de dispositivos electrónicos, copiado, amenazas, intimidaciones, pagos y sobornos. Pasa a ser tipo 2 (uso de dispositivos electrónicos, copiado).
Formación y convivencia.	página 9 CAPITULO Ajustes al PEI 2023. NUMERAL 2	Crear, divulgar, promover, intercambiar videos, correos, cuentas en redes sociales, fotos, sin consentimiento, que pongan en riesgo la integridad o el buen nombre de un integrante de la comunidad educativa o de la institución. Videos hechos en tiempo no escolar pero que repercuten dentro de la

		institución afectando la seguridad, la convivencia o el buen nombre institucional.
Formación y convivencia	Ajuste	<p>El padre de familia que se postule como representante de padres y este en algún consejo o comité y presente situaciones de conflicto que afecten la sana convivencia en la Institución, tendrá el comité de convivencia y el consejo directivo la facultad para removerlo del cargo.</p> <p>El Contralor de los estudiantes de los establecimientos educativos será un estudiante del grado décimo o undécimo encargado de promover el buen uso de los recursos y bienes públicos de las Instituciones educativas. Nuevamente se retoma que el contralor escolar será elegido del grado 11º.</p> <p>Situación de los menores: en el caso de los menores de edad en la tercera jornada, los acudientes deben ser sus padres o su compañero(a) si su unión está legalizada ante autoridad competente, de lo contrario un familiar cercano con quien viva.</p> <p>Ajustes en el marco legal.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES.</p> <p>(ver artículo 40 a 44 del decreto 1965 de 2013)</p> <p>Estas se sugieren llevar a un capítulo que llama convivencia escolar</p> <p>Protocolo de atención para con estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje escolar y/o la conducta o capacidades y/o talentos excepcionales, en el caso de situaciones I. II o III.</p>
Gestión académica / pedagógica	<p>Página 22</p> <p>CAPITULO</p> <p>Identificación.</p> <p>NUMERAL 1.2.</p> <p>APARTADO:</p> <p>Convivencia Escolar</p>	<p>Además, se están desarrollando dos experiencias significativas en el transcurso del año como “Aprendiendo a ser Feliz” y “LeerTeMás”, las cuales buscan alcanzar niveles de satisfacción entre el personal y fortalecer las competencias lectoras y razonamiento lógico, del cual participan todos los docentes estudiantes y grupos focalizados de Padres de Familia; en ellas también se buscan identificar y fortalecer el trabajo colaborativo. Reforzar el recurso de instruimos hacia todos los grados de la institución, incluyendo el Clei.</p>

Gestión académica	<p>Página 27 CAPITULO GESTIONACADEMICO – PEDAGOGICA</p> <p>FLEXIBILIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y TRANSFORMACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE, Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS</p>	<p>Para el año 2024, se integra la Herramienta STEM+, La cual fomenta la interdisciplinariedad en las practicas pedagógicas, y se promueve el pensamiento crítico y científico desde experiencias significativas, de tal forma que se potencien las competencias de los educandos, desde sus particularidades, estilos y ritmos de aprendizaje y que además permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio, fortaleciendo así los principios del Diseño Universal De Aprendizaje (DUA), y el desarrollo de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR), que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía</p>
Gestión Directiva	<p>Página 34 Seguimiento a egresados</p>	<p>Como complemento a las actividades de seguimiento a egresados, se implementan llamadas periódicas como parte de un sistema de seguimiento continuo. Estas llamadas son registradas y gestionadas a través de una plataforma como Excel o Google Drive, lo que facilita el seguimiento y la organización de la información recopilada.</p> <p>Registro centralizado y responsable asignado: Se mantiene un registro centralizado de las llamadas, lo que permite un seguimiento eficiente de la comunicación con los egresados. Además, se designan personas responsables específicas para llevar a cabo estas acciones, garantizando un seguimiento adecuado y una comunicación personalizada.</p> <p>Enfoque en el diálogo asertivo: Durante estas llamadas, se busca establecer un diálogo asertivo con los egresados. Esto implica una comunicación abierta y respetuosa que fomente la confianza y la sinceridad por parte del egresado, permitiendo así una indagación profunda sobre su formación postsecundaria, su situación actual y el desarrollo de su proyecto de vida.</p> <p>Indagación sobre formación y situación actual: Se realizan preguntas específicas orientadas a conocer la formación académica o profesional que han cursado los egresados después de dejar la institución. Asimismo, se indaga sobre su situación laboral actual, identificando posibles áreas de mejora o necesidades de apoyo.</p> <p>Exploración del desarrollo del proyecto de vida: Se dedica especial atención a conocer el desarrollo del proyecto de vida de los egresados. Esto implica comprender sus metas, aspiraciones y desafíos, así como identificar posibles áreas donde la institución pueda brindar apoyo o asesoramiento para su realización.</p> <p>Retroalimentación y seguimiento futuro: Al finalizar cada llamada, se proporciona retroalimentación al egresado sobre la información recopilada. Además, se planifican futuros seguimientos para mantener una relación</p>

		continua y apoyar en el crecimiento personal y profesional de los egresados. Convocar a capacitación. Mediante estas llamadas periódicas, se fortalece el vínculo entre la institución educativa y sus egresados, brindando un espacio de acompañamiento y seguimiento que contribuye al desarrollo integral de cada individuo en su trayectoria post educativa.
Gestión Directiva.	Ajuste.	CAPÍTULO 2 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR (SGOE) – revisar todo el capítulo que este con la ISO 21001 JUSTIFICACIÓN DEL ALCANCE DEL S.G.O.E Para la efectiva prestación del servicio educativo formal, la I.E La Salle de Campoamor, ha vinculado a sus proceso Directivo-administrativo la implementación de la NTC ISO: 21001:2018, apoyados en sus 11 principios que orientan y direccionan el desarrollo de la gestión escolar, asegurando un servicio de calidad para los estudiantes y otros beneficiarios, optimizando recursos con responsabilidad social, con principios éticos, respetando la producción intelectual de los integrantes de la comunidad con inclusión y respeto por la diversidad. exceptuando 7.1.5.2 trazabilidad de las mediciones, lo cual no se requiere por naturaleza del servicio.

Los ajustes y modificaciones al PEI, quedan aprobados por unanimidad de los integrantes del Consejo Directivo, mediante el Acuerdo N° 02 del 22 de febrero de 2024.

Ver todos los ajustes en los documentos.

DESARROLLO:**1. IDENTIFICACIÓN.**

Institución Educativa: La Salle de Campoamor
--

Código DANE: 105001000485

Sección: Única	Código DANE: 105001000485	
Dirección: Carrera 65 B, N°4 - 49	Teléfono: 6044076398 6044076457	Núcleo: 933
Niveles educativos: Preescolar, básica y media (académica y técnica), donde se incluye la atención a la población en situación de vulnerabilidad y los mayores de la tercera jornada. Nota aclaratoria: Para el año 2024 la secretaría de educación de Medellín, acatando directrices del MEN, solo autorizó para la Salle de Campoamor, la continuidad del CLEI 4 y 5, que para el segundo semestre es CLEI 6.	Jornadas: Mañana, tarde y noche.	Grados: Transición a once. CLEI 3, 4 y 5. Para el segundo semestre CLEI 3, 4 y 6.
Número de grupos: Treinta y nueve (37) Cuatro grupos Técnicos: Dos de 10º y dos de 11º. Media técnica en Comercio. Modalidad: Auxiliar administrativo contable.	Número total de estudiantes: 1256	

Media técnica en TIC. Modalidad: Técnico Laboral en Auxiliar de Sistemas Informáticos. Tres grupos de CLEI.	
Número de Directivos: Coordinadores Dos (2) y la Rectora.	Número de docentes, incluyendo Maestra de apoyo:49.
Otra información relevante:	
Hay 3 Docentes externos de la tercera jornada por horas extras, una docente del programa PTA; por tanto, no fueron tenidos en cuenta para dar el dato de número de docentes de la institución.	



1.1. RESEÑA HISTÓRICA Y ASPECTO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR.

EN HONOR AL CELESTIAL PATRONO DE TODOS LOS MAESTROS Y EDUCADORES SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE. PATRONO Y MODELO DEL MAGISTERIO COLOMBIANO SEGÚN DECRETO 0096 DE 1951 BAJO GOBIERNO DEL DR. LAUREANO GOMEZ.

En el año 1925, guayabal se erigió como corregimiento de Medellín y en las fincas que ocupaban estos terrenos fangosos, comenzaron a levantarse las primeras industrias de la ciudad. En la década de los 50 se urbanizaron en la zona las chimeneas y la manufactura, por su límite compartido con el río. Es famosa la tradición de la industria alfarera que se estableció aquí, con varios tejares donde se hornearon todos los ladrillos y tejas con que se construyó el orbe del

barrio conocido que se aprecia hoy.

Ello coincidió con la llegada de gente del campo a todas las zonas de la ciudad. Guayabal, por ser el lugar donde estaban asentándose las campiñas, albergó a cientos de familias, que levantaron sus casas con su propia mano de obra, eludiendo el terreno pantanoso. Las manos campesinas y alfareras de los habitantes de guayabal también dieron vida a la organización comunitaria; comités, centros cívicos, acciones comunales, grupos artísticos y culturales y, dentro de ellas, la **Cooperativa financiera John F. Kennedy Ltda.**; reconocida hoy a nivel Nacional y como una de las entidades que nos apoya significativamente.

La Institución Educativa la Salle de Campoamor empezó entre los años 1959 y 1962. El 8 de Julio de 1962 y en un terreno donado por el señor Santiago Mejía Olarte, se colocó la primera piedra, esto coincidió con la urbanización del barrio Campoamor, bajo la administración de la Fraternidad Caritativa quien destinó un terreno para la construcción de un Centro Educativo en el sector. El hermano Luis De la Salle, fue el fundador del Colegio La Salle. El 26 de abril de 1963 se inaugura una Escuela gratuita, posteriormente el 14 de febrero de 1963 se llamó, “La Escuela Popular La Salle N° 1”, el cual fue el nombre inicial de la institución, abre sus puertas a los 580 niños que se aprestan a iniciar su proceso de formación y aprendizaje, con 7 hermanos lasallistas y 15 profesores laicos, todos bajo la dirección de los hermanos Luis de la Salle Alfonso Builes. Los vecinos de Campoamor y la fraternidad caritativa de Medellín, entregaron a la comunidad de los hermanos cristianos esta obra para el beneficio del naciente barrio Campoamor y sus alrededores. El 14 de agosto de 1965 la Institución consigue la aprobación de estudios, según Resolución 2474 emanada del Ministerio de Educación Nacional. El 23 de septiembre del 1965 se le daría el nombre de Escuela de la Salle N.º 1. En diciembre de 1974 crearon las dobles jornadas.

El 1 de febrero de 1975 se inició la Secundaria, mediante Decreto 2854 de diciembre de 1974 que creó “Las jornadas adicionales” en los colegios privados. Se inicia el trabajo con seis grupos de grado 6° y un total de 260 alumnos, el colegio fue aumentando su número de estudiantes, ya que cada año se creaba un nuevo grado hasta llegar a undécimo. En 1981 se creó el grado 10°. El 29 de noviembre de 1982, fueron aprobados los grados 10° y 11° por resolución 23560 del mismo año, para un total de tres grados de Bachillerato con 105 alumnos, guiados por la filosofía de trabajo de San Juan Bautista de la Salle y la primera promoción de bachilleres fue en el 1982.

En el año 1984 se inicia el Bachillerato Nocturno como tercera jornada de la Institución, con un grupo del grado sexto, a partir de la fecha cada año se creó un nivel superior, la cual funciona en la actualidad con 4 CLEI.

En 1986 salió a la luz pública el periódico “Gente Nueva”, de circulación trimestral y con amplia colaboración de los estudiantes de ese entonces; permaneció en el tiempo por espacio de 5 años.

En 1989, se inicia la experiencia de la semestralización académica del bachillerato, la cual pretendió facilitar a los estudiantes la dedicación permanente a un número determinado de áreas por semestre, con el fin de alcanzar mejores resultados académicos.



En el año de 1991 falleció violentamente el Hermano Jaime Gutiérrez, quien ocupaba el cargo de rector en la institución.

Este acontecimiento cometido por personas intolerantes que desdeñaban la formación religiosa, humana y cívica motiva a los hermanos cristianos dejar la institución en manos del departamento bajo la figura jurídica del “comodato”. Entre el año 1991 y 1996 la Institución vivió una especie de interinidad administrativa, dado que no contó con rectores en propiedad; en efecto, en estos años dependió de los colegios “Los Santos Ángeles Custodios” y el “Liceo Cristo Rey”.

El 11 de junio de 1994 se crea la concentración Educativa La Salle de Campoamor con la Resolución 9325, con docentes en propiedad, cuando el Estado retoma la administración de la Institución y en 1993 se creó el Liceo Campoamor mediante la Ordenanza 16E.

Con el Decreto 2663 de Julio de 1996, fue registrado como Colegio, se organiza el bachillerato en la jornada de la mañana con un grupo por cada grado y se unifican las tres jornadas bajo una misma administración. Este mismo año en el mes de abril se crea el periódico “Ecos de la Salle”, el cual viene jalonando su publicación dos veces por año escolar.

En el año 2002, bajo la administración de la Especialista Blanca Dolly Builes Valderrama, se actualizó su aspecto legal, y mediante la Resolución Departamental N° 16313 de 2002 del 27 de noviembre de 2002, se identifica como Institución Educativa, nombre que conserva hasta la fecha.

En el año 2006, hubo tres acontecimientos destacables:

- Adquisición de la planta física por parte del Municipio de Medellín (alcalde Sergio Fajardo)
- Apertura de la Media Técnica (Comercio y Administración), en convenio con el Tecnológico de Antioquia y con apoyo de las universidades de Antioquia, San Buenaventura y EAFIT.
- Aprobación del Sistema de Gestión de Calidad (ICONTEC), bajo la Norma ISO 9001:2000, con el liderazgo de la Rectora Blanca Dolly Valderrama Builes.

En 2008 la Salle es campeón del Intercolegiados de Micro fútbol a nivel Nacional.

El 16 de mayo de 2013 la Institución Educativa celebra los 50 años de servicio educativo. Para este año, la Institución ha logrado un posicionamiento de calidad educativa, certificada en todos sus procesos por el ICONTEC.

Entre los años 2005-2017 la Institución Educativa obtiene la mención “Andrés Bello”.

En el año 2017, se da inicio al convenio con Microempresas de Colombia, en la especialidad Comercio con modalidad Crédito y Cartera. Para el año 2020, no se tiene convenio con Microempresas de Colombia, si con la empresa SINERGIA y con el politécnico Jaime Isaza Cadavid, quienes desarrollan en la institución dos (2) programas técnicos.

En 2018, la Institución conmemora sus 55 años, con el lema “55 años dejando huellas para la vida”, en la semana del 15 al 18 de mayo. Se rescató la instalación de la primera piedra mediante un acto simbólico con estudiantes y muy especialmente con los niños de preescolar.

En el año 2019 la Institución sale clasificada según el ICFES como la mejor institución del Núcleo 933 y a nivel municipal el segundo lugar.

Se continúa formando en valores, capacitando en educación formal, media técnica y con tercera jornada, de manera inclusiva, propiciando el cuidado del ambiente, de la responsabilidad social que tenemos como ciudadanos del mundo y

con pensamiento basados en riesgos, con asocio de entidades externas, privadas y públicas, maestros y Directivos, mediante Planes, programas, proyectos, procesos, experiencias significativas y cátedras.

En el año 2020 se presenta una pandemia a nivel mundial por el COVID-19, la cual hizo que el Gobierno Nacional a partir del 17 de marzo, expidiera la norma de confinamiento para todo el país y se diera inicio a trabajo virtual desde casa con los estudiantes; lo cual para la Salle fue una experiencia traumática que sin embargo, se logró superar con la sinergia del equipo directivo y docente, adaptándonos en un 80% y mediante capacitaciones internas, a esta modalidad de trabajo, lo cual fue una garantía para dar continuidad a la gestión escolar en todos sus procesos, recibiendo reconocimientos de la Comunidad Educativa. En este año, la institución tuvo tres (3) eventos por rescatar a pesar de la pandemia:

- a. Un Facebook a nivel internacional debido al PEI que se tiene consolidado, el cual fue catalogado por asesora de transformación curricular, como un PEI de referencia para la ciudad.
- b. La institución obtiene cuatro (4) premios a la calidad educativa “ser mejor 2020”, con la experiencia “Aprendiendo a ser feliz”, dentro del programa que tiene el Municipio de Medellín para valorar los trabajos de las Comunidades Educativas.
- c. Se realiza la feria empresarial anual de manera virtual, dirigida desde el corregimiento de Santa Elena por el Docente Mario Alfonso Serna Giraldo, entrelazando todos los participantes en distintos espacios de la ciudad.

Estas experiencias pudieron llevarse a cabo debido al liderazgo de la señora Blanca Dolly Builes Valderrama, la Coordinadora Nadia Zea, Docentes: Jorge Carmona, Cecilia Herrera, Claudia Úsuga, la maestra de apoyo Skarleth Román y Lorena Daniels. Cabe anotar que se tuvo el apoyo de la directora de núcleo educativo 933 Liliana Betancourt Laverde en todo este proceso.

En el año 2020, se aprobó el convenio con el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, ITM, para realizar programas técnicos el año 2021 en: Desarrollo de Software, Gestión administrativa y Mantenimiento de equipo biomédico; lo cual a la fecha de este 2022 no se ha podido implementar, debido a que no se logra normalizar esta propuesta para la comuna 15.

Durante el año 2021, la Secretaría de Educación aprobó otro grupo técnico en TIC, Técnico Laboral en Auxiliar de Sistemas Informáticos, el cual empezó a funcionar en el segundo semestre con el ente articulador Jaime Isaza Cadavid, también se aprobó otro grupo de décimo en Comercio Auxiliar Administrativo Contable con el ente operador Sinergia, y se da continuidad al del grado 11º. En el año 2021 se diseñó una herramienta en drive para realizar seguimiento a la permanencia y a la promoción de los estudiantes desde la conectividad, la cual fue valorada por el despacho de la Secretaria de Educación y establecerla como referente de ciudad, lo cual no se pudo llevar a cabo debido a la normatividad de regresar a las instituciones educativas mediante la alternancia.

Durante el año 2022, se logró adaptar al personal institucional a sus estudiantes y sus familias al trabajo presencial, encontrando muchas situaciones emocionales las cuales fueron atendidas por las Psicólogas, la unidad de apoyo, el comité de Convivencia y demás entes institucionales y externos, logrando mayor control de emociones a esta población, mediante atenciones individuales, grupales y familiares. La institución fue certificada en la Norma ISO 21001 de 2018 en todos sus procesos, lo cual dio una gran satisfacción a la comunidad educativa; así mismo, se trabajó en equipo y articulado con el

Consejo de Padres en los diferentes eventos del año, encontrando armonía y avance en todos los procesos, lo cual redundó en el logro de metas y objetivos.

Durante el año 2023, la institución conmemoró los 60 años de vida institucional, mediante diferentes actos pedagógicos, deportivos y culturales, los cuales se enmarcaron en el siguiente lema: “Con gratitud a la Salle, por perdurar y transformar en el tiempo”. La institución fue condecorada con la medalla al mérito educativo y cultural Porfirio Barba Jacob, categoría oro por la Alcaldía de Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación. La conmemoración tendrá la participación de los primeros egresados en su vida educativa.

En marzo de 2023, se dio inicio a las obras de mantenimiento integral a la planta física, aprobado por el Concejo del Distrito de Medellín, ante la gestión de la Rectora y la Junta Administradora local de Guayabal. Este mantenimiento fue aprobado para: Techos, canoas, cambio de techo en auditorio por otro material, cambio total de unidades sanitarias niños, jóvenes, docentes, auxiliares, sala de profesores llamada la 70, aula de apoyo, cambio de ventanas, algunas reparaciones en vaso de leche y refrigerio escolar y pintura externa de la Institución y externa dentro de la Institución. Queda pendiente mantenimiento al lugar llamado “Solar”, jardín infantil, barandas, pisos, acueducto, entre otras.

En marzo 5 de 2024, hizo presencia en la Institución el Señor Alcalde del Distrito: Doctor Federico Gutiérrez Zuluaga, la primera dama, el Secretario de Educación y una comitiva; ante esta visita se hizo presente los grupos organizados de la Comuna 15 como la acción comunal de Campoamor, la JAL, representantes deportivos, representantes de padres y el propósito fue la firma del pacto “El plan es con los niños y las niñas “ ¡En la escuela habitan soñadores y soñadoras del mundo!, la cual fue una visita muy emotiva y motivadora para la Institución.

En marzo 8 se cumplió 5 años de estar liderando una actividad de la experiencia “Aprendiendo a ser feliz” que en este momento tiene el nombre de “Tejiendo felicidad”, la cual consiste en proyectar la Institución el día de la mujer en diferentes entornos y con diferentes actividades, así fue como en 2020 se entregó un presente a todas las mujeres del alrededor de la Institución, en 2021, se visitó con el mismo objetivo la terminal del sur, en el 2022 se acudió al Aeropuerto Olaya Herrera, en 2023 se visitó un Centro geriátrico en el barrio Belén y en el año 2024 se visitó al Parque Campo Santo Campos de Paz, esta última fue demasiado emotiva dado que se hizo un gesto de valoración a mujeres que estaban atendiendo situaciones tristes de sus familias, igualmente una estudiante del equipo quiso hacer un homenaje a su madre sepultada en este campo Santo, tornándose el evento más conmovedor de lo planeado.

Cabe anotar, que, en la visita de Fondos Educativos, recibida en el mes de junio, no se notificó ningún hallazgo por el contrario los funcionarios felicitaron a la Institución por su organización y rigurosidad con los procesos.

La Institución está ubicada en la carrera 65 B 4-49 del Municipio de Medellín, conmutador 6 0 4 407 63 98 o 604 407 64 57, y la página Web www.sallecampoamor.edu.co. La Especialista Blanca Dolly Builes Valderrama, es la actual rectora desde agosto 2 del 2002.

1.2. RUTA METODOLÓGICA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SUS COMPONENTES, SEGÚN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN GESTIÓN DIRECTIVO-ADMINISTRATIVA:

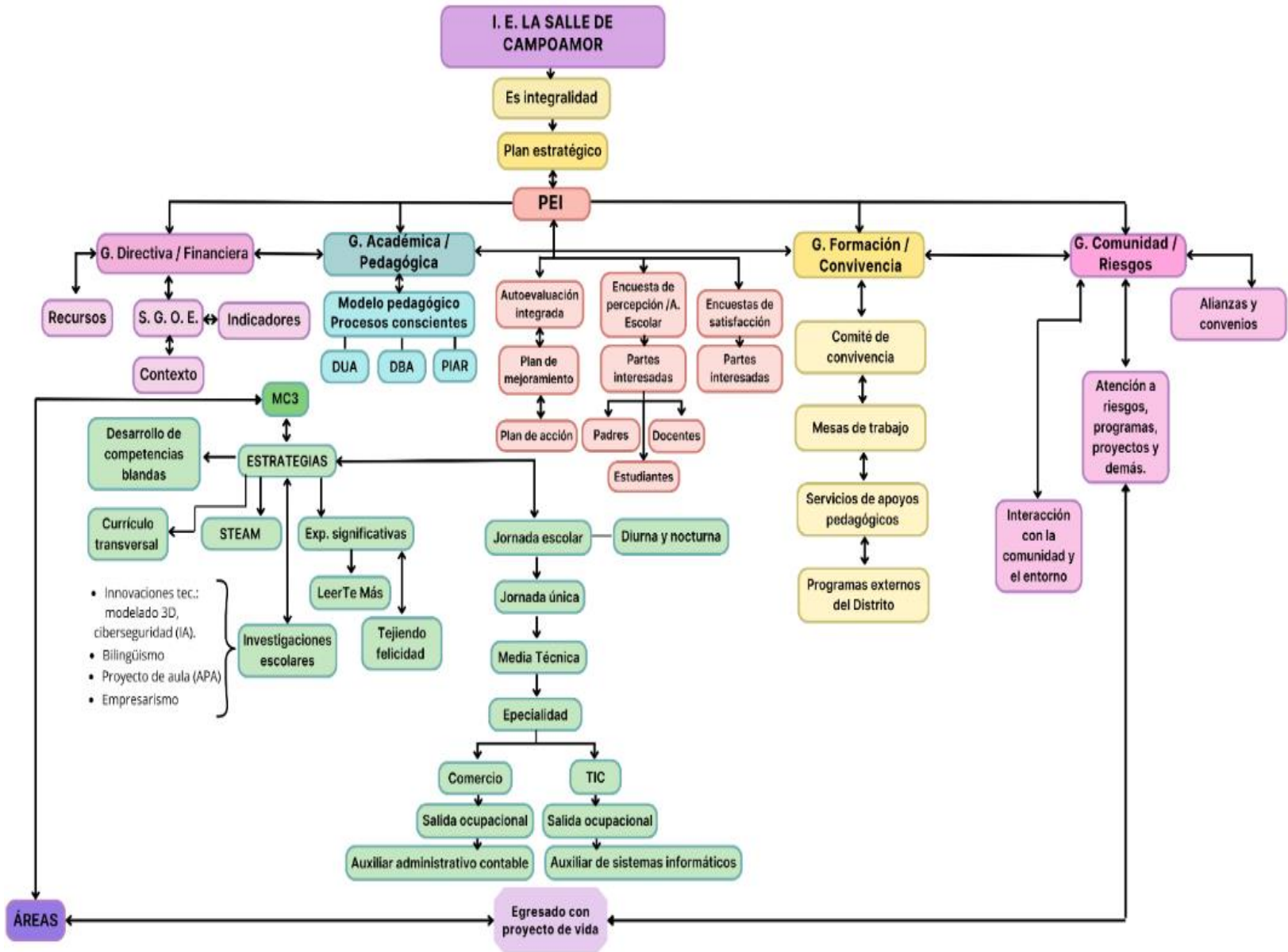
➤ **Planeación y direccionamiento estratégico:** ^{• • •} 21

La dinámica institucional para este año, continua en su documentación de manera presencial. La citación a padres de familia se realizará de manera presencial o virtual según sea la necesidad; lo cual hace necesario que los acudientes actualicen constantemente sus datos en la Institución.

Las matrículas del trabajo virtual serán actualizadas de manera gradual y progresiva en la institución.

Los documentos financieros son los únicos que se retomaran en físico; lo demás, seguirá virtual hasta que se supere la contingencia. Cada año escolar los ajustes al PEI, se derivan de los aportes surgidos de los grupos focales (Consejos, Comités, Equipos, mesas de trabajo, representaciones, PQRSF, resultados de indicadores, de encuestas de satisfacción, de autoevaluación integrada, de encuesta de percepción), que planifican, desarrollan, evalúan y hacen seguimiento a los requisitos que establecen las partes interesadas (estudiantes, otros beneficiarios (padres de familia, docentes y comunidad en general), otros: entes del estado, entes privados, sector comercial, sector financiero, culturales; contribuyendo en el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en los estudiantes, para la obtención de resultados altos en las pruebas externas que posibiliten el ingreso a la educación post secundaria con competencias que le permitan la continuidad en el ciclo propedéutico, dentro de un contexto de sana convivencia. A nivel interno realizar promoción con aprobación, así como el seguimiento al aprendizaje de la mano de todas las estrategias pedagógicas que tiene definida en la Institución, valorando las diferencias individuales y promoviendo ambientes de sana convivencia. Todo ello se dinamiza mediante los planes, programas, proyectos, experiencias significativas, cátedras, la política, objetivos de calidad y metas, la medición de indicadores, la promoción y prevención del riesgo y la atención y seguimiento a toda la población estudiantil desde su caracterización, buscando dar respuesta al alcance; así como la aplicación de la legislación que lo soporta, Ley General de la Educación (Artículos: 46, al 71. 73 (Proyecto Educativo institucional), 76 (Currículo y Plan de estudios), 77 (Autonomía escolar), 78 (Regulación del currículo) ,79 (Plan de estudios)). 87, 104, 111,142 al 145, 192 (Personero y obligatoriedad del Gobierno Escolar) Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de mayo de 2015 Ley 715 de 2001, Título II (Sector educación, Capítulo 3 (De las Instituciones Educativas, los Rectores y los recursos). LEY 324 de 1996 Artículos 1,6, 8. Acto Legislativo 01 de 2001.

La planeación y el direccionamiento estratégico tienen como estrategia de desarrollo los cronogramas semanales, los cuales han sido una herramienta significativa para dar cuenta del desarrollo de lo planificado, al igual del progreso de la calidad académica y comportamental que lidera la institución educativa, igualmente los informes semanales de los docentes que permiten que los líderes de procesos consoliden más la dinámica escolar y ello arroje un comunicado interno con las respectivas fortalezas, debilidades y mejoras para implementar de manera periódica; lo cual se consolida como una revisión interna permanente.



- ✓ **Tiene un enfoque de Educación Inclusiva:** Cuando se habla del respeto por la diferencia, cuando enuncia población en situación de vulnerabilidad para ser atendida, en la que está considerada las diferentes poblaciones (discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, etnoeducación, rural dispersa, adulto iletrado, menor infractor, población en condición de enfermedad, en condición de calle, la reintegración a la vida civil) población afectada por la violencia (Desplazados por la violencia, desmovilizados y desvinculados. Niños y jóvenes trabajadores, población en extra edad con un desfase de 2 años esperada para cursar determinado grado, población de LGBTI, cuando habla de flexibilidad curricular, teniendo en cuenta criterios de evaluación y promoción diferenciado, que permite atender con calidad y equidad las necesidades individuales y grupales, haciendo uso de los principios del diseño universal del aprendizaje (DUA) y los derechos básicos de aprendizaje (DBA), que se socializan y se trabajan con la población Docente, al realizar la caracterización de aula, que permite la identificación de la población vulnerable, cuando se remiten estudiantes a entes externos, para tener claridad diagnóstica, cuando se tiene temática documentada, cuando se hace seguimiento a los casos identificados y se continúa con la implementación de la estrategia de los planes individuales de ajuste razonable (PIAR), cuando así lo ameriten, en el momento se tienen 31 estudiantes con PIAR. Además, es inclusivo cuando presenta sus 2 jornadas de trabajo académico diurna y nocturna, al igual educación académica y técnica.
- ✓ **La caracterización de aula,** la desarrolla cada director de grupo, mediante un formato que se tiene estipulado, el cual se ajusta cada año de acuerdo a las necesidades, direccionado desde la Gestión académico y articulado a los servicios de apoyo pedagógico y a la Gestión de convivencia, el cual se diligencia con el acompañamiento de la profesional de apoyo, en el primer periodo escolar, donde las conclusiones generales quedan en la caracterización de la Institución. A esta caracterización se le realiza seguimiento periódicamente para identificar los aspectos a intervenir y si requiere de algún ajuste por necesidad institucional, se pide la actualización.
- ✓ En el segundo enfoque desde el **Pensamiento basado en riesgos,** la Institución cuenta con un plan escolar para la gestión del riesgo, el Comité de educación en situación de emergencia, las Brigadas de apoyo, la evaluación de indicadores para identificar el seguimiento al plan de riesgo y el seguimiento a las PQRSF, plan de mejoramiento articulado que se nutre de todas las recomendaciones de mejoras surgidas de diferentes fuentes internas y externas (Supervisión Educativa, auditoría interna y externa, informes de gestión, Día D, Día E, seguimiento) y la revisión permanente de los indicadores de gestión de los diferentes procesos. Se realizan actividades de seguridad y salud en el trabajo y se unificó todos los riesgos en un diagrama.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



- ✓ **El análisis y seguimiento a los indicadores**, se realiza desde los procesos del SGOE y desde el acuerdo del día “E”, lo cual se puede evidenciar con los líderes de los procesos. Además, en el análisis del ISCE (Índice Sintético de la Calidad Educativa), el cual muestra los resultados Institucionales, mediante el ITI (Instrumento Técnico Institucional), desde el Plan de Mejoramiento Integral que se tiene en la Institución, todos ellos, son insumos para determinar el mejoramiento. Se realiza balance del SGOE al finalizar cada año encontrando que el sistema fluye a pesar de sus limitaciones en tiempo y recursos, se observa que cada líder está atento permanentemente a que su proceso presenta resultados satisfactorios; sin embargo, se requiere mayor trabajo en equipo para que se articulen varios resultados de procesos. Se identificó que es importante fortalecer el trabajo de los cooperadores, el líder de calidad ha logrado unificar criterios en torno al sistema y ello ha minimizado las incertidumbres en el personal. Hay motivación en el personal para llevar a cabo los procesos de seguimiento, como la revisión por la dirección, la consecución de datos para la rendición de informes y auditorías. La auditoría externa recibida en el año 2022, encontró muy bien posicionado el sistema de gestión de organizaciones educativas: SGOE; por lo tanto, fue certificada la Institución con la Norma ISO 21001 de 2018; cabe anotar que dejaron mejoras, observaciones y recomendaciones, las cuales fueron documentadas en el plan de mejoramiento que tiene la Institución. En la visita de seguimiento en el año 2023, realizada por el ICONTEC se encontraron algunas mejoras importantes para establecer y se sigue hallando la importancia de estar certificados en el Sistema SGOE.

- ✓ **El plan de mejoramiento priorizó unos descriptores que pretenden fortalecer procesos**, tales como: 1. PEI documentado y adoptado con enfoque educación inclusiva. 2. Ajuste sistemático y pertinente del Plan de estudios. 3. Promoción y consolidación de vínculos familia-escuela. Estos descriptores están plasmados en el plan de mejoramiento con sus respectivas actividades para mejorar durante el año. Para la institución es muy importante este enfoque de educación inclusiva, el ajuste sistemático que se le viene haciendo al plan de estudios y a la promoción y vinculación familia escuela. Cabe anotar que en años anteriores se priorizaba Participación de directivos y maestros en ofertas formativas, 2. Prácticas de aula coherentes con el plan estudios que responden a las características y estilos de aprendizaje. 3. Seguimiento a los egresados, lo cual se ha superado en un alto nivel pues los docentes se vienen capacitando de manera autónoma. Se considera que las prácticas de aula y las acciones evaluativas del día a día, deben responder a las características, necesidades e intereses de los estudiantes, para lo cual se está fortaleciendo el modelo pedagógico, la metodología C3, la implementación de las estrategias de inclusión, la investigación formativa en el aula, los procesos evaluativos, los debidos procesos, la reestructuración del currículo, las caracterizaciones de aula, las estrategias de permanencia, promoción y de transición a la vida laboral, educativa o familiar, todo ello descrito en el SIEE (Sistema Institucional de evaluación Escolar).
Todos estos descriptores transfieren el accionar a toda la población estudiantil, esté o no en situación de vulnerabilidad. Cabe anotar, que para fortalecer los vínculos familia-escuela, se consolidó el trabajo en equipo de todos los representantes de grupo y el Consejo de Padres, con el fin de mejorar la triada estudiante-familia y escuela. Se cuenta con un reglamento del Consejo de Padres y representantes de grupo, cuya finalidad es perfilar a los padres para pertenecer al gobierno escolar, de manera que sean agentes propositivos, con la gestión escolar. Tener presente las orientaciones que se dan en

el ficho para matrícula, en la circular de matrícula y de inicio de año escolar.

Reglamento Consejo de Padres 2024 I E La Salle de Campoamor

1. FUNDAMENTO LEGAL:

El Consejo de Padres de la Institución educativa La Salle de Campoamor, se constituye de acuerdo a lo dispuesto en:

Constitución Política de Colombia: artículos 67 "... El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación ..." y 68 "... La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación"

Ley 115 de febrero 8 de 1994 (Ley General de Educación): artículos 7 "... a la Familia le corresponde... Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo...", 142 "... Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa ..."

Decreto 1286 de abril 27 de 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos en los establecimientos oficiales y privados. En sus artículos 5, 6 y 7 define este estamento, su estructura y funciones.

2. CONVOCATORIA, ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PADRES:

ARTICULO 1o: Convocatoria: En el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, la Rectoría deberá convocar a una reunión a los padres de familia, para que elijan los padres representantes de cada grupo, que los representará ante el Consejo de Padres de Familia.

ARTICULO 2o: El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por un padre de familia por cada uno de los grados que ofrezca la institución Educativa, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

El Consejo de Padres en reunión efectuada, elegirá dos representantes para el Consejo Directivo, uno para el comité de convivencia y uno para el comité de promoción y evaluación.

En todo caso, los padres representantes, deben ser padres de estudiantes debidamente matriculados en la institución Educativa, ajustado lo direccionado por el Manual de convivencia.

Se evaluará el trabajo del Consejo de padres, a través de encuesta de satisfacción institucional, al final del año escolar.

ARTICULO 3o: Conformación: De acuerdo con el artículo 5o del Decreto 1286 del 27 de abril del 2005, el Consejo de Padres de Familia estará conformado por un (1) padre o madre de familia por cada uno de los grados que ofrece la institución, o dependiendo de la decisión que se adopte en la reunión de los padres de familia convocada por la Rectoría de la Institución Educativa.

ARTÍCULO 4o: Inhabilidad para ser miembro del Consejo de Padres de Familia: Un padre de familia no podrá ser miembro del consejo de padres en los siguientes casos:

- a) Si se desempeña como docente, empleado o directivo de la Institución Educativa.
- b) Cuando tenga o celebre relaciones contractuales de índole económica con la Institución, bien sea como proveedor, asesor o cualquier otra figura en la que se presente un claro conflicto de intereses.
- c) Si ha retirado a su hijo de la Institución Educativa.
- d) Presentar conflictos que afectan las relaciones con la Institución educativa o con el consejo de Padres.
- e) Cuando su hijo (a), tengan interés en aspirar a un cargo de liderazgo escolar (representante de grupo, gestor de paz, contralor, personero, representante de estudiante). Este literal procede a partir del año 2025.
- f) Cuando sus hijos al terminar el año escolar, tenga afectaciones de convivencia, el padre de familia no podrá aspirar a este cargo, evitando subjetividades en su representación.

ARTÍCULO 5o: Instalación del Consejo de Padres de Familia: Instalación del Consejo de Padres de Familia: Una vez elegidos los representantes de los padres de familia de cada grupo, en reunión efectuada, queda instalado este comité y puede desarrollar sus funciones. La Rectoría citará a la posesión del gobierno escolar, cuya fecha no podrá ser superior a un (1) mes después de haber sido elegidos. La Rectoría de la Institución Educativa o su delegado deberán estar presentes en la reunión y facilitar todos los medios técnicos y logísticos para efectuar la reunión.

3.- REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

ARTÍCULO 6o: Elección de Representantes: En la primera reunión se elegirá un (1) padre o madre de familia como Presidente del Consejo de Padres de Familia, dos (2) representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo de la institución y un (1) padre al Comité de Convivencia, un (1) al comité de evaluación y promoción, por el periodo anual que corresponda al calendario académico o periodo lectivo de la institución Educativa; cabe anotar que las primeras reuniones del Consejo Directivo del nuevo año escolar, son con la participación de los Padres del año anteriormente nombrados; estos padres conformaran la Junta del Consejo de padres de familia. Se postularán a los cargos quienes salgan nombrados como representantes de cada grado de transición, primaria y secundaria. Quienes harán su presentación exaltando sus cualidades tanto personales como profesionales ante los integrantes del Consejo. La decisión para el caso del Presidente será a través de voto secreto de los delegados del Consejo de Padres, si luego del escrutinio existe empate entre los candidatos, se hará un nuevo escrutinio y se elegirá al Presidente por mayoría simple. Los vocales se elegirán por mayoría simple. Si existe un solo candidato para los cargos mencionados se elegirá por consenso entre todos los delegados del

Consejo de Padres.

PARÁGRAFO 1: Cuando el Presidente elegido para presidir las reuniones del Consejo de Padres no asista, la reunión la podrá presidir el vocal y en su defecto el Consejo, con la mayoría absoluta de los padres presentes, podrá elegir un Presidente que la conduzca.

PARÁGRAFO 2: Un representante de padres puede ser reelegido varios años, siempre y cuando cumpla con este reglamento.

4.- REUNIONES, ASAMBLEA, ASISTENCIA Y TEMAS A TRATAR:

ARTÍCULO 7o: Reuniones: Se reunirá como mínimo tres (3) veces al año por convocatoria de la Rectoría o por derecho propio las veces que se consideren necesarias.

ARTÍCULO 8o: Asistencia: Además de los miembros del Consejo de Padres de Familia, cuya asistencia es obligatoria, podrán asistir a las reuniones de la Asamblea del Consejo, las siguientes personas: La Rectoría, como invitada permanente; los directivos de los diferentes órganos de dirección y del gobierno escolar; los padres de familia; los estudiantes y demás personas que el Consejo considere conveniente invitar.

ARTÍCULO 9o: Temas de las reuniones: En las reuniones del Consejo de Padres de Familia se tratará únicamente temas de carácter general y que sean de su competencia y de acuerdo con las funciones definidas en el artículo 7o del Decreto 1286 del 27 de abril de 2005.

PARÁGRAFO 1o: Los temas particulares que presente algún padre de familia que pertenezca al Consejo de Padres de Familia, o que no pertenezcan a él, deberán ser conducidos a través de los órganos de dirección de la institución Educativa, siguiendo siempre el conducto regular que determine la Institución.

PARÁGRAFO 2o: Solo se tratarán temas particulares de un padre de familia cuando así lo disponga la mayoría absoluta del quórum para tomar decisiones definido en el presente reglamento y cuando el tema sea de la competencia del Consejo, de acuerdo con las funciones que se le han asignado.

ARTÍCULO 10o: El Consejo de Padres de Familia debe respetar los órganos de dirección de la Institución Educativa, así como las disposiciones que adopte de acuerdo con las facultades y atribuciones que cada órgano tenga. El Consejo de Padres de Familia sólo podrá contribuir, participar y ayudar en aquellas decisiones o disposiciones que tengan relación con el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, las funciones del Consejo de Padres de Familia y/o la formación integral de los estudiantes.

ARTÍCULO 11o: Comportamiento y Actitud: Las relaciones entre los miembros del Consejo de Padres de Familia y sus representantes (Presidente del Consejo y Representante ante el Consejo Directivo, el Vocal y demás comités), con la Rectoría, con los diferentes órganos de dirección de la institución, los estudiantes y sus empleados deberán hacerse en un clima de armonía, respeto, confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación. De lo contrario no podrá representar este órgano del gobierno escolar.



5.- FUNCIONES, DEBERES Y DERECHOS DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

ARTICULO 12o: Funciones: De conformidad con lo dispuesto en artículo 7o. del decreto 1286 del 27 de abril de 2005, son funciones del Consejo de Padres:

- a) Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b) Exigir que la I.E con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Liceo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002. (Tener presente que el Decreto del sistema de evaluación desde el 2009 es el 1290)
- j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k) Elegir los dos (2) representantes de los padres de familia en el Consejo directivo del Colegio con la excepción establecida en el parágrafo 2o del artículo 9o del decreto 1286 del 2005.

PARÁGRAFO 1o: La rectoría de la Institución Educativa proporcionará la información necesaria para que el Consejo pueda cumplir con sus funciones, según sus posibilidades.

PARÁGRAFO 2o: El Consejo ejercerá estas funciones en directa coordinación con la Rectoría de la Institución y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan a la Institución Educativa ante otras instancias o autoridades.

PARÁGRAFO 3o: Cuando un padre representante de un curso, no pueda asistir a las comisiones de evaluación por razones personales, deberá ser remplazado por el padre representante o por un padre designado por el curso en cuestión.

ARTICULO 13o: Derechos: Los miembros del Consejo de Padres tendrán los siguientes derechos:

- a) Elegir y ser elegido como Presidente del Consejo de Padres de Familia por el periodo que corresponda al calendario académico o periodo lectivo de la I.E.
- b) Elegir y ser elegido como representante de los padres de familia ante el Consejo Directivo, por el período que corresponda al calendario académico o periodo lectivo de la institución Educativa.
- c) Participar en los diferentes proyectos del Consejo de conformidad con sus objetivos.

ARTÍCULO 14o: Deberes: Son deberes de los miembros del Consejo:

- a) Cumplir con el reglamento interno del Consejo y del reglamento de los diferentes cuerpos colegiados o de gobierno escolar cuando participe en ellos como miembro del Consejo de Padres de Familia.
- b) Contribuir de una manera activa y constructiva al logro de la Política, objetivos del S.G.O.E, Misión, Visión y filosofía del Proyecto Educativo Institucional definido por la institución Educativa.
- c) Contribuir al logro de los objetivos del Consejo, participando activamente en los proyectos y eventos que éste determine.
- d) Asistir cumplidamente a las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias que se convoquen.
- e) Cumplir con calidad y oportunidad en todas las tareas que se le asignen.
- f) Cumplir con las practicas éticas y guardar la debida discreción, reserva y prudencia de toda la información o temas tratados en la reunión del Consejo, o que conozca como miembro del mismo.

6.- FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

ARTICULO 15o: Funciones del Presidente: Son funciones del Presidente del Consejo de Padres Familia de la Institución Educativa son las siguientes:

- a) Convocar a todos los miembros del consejo y a la rectoría de la Institución Educativa a las reuniones ordinarias y extraordinarias que se programen.
- b) Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
- c) Elaborar una agenda u orden del día de acuerdo con los temas^{3,4} que se vayan a tratar. La agenda se podrá modificar cuando por

consenso de los miembros del Consejo de Padres de Familia así se disponga. Dicha agenda deberá contener temas que sean de la competencia del Consejo de Padres de Familia.

d) Hacer seguimiento a que el Consejo de Padres se reúna como mínimo tres (3) veces al año, tal como lo establece el decreto 1286 del 27 de abril de 2005.

e) Firmar las actas de las reuniones ordinarias o extraordinarias que haya sido aprobadas por la mayoría absoluta del quórum decisorio.

f) Presentar un (1) informe anual de gestión del Consejo de Padres de Familia, la cual se realizará en la última convocatoria que realice la rectoría de la Institución Educativa.

g) Hacer una entrega formal de las Actas y de las demás actividades que realice el Consejo de Padres de Familia en el año lectivo, al Consejo de Padres de Familia que sea elegido para el año lectivo inmediatamente siguiente.

h) Las demás funciones que le sean asignadas por la Asamblea del Consejo de Padres de Familia.

ARTÍCULO 16o: Funciones del Representante ante el Consejo Directivo: Son funciones del Representante de los Padres de Familia ante el Consejo Directivo de la Institución Educativa las siguientes:

a) Servir de intermediario entre el Consejo de Padres de Familia con el Consejo Directivo.

b) Trasmitir los temas definidos en el Consejo de Padres ante el Consejo Directivo de acuerdo con el mandato del Consejo de Padres.

c) Informar al Consejo de padres las decisiones del Consejo Directivo que sean de competencia del Consejo de padres de familia.

d) Guardar la debida prudencia y confidencialidad de los demás temas tratados en las reuniones del Consejo Directivo.

PARÁGRAFO: El Representante del Consejo de Padres de Familia ante el Consejo Directivo no deberá asumir posturas de índole personal y deberá orientar sus actuaciones al bien general de la comunidad educativa.

7.- PÉRDIDA DE LA INVESTIDURA DE LOS MIEMBROS O REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PADRES:

ARTICULO 17o: Perdida de investidura de los miembros: Se pierde la calidad de miembro del Consejo de Padres de Familia en los siguientes casos:

a) La renuncia irrevocable que presente el padre de familia ante el Consejo de Padres.

b) El retiro del hijo o hijos de la Institución Educativa por cualquier motivo.

c) La inasistencia a dos (2) o más reuniones del Consejo de Padres, sin causa justificada.

d) Presentar conflictos que afectan las relaciones con la Institución educativa o con el consejo de Padres.

8.- ACTAS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

ARTICULO 18o: Actas: En las Actas se consignarán todos los temas tratados en las reuniones. Dichas Actas se enumerarán por año y deberán firmarse por el Presidente del Consejo y quien las elabora.

9.- COMITÉS DE TRABAJO: ARTICULO 19o: Creación de Comités de Trabajo: El Consejo, de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas, podrá organizar Comités de Trabajo para contribuir con el Proyecto Educativo de la institución. Cada Comité contará con un Líder y un Secretario (a) para el desarrollo del Plan de Trabajo que se hayan propuesto.

PARAGRAFO 1.- Los Comités podrán contar con el apoyo de otros padres de familia de la institución, aunque no sean representantes de curso.

ARTICULO 20o: Funciones de los Comités de Trabajo: Las funciones y actividades asignadas a los comités de trabajo se plasmarán en un acta de compromiso o se definirán de manera tacita en las reuniones que se convoquen después de haber sido conformados.

ARTICULO 21o: Informes: Todo trabajo producto de la actividad desarrollada por dichos comités, deberá ser validado y sustentado ante el Consejo, la cual lo avalará para su divulgación a nivel Institucional.

ARTICULO 22o. Los cargos y funciones que se desempeñen a nombre del Consejo de Padres de Familia o de cualquiera de sus órganos, serán Ad-Honorem.

10.- APROBACIÓN Y VIGENCIA DEL REGLAMENTO:

ARTÍCULO 23o: Cambios en el Reglamento: Cualquier modificación, adición y supresión que se quiere hacer al reglamento del Consejo de Padres de Familia, deberá hacerse con la votación de la mayoría absoluta del quórum para decidir según definido en este reglamento.

El Reglamento podrá ser reformado total o parcialmente únicamente por la Asamblea del Consejo de Padres de familia, debido a:

a) Petición de la Asamblea del Consejo de Padres de Familia.

b) Solicitud de mínimo la mitad (50%) más uno de los miembros del Consejo de Padres.

c) Por actualización necesaria, dadas nuevas leyes, decretos o resoluciones, emanadas de entidades gubernamentales que dejen sin sentido algunas de las disposiciones plasmadas en este reglamento.

ARTÍCULO 24o: Vigencia del reglamento: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la fecha de su aprobación, una vez haya sido aprobado por la mayoría del quórum para decidir según lo definido en este Reglamento.

11.- DISPOSICIONES VARIAS.

ARTICULO 25o: Este reglamento deberá socializarse cada año escolar en la primera reunión de instalación, con todos los miembros del Consejo de Padres.

ARTICULO 26o: Medio de Comunicación. - El Consejo de Padres tendrá un enlace en la página oficial de la institución, donde divulgará a la comunidad académica todas sus ejecutorias, logros y realizaciones. Corresponde al Presidente del Consejo y en su defecto al Vocal enviar la información mencionada, así como la de recibir comunicados provenientes de la rectoría de la institución.

ARTICULO 27o: La institución educativa, garantizara el derecho a la información en los términos contenidos en los artículos 15, 20 y 78 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012.

Entiéndase aprobado el presente Reglamento el día siete (7) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) según acta número (1) de la Asamblea de Delegados del Consejo de Padres de Familia.

En fe de lo anterior se firma,

➤ **Convivencia escolar:**

El Comité de Convivencia Escolar vela por la armonía y el respeto por la diversidad entre las relaciones de la comunidad educativa y las partes interesadas, se da tratamiento a las quejas y se atiende las P.Q.R.S.F., mediante el SGOE, todo ello enmarcado en la promoción de derechos y deberes.

✓ **El Manual de Convivencia de la Institución** es un instrumento integrador que se fundamenta en la filosofía, la normatividad vigente y los objetivos de calidad construidos y aceptados por la comunidad educativa, son la razón de ser de la institución, buscando su desarrollo y promoción en las competencias ciudadanas. Para la construcción del manual se tuvo en cuenta los aportes de todos los estamentos de la comunidad educativa, la autoevaluación integrada, encuesta de percepción, y la normatividad vigente, que orienta la construcción y actualización del Manual, considerando que la convivencia es un proceso en construcción que se manifiesta en múltiples formas y modelos, con alcances y características diferentes orientadas a proteger y desarrollar la vida como derecho fundamental, propendiendo por el bienestar colectivo a partir del respeto por la diferencia que se evidencia en las diferentes situaciones de vulnerabilidad. Se trabaja en función de la promoción, prevención, atención y seguimiento a las situaciones de riesgo de los estudiantes. El manual de convivencia como anexo al Proyecto Educativo Institucional, se revisa y ajusta anualmente dando respuesta a la dinámica Institucional, a las realidades del contexto y a las nuevas normatividades emitidas; cabe anotar que ante alguna eventualidad o recomendación se realiza el ajuste en cualquier tiempo del año escolar.

✓ **En cuanto a la identificación, prevención, mediación y seguimiento a situaciones de conflicto, la Institución mediante la matriz DOFA, fortalece el pensamiento basado en riesgo** y tiene identificados los riesgos en el proceso de formación y convivencia, de tal manera que los pueda identificar, tratar y hacerles seguimiento, y con ello minimice las situaciones de conflicto, además, se está vinculando el método 6- 3-5 (Número de personas, ideas y minutos) para recoger conocimientos de todos los procesos y en este caso, del proceso de formación y convivencia. Se tienen dos indicadores que contribuyen a la prevención y solución en las situaciones de conflicto identificadas: Ambiente escolar y Estudiantes en situación de vulnerabilidad Institucionalidad (discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, etnoeducación, rural dispersa, adulto iletrado, menor infractor, población en condición de enfermedad, en condición de calle, la reintegración a la vida civil), Niños y jóvenes trabajadores, población en extra edad con un desfase de 2 años esperada para cursar determinado grado, población de LGTBI, estudiantes con pacto de convivencia, con pacto académico, doble repitencia, desplazados. Como también el modelo pedagógico que tiene la Institución “Modelo de los Procesos Conscientes” y su metodología C3, con la cual se desarrolla este modelo; lo cual se utiliza para atender las situaciones de conflicto que sea dan con la población escolar, a sí mismo, los programas, los proyectos pedagógicos, cátedras y las experiencias significativas que se tienen estipulados en el plan de acción, para el año 2023.

Para aquellas situaciones en la que se estime un riesgo para los integrantes, por alteración del orden o ejercicio de violencia sea física o psicológica, se utilizará la mediación como forma de identificar los participantes del conflicto y evitar el escalamiento del mismo. Para este caso se hará uso del modelo pedagógico de los procesos conscientes y de la metodología C3.

Se estudiará la norma ISO:31000 para articularla en una metodología que nos permita identificar e intervenir los riesgos en cada proceso. También la Institución realizó el tránsito a la norma ISO: 21001 de 2019.

➤ **Participación:**

La Institución mediante, varias estrategias de participación como son la revisión por la dirección de manera permanente, comités, consejos, instancias, equipos, mesas de trabajo, dependencias, líderes de procesos, de programas, proyectos, cátedras, experiencias significativas, entre otros, conformados en la comunidad educativa por las partes interesadas y diferentes registros, recoge durante el año las ideas, los resultados y las evidencias que dinamizan y consolidan el PEI para el año escolar o para el próximo año lectivo. En todo este proceso de participación están incluidas las diferentes poblaciones escolares que cumplan el perfil para desempeñarse en la función, con el propósito de mantener la institución armonizada y se pueda desarrollar la gestión escolar de manera propositiva. Se fortalece la participación mediante encuesta de percepción que se realiza dos veces por año a las diferentes poblaciones y a las partes interesadas donde cada año se obtiene un porcentaje satisfactorio.

✓ **El funcionamiento sistemático y efectivo de consejos y órganos de participación Institucional**, se puede evidenciar en el cronograma semanal, en los programas y proyectos pedagógicos, como el de democracia, en la transversalidad de estos, en actas de reuniones, en las asistencias a eventos, en los comunicados físicos y virtuales, en el buzón de sugerencias, página web, eventos, en actos administrativos que emite la institución, en las horas cero y direcciones de grupo que realiza la institución; de tal manera, que todos los miembros de la comunidad se sientan representados y escuchados.

- ✓ **El liderazgo en la institución**, está definido desde las gestiones del PEI, desde las caracterizaciones de los procesos, cuando se define la línea de autoridad y responsabilidad en tareas y funciones, y en el perfil de cargos que tiene el subproceso de gestión de talento humano. En el plan de acción anual, en el gobierno escolar, en los Comités de convivencia, de calidad, académico, admisiones, en la distribución de tareas que tiene el cronograma de semana, en circulares, en comunicados, todo ello en aras de un liderazgo visionario institucional que permita la participación de todos los entes de la comunidad educativa, a través de un trabajo colaborativo y entre pares.

➤ **Comunicación:**

La Institución Educativa cuenta con una matriz de comunicación articulada con la norma ISO 21001:2018, en donde determina las comunicaciones internas y externas, las cuales tienen procedimientos diferentes, pues las comunicaciones internas son entre el personal que elabora en la institución y las externas son de interés público, los medios por los cuales se informa o comunica los procedimientos Institucionales, para alcanzar los logros y metas establecidas.

- ✓ **La adopción y funcionamiento de medios de comunicación e información lo tiene la Institución**, mediante la matriz de comunicación que pretende tener un proceso de planificación estratégica de la comunicación desde una perspectiva integral de gestión, como estrategia de la organización Institucional, cuenta con métodos estratégicos para la difusión de la información a Padres de Familia, a entidades empresariales y terceros, a los Docentes y personal interno, mediante el cronograma semanal, los programas, proyectos pedagógicos, cátedras y experiencias significativas; mediante las transversalidades, procesos de inducción y reinducción al personal, asistencias a eventos, comunicados físicos y virtuales, revistas, plegables, periódico escolar físico y virtual, el buzón de sugerencias, la página web, correos Instituciones convocatoria a eventos, actos administrativos que emite la institución, las horas cero, las direcciones de grupo, las citas individuales, a grupos focales que realiza la institución. La Institución no adopta los grupos de redes sociales en los procesos de comunicación, debido a que no garantiza la comunicación oportuna y efectiva como medio de comunicación formal Institucional. Para el año 2024 la Institución continúa con el plan de móvil institucional autorizado por la Secretaría de Educación. Las comunicaciones oficiales, se dan mediante correo institucional edu.co.

Se cuenta con la matriz de comunicación, donde se describen las estrategias y el talento humano que contribuye en esta difusión; con el propósito de que la comunicación y la información sea accesible a toda la Comunidad Educativa, favorezca las relaciones armónicas y trascienda a la sana convivencia social, por medio de procesos articulados, alineados, que motiven el logro de las metas propuestas desde los diferentes componentes y procesos. **VER MATRIZ.**

- ✓ **En cuanto a la promoción y consolidación de buenas prácticas y experiencias significativas**, se consolidan como investigación formativa de aula las siguientes: ¿Cómo formar en “auto”, para el mejor desempeño académico en estudiantes de preescolar?, Didáctica del área de Educación Religiosa en la Básica Primaria. Desarrollo de habilidades motrices en los estudiantes del grado 3°, por medio del trabajo con la cuerda (Recreación y tiempo libre). Nutrición en estudiantes del grado 4°. Reconstrucción del proyecto de vida a partir de las narrativas de ciudad con el grupo 8°B. Innovación tecnológica con grado 9°. ¿Cómo incide la tecnología en el desempeño escolar de los estudiantes? Con grado 10°; las cuales pretenden cualificar las prácticas del establecimiento educativo a partir de vivencias de los estudiantes y

del acontecer del aula. Además, se están desarrollando dos experiencias significativas en el transcurso del año como “Aprendiendo a ser Feliz” y “LeerTeMás”, las cuales buscan alcanzar niveles de satisfacción entre el personal y fortalecer las competencias lectoras y razonamiento lógico, del cual participan todos los docentes estudiantes y grupos focalizados de Padres de Familia; en ellas también se buscan identificar y fortalecer el trabajo colaborativo. Así mismo se está dando respuesta a algunas de las necesidades de capacitación a docentes surgida de la Autoevaluación.

De la experiencia “Aprendiendo a ser feliz”, se diseñó desde los estudiantes un slogan y un lema, el cual se expone a continuación. Experiencia que ha seguido fortaleciéndose en la virtualidad, a nivel local, municipal e internacional, la cual en la actualidad se reconoce como “tejiendo felicidad”, ya que se le dio el contexto de ir tejiendo este componente paulatinamente.

**60 AÑOS DE LA INSTITUCION TRANSVERZALIZADA CON LA EXPERIENCIA “TEJIENDO FELICIDAD”;
CABE ANOTAR QUE EN EL 2024 LA INSTITUCION CUMPLIO 61 AÑOS.**



BENDICION A LA INSTITUCION EN SUS 60 AÑOS.



RECONOCIMIENTO AL DOCENTE JORGE LUIS ARROYAVE GAVIRIA POR SU ENTREGA TOTAL A LA INSTITUCION ANTE SU RETIRO DEL SERVICIO EDUCATIVO, DADO EN EL AÑO 2023.



HOMENAJE A LA INSTITUCION.



PARTICIPACION DE EGRESADOS DE LA INSTITUCION Y MUY ESPECIALMENTE DEL AÑO DE CREACION DE LA INSTITUCION.



Cabe anotar que estas experiencias significativas, viene causando alto impacto entre el personal institucional, los estudiantes, padres de familia y a grupos organizados de comunidad; con el propósito de motivar a todos los entes de esta temática para la vida. Se viene realizando una actividad de alto impacto en la comunidad, la cual consiste en reconocer el valor de la mujer en espacios aledaños a la institución. En el año 2018 se valoró las mujeres vecinas a la Institución por medio de una tarjeta y una flor; en el año 2019, se desplazó un grupo de estudiantes a la terminal del sur y distribuyeron dulces y tarjetas alusivas al día de la mujer y en el año 2020 se realizó la misma actividad en el aeropuerto Olaya Herrera con la novedad de interpretación musical (saxofón) por un estudiante Simón Guisao del grupo 10°B; lo cual fue muy valorado por los representantes del aeropuerto y de las persona visitantes, ello ha propiciado la documentación como una experiencia significativa. Es importante recalcar que esta actividad la ha liderado la Docente Luz Gigliola Martínez Salas. En el año 2022, se acudió a consulta externa de la Clínica Las Américas, y se valoró las mujeres que ahí estaban con un obsequio y un mensaje, lo cual fue muy aceptado por las personas que acudían, sembrando sensibilidades impactantes. En el año 2023, se acudió a un centro geriátrico “Edad de oro” en la Comuna 15 donde los estudiantes les presentaron grupos artísticos y les ofrecieron un detalle a las señoras mujeres. Actividades que han sido muy reconocidas por las comunidades aledañas. En el año 2024 se hizo el reconocimiento a la mujer en el campo santo “Campos de paz”, en donde se les entrego una tarjeta con un detalle a pesar del momento que estaban viviendo y fue de mucha emotividad ya que un estudiante de grado 11º que asistía pidió acercarse a realizar una oración en el panteón de su madre.

➤ **Gestión del talento:**

La Institución por medio de los directivos y líderes de procesos, desarrolla procesos de Autoevaluación integrada, de medición de indicadores de revisión por la dirección, de encuestas, de recomendaciones de visitas de entes externos y de propuestas de mejora de la Comunidad, de su proceso de revisión y mejora del PEI. Una vez ajustado, se adopta y se difunde mediante los procesos de inducción y reinducción, actos administrativos, medios de comunicación Institucionales, encuentros, publicación en la página web institucional entre otros, evidenciado en actas, archivos de presentaciones y formatos de asistencias; delo cual todo el personal participa. También se articulan los aspectos de evaluación de los docentes evaluables del Decreto 1278, con el indicador de calidad Seguimiento al Desempeño al Personal, con el propósito de tener en cuenta los diferentes aspectos, que desde el Ministerio de Educación hacen seguimiento y el mismo que se hace a nivel institucional al personal. Importante valorar la gestión realizada por la Maestrade Apoyo Olga Cecilia Maya quien adelantó procesos de impacto nacional a través de las estrategias que planteó desde apoyos pedagógicos y quien fue reemplazada por la Maestra de Apoyo Skarleth Román Velandia, quien a su vez fue remplazada por Celeyne Calderón Lamus, quien afianzo igualmente estos procesos con el talento humano. Cabe anotar que en este año regresa de nuevo la docente Olga Cecilia Maya quien apoya el proceso de formación y convivencia.

- ✓ **La institución cuenta con un protocolo para la inducción y reinducción al personal sobre la cultura institucional,** desde el subproceso de gestión de talento humano, al ingreso a la institución de una persona nueva sele realiza inducción bajo este protocolo; es igualmente válido para la re-inducción a todo el personal, al inicio del año escolar. Con los estudiantes nuevos, se realizan varias inducciones antes del proceso de matrículas y al iniciar el año escolar se hace reinducción a padres y estudiantes, en unos tiempos ^{que} abarca el primer corte de matrícula estipulados por la Secretaría

de Educación, de lo cual se va consolidando las evidencias de lo actuado. Todo este proceso pretende dar una adecuada incorporación a la dinámica Institucional, fortaleciendo el tránsito exitoso; cabe anotar que debido al cambio de personal que realiza la Secretaría de Educación o los entes con los cuales tienen convenios, los procesos de inducción, se tornan repetitivos, desgastando al personal encargado y afectando los tiempos.

✓ **En cuanto a la participación de directivos y maestros en ofertas formativas**, la Institución informa vía virtual sobre las invitaciones del ente nominador, a la cual asisten de manera voluntaria o que se asigna de acuerdo al perfil y a la necesidad, desde la dirección se motiva a la participación. Cabe anotar, que este aspecto se ha fortalecido debido al trabajo en casa debido a que todo el personal de manera autónoma por orientación de la alta dirección se viene capacitando. Se solicitó mediante oficio a la Secretaría de Educación el apoyo a la capacitación in situ, dado que los docentes consideran que es un lugar muy lejano para asistir. Cada capacitación es replicada a los demás docentes pares o a la parte interesada en tiempos determinados.

➤ **Recursos Educativos:**

Con respecto a la distribución, optimización y evaluación de recursos presupuestales, físicos y didácticos, la Institución cuenta con un plan operativo anual, que distribuye los rublos para los programas, proyectos, cátedras, dependencias y actividades, de manera participativa, buscando desarrollar las metas propuestas e interviniendo las barreras para el aprendizaje. La Institución cuenta con inventarios funcionales, debido al expurgo permanente, de lo cual se hace entrega a la dependencia de bienes de la Secretaría de Educación, los recursos que no funcionan o que están desactualizados. Se cuenta con inventario general y personal para poder realizar un mejor control. Los recursos didácticos y tecnológicos, son visibilizados desde el proyecto de recursos didácticos, el cual lo lideran docentes y directivos, con el propósito que se dinamicen las clases y se alcance el aprendizaje, mediante la manipulación del elemento concreto y de la práctica; los directivos deben facilitar el acceso a estos recursos a las necesidades y a las orientaciones Institucionales. Además, se cuenta con un proyecto pedagógico de mantenimiento preventivo a la infraestructura de la Institución, el cual busca priorizar los recursos de tal manera que haya agrado por los estudiantes para el aprendizaje y la estadía del día a día, mediante espacios dignos para todos. Se deja evidencia de todo el proceso, en libros presupuestales informes que se remiten a los entes de control. Cabe aclarar que la Institución requiere mantenimiento de fondo en su planta física y en los equipos tecnológicos para estar a la vanguardia.

GESTION ACADEMICO – PEDAGOGICA:

La normatividad que rige este componente es:

Ley General de la Educación 115/94. Artículos: 10 al 35, del 46, al 71. Título III Capítulo 3. Artículos 70, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 87, 94, 104, 111, 142, 143, 144, 145, 192. (Proyecto Educativo institucional), 76 (Currículo y Plan de estudios), 77 (Autonomía escolar), 78 (Regulación del currículo), 79, (Plan de estudios)). Artículo 94, Artículo 97, Artículo 104, 109. Ley 324 de 1996 Artículos 1, 8. Decreto 1075 de 2015, Ley 324 de 1996, Art. 6 y 7, Acto Legislativo 01 de 2001, Capacitación a profesionales, artículo 24, Convención internacional para las personas con discapacidad. Pedagógico, curricular didáctico y evaluativo.

- ✓ **La Institución realiza ajustes sistemáticos y pertinentes al plan de estudio**, de acuerdo con las necesidades académicas y técnicas, surgidas desde la autoevaluación integrada y desde la caracterización de aula, se tiene en cuenta las demás fuentes establecidas en el plan de mejoramiento que tiene la Institución, las demandas del contexto, de las partes interesadas, como los ámbitos universitarios, la empresa, entre ellos los entes operadores de la media técnica como son: Sinergia y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el ente nominador, Ministerio de Educación, los resultados de visitas de auditorías externas, que tiene sus expectativas e intereses. Se van haciendo ajustes a medida que se presentan o se identifican necesidades desde los componentes o procesos, los cuales se documentan y se adoptan al final y al iniciar el año siguiente. Entre ellos, los ajustes académicos para el nuevo grupo técnico en TIC; así mismo los ajustes, sistematización y socialización del plan de estudios coherente con el modelo institucional que cuenta con la flexibilización y la inclusión.

- ✓ La Institución tiene contemplado en sus procedimientos cómo desarrollar las **prácticas de aula** y las **tareas escolares**, con la corresponsabilidad de los padres, procesos de investigación formativa en el aula; se tiene estipulado un protocolo para el seguimiento a la realización de actividades complementarias para el hogar, las cuales permiten afianzar los temas desarrollados o tratados en el salón de clase, así como el control a las evaluaciones, para el cual se utiliza el mismo protocolo por parte de los estudiantes representantes de grupo. Las prácticas de aula están soportadas desde la metodología C3, la cual busca dinamizar las clases y desarrollar competencias tanto a nivel académico como técnico. Se trabaja en la Básica Primaria mediante proyecto llamado en la Institución APA.

- ✓ **Se trabaja en la flexibilización del plan de estudios y la transformación de los ambientes de aprendizaje**, cuando se tiene claridad frente a la caracterización de aula, frente a los estudiantes que están en condición de enfermedad y en sí de toda la población vulnerable, también identificando los estudiantes con bajos y altos desempeños; de tal manera que se motiven ambas poblaciones a la potencialización de sus habilidades, capacidades y destrezas, para dar respuesta a sus necesidades, sus expectativas e intereses. Cabe anotar que esta estrategia se soporta con los DUA, DBA y PIAR, los cuales están incluidos en las áreas del conocimiento, en el diario de campo y en los servicios de apoyos pedagógicos, dando respuesta al plan de implementación progresiva del Decreto 1421 del 2017. Cabe anotar que para los estudiantes técnicos se cuenta con Psicóloga de SINERGIA con quien se tiene el convenio en TIC, para motivar estudiantes técnicos en general. Para el año 2024 los entes operadores (COMFENALCO y Jaime Isaza Cadavid) aún no han presentado personal de psicología.

- ✓ **Se realiza la articulación pertinente entre programas, proyectos, procesos, experiencias significativas**, investigaciones formativas y cátedras escolares con el PEI, mediante el plan operativo, el plan de mejoramiento, el cronograma general para el año, el cronograma semanal, las transversalidades que se realizan en cada periodo, las comunicaciones internas y externas, la hora cero y dirección de grupo, actividades extracurriculares, convenios y alianzas con entidades externas, los cuales asignan profesionales en formación, en el año 2023 se contó con la Universidad Luis Amigó, para fortalecer⁴² prácticas de aula, proyectos institucionales como Apoyos

pedagógicos/SPA/formándome integralmente, que aportan al proyecto de vida de los estudiantes. Se recibe apoyo de la Universidad de Antioquia y del Politécnico Jaime Isaza Cadavid en cuanto a prácticas en educación Física, así mismo, se tiene practicantes en licenciatura de idiomas, con estudiantes becados por Sapiencia. En el año 2024 no se contó con practicantes educación física lo cual afectó el desarrollo de esta área, dado que hay varios docentes con limitaciones para realizar la práctica; cabe anotar que se realizó la diligencia ante la Secretaría de Educación, solo se tiene una practicante en trabajo social.

- ✓ **Los ajustes al sistema institucional de la evaluación de los estudiantes**, se realiza cada año al finalizar y al empezar; sin embargo, se está atento a las nuevas normatividades o a las casuísticas que se van presentando en el día a día, para hacer el respectivo ajuste.

En cuanto a las **prácticas de aula** coherente con el plan de estudios para que respondan a las características y estilos de aprendizaje, se tienen tres componentes para identificarlos: plan de estudio, diario de campo y cuaderno de los estudiantes, los cuales se convalidan con la caracterización de aula que se hacen en los primeros meses del año, dando respuesta a los planes de mejoramiento que realizan durante el año, los Docentes. Cada docente administrará un blog, el cual se implementará en la página web de la institución, que le permita tener a disposición las actividades de reposición en ausencias eventuales del docente o el estudiante; de igual manera se está diseñando un link con tutorías de profundización para los estudiantes más avanzados, para lo cual el estudiante tendría que matricularse para el respectivo control. Para el trabajo presencial o asincrónico con estudiantes, enfermos, se está llevando a cabo los blogs, para que estos estudiantes no se atrasen. En la pandemia se adquirió licencia de la plataforma virtual Nearpod (compra de derechos), que permitieron desarrollar las clases de manera efectiva. Se realimenta el proceso y desempeño académico de los estudiantes con efectividad, en sus tres (3) poblaciones que se atendieron: Presenciales, con comorbilidades y la población llamada híbrida, aquella que sus padres aún no autorizaban el regreso a la presencialidad y todo se logró para el año 2021, ya el 2022 se inició sin ninguna dificultad. Para el año 2023 y 2024 los docentes están utilizando sus propias herramientas tecnológicas para avanzar con los procesos académicos y pedagógicos.

- ✓ Para el año 2024, se integra la Herramienta STEM, La cual fomenta la interdisciplinariedad en las prácticas pedagógicas, y se promueve el pensamiento crítico y científico desde experiencias significativas, de tal forma que se potencien las competencias de los educandos, desde sus particularidades, estilos y ritmos de aprendizaje y que además permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio, fortaleciendo así los principios del Diseño Universal De Aprendizaje (DUA), y el desarrollo de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR), que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía
- ✓ Cada año al finalizar o al iniciar según las situaciones de anomalías que se hayan vivido, se entrega mediante acto administrativo la **asignación académica** con las funciones, responsabilidades y autoridades al personal Docente y Directivo, teniendo en cuenta el título, su perfil y el área para la cual fue nombrado. Durante el año se hace seguimiento al cumplimiento de planes de área mediante las revisiones de diario de campo, cuaderno de

estudiante, entre otros. Se monitorean los programas, proyectos, experiencias y cátedras, mediante el cronograma semanal, la revisión por la dirección, la medición de los indicadores, la autoevaluación integral, la encuesta de percepción del ente externo, para identificar las actividades realizadas, las mejoras a establecer, los planes de mejoramiento personales; cabe anotar que se trabaja acorde con lo plasmado en el SIEE, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, respetando los procedimientos, rutas y protocolos que se tienen estipulados, lo cual incluye toda población estudiantil.

➤ **Formación en ciudadanía.**

- ✓ **Se tiene implementadas estrategias que favorecen el desarrollo de los estudiantes de acuerdo con sus características**, mediante la participación en las diferentes actividades, programas y proyectos, experiencias sin exclusión por condición de vulnerabilidad, planes de mejoramiento, transversalidades, talleres grupales, orientación a grupos focales, direcciones de grupo, horas cero, asesorías individuales, remisión a entes externos y atención a padres en horarios direccionados desde la Institución, todo ello para tener un PEI inclusivo, con pensamiento basado en riesgos y un servicio educativo más diferencial. Al momento se cuenta con 90 estudiantes en situación de discapacidad o vulnerabilidad con diagnóstico, de los cuales 4 estudiantes con capacidades o talentos excepcionales (2 en primaria y 2 en bachillerato)
- ✓ **Las propuestas de mejoramiento para la adquisición de competencias ciudadanas, las tiene la Institución** desde programas, proyectos, procesos, áreas y actividades, en donde se busca que el estudiante adquiera estas competencias para su proyecto de vida de manera gradual, en donde al culminar sus estudios secundarios, obtenga el perfil que definió la Institución para los egresados. La Coordinación de Formación y convivencia contribuye desde el modelo pedagógico, desde la metodología C3, desde la figura democrática de Gestor de Paz, desde los estudiantes mediadores, desde las estrategias de aulas de paz, todo ello con el acompañamiento de los programas entornos protectores y cultura del cuidado y los demás programas externos a los que la Institución se vincula. Además, con el desarrollo de proyectos pedagógicos como Democracia, Valores, PESCC, Recreación y Tiempo Libre, Cátedras institucionales, experiencia significativa aprendiendo a ser Feliz y varios indicadores de desempeño desde las áreas.
- ✓ **Se fortalece la cultura de la diversidad y del ambiente escolar** mediante programas, proyectos, procesos, áreas, experiencias significativas, cátedras y actividades, en donde se busca que el estudiante respete, valore, acoja los demás integrantes de la comunidad que no pertenecen a su credo religioso, político, raza, estado de vulnerabilidad; de tal manera, que ninguna de estas condiciones afecte el ambiente escolar, por el contrario, amplíen el proyecto de vida y al graduarse obtenga el perfil que definió la Institución para los egresados y lo que pide el mundo desde la multi e interculturalidad. La institución articuló la Cátedra para la Paz, al área de ética y valores, bajo la autonomía y las necesidades y expectativas de la población escolar. Se trabaja el indicador de ambiente escolar, buscando identificar los comportamientos inadecuados de los estudiantes y su intervención, al igual que se identifican los estudiantes en situación de vulnerabilidad Institucional, para irlos fortaleciendo en sus habilidades sociales. Desde el Comité de Convivencia Escolar, se realizan intervenciones permanentes, con el fin de minimizar las situaciones de conflictos.

- ✓ Se trabaja el fortalecimiento de los **principios democráticos**, respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de deberes y derechos, desde programas, proyectos, procesos, áreas, cátedras, experiencias significativas y actividades, en donde se busca que el estudiante tenga claro los principios democráticos para actuar en la vida, conozca y sepa que en el mundo existe la diversidad y lo acoga en su proyecto de vida; además que sus actuaciones sean responsables y dentro de los derechos y deberes del ciudadano y al graduarse obtenga el perfil que definió la Institución para los egresados. Desde el área de Ciencias Sociales, Ética y Valores y el Proyecto Democracia, se hace énfasis especial en el fortalecimiento de los principios democráticos, mecanismos de participación, el respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de deberes y derechos.
- **Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal Docente.**
- ✓ **El liderazgo distributivo y trabajo colaborativo entre Directivos y maestros** se desarrolla en la Institución, de acuerdo al perfil y a la idoneidad que tiene cada persona, teniendo en cuenta sus intereses, habilidades, competencias, compromiso y capacidades que aportan al mejoramiento de la institución. Se tienen líderes de procesos, los cuales tienen un equipo de apoyo para fortalecer la consecución de resultados. Existen consejos, comités y equipos de trabajo que revisan, proponen, ajustan y aprueban dinámicas en la gestión escolar. Algunos docentes comparten la innovación de sus saberes, metodologías y prácticas con sus pares.
- ✓ **La Institución realiza jornadas y estrategias para cualificar al personal Docente dentro de la Institución**, como resultado de la Autoevaluación Institucional, plan de mejoramiento, mediante actividades de socialización de procesos de formación en los que se participan, de temas de dominio por el perfil del personal, de experiencias significativas, de la práctica docente, por iniciativa propia y por la función que desempeña. Se aprovechan los saberes de los entes con quien se tiene algún convenio o alianza, incluyendo población estudiantil, entre ellos la tercera jornada.
- ✓ **La promoción y realización de investigaciones escolares se fomenta mediante la priorización**, en el plan de mejoramiento, de la Autoevaluación integrada, por el jalonamiento de investigaciones por área, por motivación a pares, por participación en capacitaciones, por la socialización de experiencias, por el desarrollo de programas como la feria técnica y de actividades como la feria empresarial, la feria de instituciones de educación superior, la feria de la ciencia, el arte y la tecnología y con la expectativa de trabajar por proyectos de aula hasta el grado tercero, con el apoyo de ente articulador.

GESTION DE LA COMUNIDAD:

- **Pertinencia al Contexto, Proyección a la Comunidad y Relaciones Interinstitucionales.**
- ✓ **La Institución lidera cambios que contribuyen al desarrollo social**, cuando los estudiantes obtienen becas de universidades o de programas del Estado debido a su alto nivel académico, a los resultados institucionales, cuando se participa en eventos de entidades externas. La formación académica, técnica y de convivencia que le

da reconocimiento a la institución en el sector; cuando universidades invitan a estudiantes a participar en eventos, formaciones, capacitaciones para becas, debido a la credibilidad en los procesos. Por la responsabilidad con que se hacen las diferentes tareas que se lideran en todas las gestiones. El darle importancia a las situaciones que viven los estudiantes en su cotidianidad, por comprometer a los padres en procesos de corresponsabilidad, por la posibilidad de participar en escuelas de padres con centros educativos del sector. Por desarrollar programas y proyectos que forman para la vida y para la responsabilidad social, como el aprendizaje por proyecto de aula, de transición a 5° grado, como el manejo adecuado y al aprovechamiento de algunos residuos sólidos, haciendo consciencia que se convierten en factores del cuidado del ambiente y económicos; igualmente la participación en eventos de ciudad, los cuales prolongan la cultura y la tradición. La atención a la población estudiantil, en modalidad presencial de la tercera jornada, que contribuye con la continuidad de sus proyectos de vida y además se benefician de algunos servicios que brinda la institución. Se afianza el liderazgo entre los estudiantes con el propósito de que transformen y desarrollen sus comunidades. Cabe anotar que en los últimos 5 años no se ha recibido aportes de entidades externas, debido a la normatividad dada, en este caso a la Cooperativa JFK, quien era la mayor benefactora de la institución. Se logró consolidar el convenio con el ITM para adelantar tecnología en ANALISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS de manera presencial, lo cual no se llevó a cabo. Se tienen diálogos con entidades de educación superior para identificar mejoras a establecer en el currículo a raíz de expresiones de egresados; igualmente con entes operadores de media técnica o de prácticas profesionales, como es el Jaime Isaza Cadavid, la Empresa SINERGIA y COMFENALCO. ver cuadro de convenios y alianzas.

- ✓ **Se fortalecen las alianzas o relaciones para la prestación de servicios complementarios**, porque la Institución, con recursos propios atiende actividades deportivas, tenis de mesa, Baloncesto, escénicas como banda músico marcial, grupo musical, danzas, los cuales participan en diferentes eventos institucionales y de ciudad. La preparación a las becas de universidades, el convenio para desarrollar el plan de la media Técnica en Comercio con SINERGIA y en TIC, con el Jaime Isaza Cadavid, mediante el perfil de estudiantes de grado 9° y de perfil profesional para estudiantes de grado undécimo y de CLEI VI, los programas internos y externos que se desarrollan para los grados de 10° y 11°. Se tienen convenios con: el ITM, CEIPA, la Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia, Universidad Lasallista, Politécnico Jaime Isaza, Tecnológico de Antioquia, el grupo Alpes, Universidad Católica Luis Amigó, Instruimos, Parroquia Jesús Obrero, Aeropuerto Olaya Herrera, Fundación Llena una botella de amor, en asocio con ALIKO, Coro Armonía Infantil, Comfama, Comfenalco, Empresa Postobón, Valet Folklorico de Antioquia, Operación Éxito, Secretaria de Salud, SAPIENSA, entre otros. Se adelantó el convenio con el ITM, en 3 programas de educación superior en la institución y solo se logró consolidar 1. Convenios que van terminando su accionar o se mantienen en el tiempo.

- ✓ **La promoción y consolidación de vínculos familia-escuela**, se desarrollan cuando se tiene en cuenta la realidad y necesidades del contexto, al desarrollar asesorías y orientaciones, al realizar talleres en la Escuela de Padres, al hacer remisiones externas y seguimiento a la corresponsabilidad de padres. Cuando se tienen en cuenta las diferentes situaciones que viven las familias y las nuevas tipologías familiares, en su cotidianidad y se le da el respectivo tratamiento que se llegue a necesitar desde la intervención de la escuela. Se tiene el

programa de servicios de apoyos pedagógicos que articula los servicios que ofrecemos los profesionales del área psicosocial pedagógica y con la articulación de los profesionales internos y externos. La Institución tiene validado el registro de los permisos a los estudiantes por ausencias fuera de la ciudad para actividades familiares dentro del periodo escolar, con el propósito de fortalecer los vínculos familiares y el aprovechamiento de las épocas vacacionales de sus padres; cabe anotar, que los vínculos familia-escuela, continuaron realizándose. Para este año 2022, se adecuó a la presencialidad por grados. En el año 2023 y 2024, se realizan las escuelas de familia presencia y virtual según sea la necesidad.

Según la LEY CORRESPONSABILIDAD DE PADRES: Ley 2025 de julio 23 del 2020; la institución se acoge a los lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, de la presente Ley. La institución educativa con el proyecto escuela familiar, define el cronograma de actividades. VER documento anexo de lineamientos.

En el ficho de matrícula, se establece para los padres y madres de familia y cuidadores, firmar su compromiso de participar en las escuelas familiar, que programe la institución educativa durante el año.

En el manual de Convivencia, se estipulan los correctivos pedagógicos, no pecuniarias, en caso de inasistencia de los padres o madres de familia o cuidadores, respetando el derecho de defensa.

- ✓ **Se trabaja la corresponsabilidad institucional para el fortalecimiento de otros y del entorno**, cuando se desarrollan programas, proyectos, experiencias significativas, cátedras, y actividades internas y externas, que benefician el proyecto de vida de los estudiantes, por ende, el de sus familias y del entorno. Cuando se convocan los Padres o acudientes (son acudientes las personas que un ente competente, haya autorizado mediante acto administrativo) para diferentes eventos como reuniones, participaciones, charlas, asesorías, informes y pre-informes de resultados de periodo y se establecen alianzas con entes de la comunidad que benefician a la población escolar. Se cuenta con un indicador desde el Sistema de Gestión de la Calidad que le hace seguimiento a la corresponsabilidad de los padres, con el propósito de aprovechar los aportes que las familias comprometidas dan. Se propicia el manejo de los residuos sólidos, el cuidado del ambiente mediante la campaña de Llena una botella de amor y con la campaña tapitas para la vida de Medicáncer. Además, la articulación con el programa de apoyos especiales para estudiantes en condición de enfermedad de la secretaria de educación. Desde la Dirección de la Institución, se promueve de manera permanente el autocuidado, el cuidado de lo público, la convivencia, la felicidad, la prevención del riesgo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el respeto por la diferencia y por lo ajeno, el amor por la vida, por la familia, por la naturaleza, entre otros.
- ✓ **Se tienen consolidado proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos**, para dar respuesta a las necesidades, expectativas e intereses de los estudiantes y de las partes interesadas, se convocan en participación abierta y amplia de todos los interesados, cumpliendo con las normas que se tienen estipuladas, en aras de la sana convivencia. Existe un plan operativo que discrimina todos los programas y proyectos, los cuales realizan su intervención de manera transversal y periódicamente. Se participa de invitaciones oficiales, de entes privados, de gestiones propias del Docente y de proyectos complementarios. Se facilita la participación de estudiantes talentos en diferentes disciplinas deportista o artísticas, al otorgar los permisos y dar la orientación respectiva a los Docentes responsables. Se tiene programado participar en el reconocimiento ser mejor del Municipio de Medellín

con la experiencia aprendiendo a ser feliz.

- ✓ **La Estrategia para el desarrollo del Servicio social estudiantil obligatorio, es coherente con el PEI**, busca fortalecer competencias básicas, ciudadanas, democráticas y emocionales en los estudiantes, ya que su accionar lo vincula con la realidad del día a día escolar, lo cual contribuye con la definición del perfil profesional; cabe anotar que todos los estudiantes incluyendo los que se encuentran en situación de vulnerabilidad cumplen con el propósito del servicio social obligatorio, ajustándolos a sus necesidades particulares. Este servicio hace que los estudiantes tengan la oportunidad de devolver servicios a la Institución que los viene formando, creando sentido de pertenencia, valorando el rol del maestro, apoyando al estudiante con redes internas de apoyo entre pares y a la función educativa dentro del contexto. Todo el accionar lo desarrollan en la institución, sin presiones externas, que les limite o afecte su proceso académico. En el año 2018 se valoró el reconocimiento del trabajo comunitario que hacen los estudiantes de la Media Técnica como parte de la prestación del servicio social estudiantil obligatorio. Para el año 2020 y debido a la emergencia sanitaria hubo necesidad de adaptar este proyecto a la virtualidad. Ya en el 2022 se retomó el proyecto presencialmente, el cual contribuye con la gestión de comunidad, el cual ha venido siguiendo su curso en el año 2023 y 2024, de manera normal.

- ✓ **El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes**, se ajusta periódicamente, dando respuesta a la realidad del contexto, a las partes interesadas, articulándolo a la normatividad vigente, a las necesidades institucionales en donde se compromete la comunidad educativa. Se tiene en cuenta el día a día Institucional, las recomendaciones de mejoras de entes del Estado y de auditorías, la revisión por la dirección, los resultados de indicadores, las pruebas externas, las propuestas de los diferentes equipos internos de trabajo, para realizar los ajustes pertinentes. La institución realiza procesos de nivelación académica y de reconocimiento de saberes a estudiantes que ingresan de manera extemporánea. También está definido realizar procesos de validación, los cuales están contemplados en el SIEE y para lo cual hay una docente definida y reconocida por la Institución Educativa; cabe anotar que la institución cuenta con la autorización legal para este proceso. Debido a la pandemia también se ajustó el SIEE en cuanto a criterios para llevar a cabo en la evaluación y promoción de los estudiantes al finalizar el año 2020 teniendo en cuenta la flexibilización y otras características; así mismo, para el 2021 se continuó teniendo en cuenta la flexibilización y la caracterización de cada estudiante para su proceso de promoción. Igualmente 2022 y 2023. En el año 2024, se continúa haciendo los ajustes pertinentes, divulgando y socializando con la Comunidad Educativa. Ver procedimientos.

- **Seguimiento a Egresados.**
En cuanto al Seguimiento a egresados, el sistema de gestión le da tratamiento mediante dos indicadores, uno con el análisis anual de los estudiantes a graduar desde Gestión académica y otro con el análisis acorde al perfil de los tres últimos años de seguimiento, desde gestión Directiva. Se tiene un link en la página web para interactuar con ellos, recibir sus recomendaciones, sugerencias, propuestas, entre otras. Son atendidos en sus visitas a la institución, definidas para un día en semana durante el descanso de la jornada de la mañana, atendidos por un Docente responsable, en este año 2024 es el docente Willmar Flórez, con el fin de no afectar el desarrollo académico

en los grupos. Además, se invitan a eventos institucionales y a reuniones de egresados, para la participación en el gobierno escolar, para contar sus experiencias, interactuar con los avances y resultados institucionales, lo cual sucede explícitamente con los proyectos de Camino a la Educación Superior, Democracia, Servicio Social Estudiantil Obligatorio, cuando el egresado debe realizarlo para cumplir con el requisito, de la entidad de educación superior en donde elige la Institución debido al sentido de pertenencia.

Como complemento a las actividades de seguimiento a egresados, se implementan llamadas periódicas como parte de un sistema de seguimiento continuo. Estas llamadas son registradas y gestionadas a través de una plataforma como Excel o Google Drive, lo que facilita el seguimiento y la organización de la información recopilada.

Registro centralizado y responsable asignado: Se mantiene un registro centralizado de las llamadas, lo que permite un seguimiento eficiente de la comunicación con los egresados. Además, se designan personas responsables específicas para llevar a cabo estas acciones, garantizando un seguimiento adecuado y una comunicación personalizada.

Enfoque en el diálogo asertivo: Durante estas llamadas, se busca establecer un diálogo asertivo con los egresados. Esto implica una comunicación abierta y respetuosa que fomente la confianza y la sinceridad por parte del egresado, permitiendo así una indagación profunda sobre su formación postsecundaria, su situación actual y el desarrollo de su proyecto de vida.

Indagación sobre formación y situación actual: Se realizan preguntas específicas orientadas a conocer la formación académica o profesional que han cursado los egresados después de dejar la institución. Asimismo, se indaga sobre su situación laboral actual, identificando posibles áreas de mejora o necesidades de apoyo.

Exploración del desarrollo del proyecto de vida: Se dedica especial atención a conocer el desarrollo del proyecto de vida de los egresados. Esto implica comprender sus metas, aspiraciones y desafíos, así como identificar posibles áreas donde la institución pueda brindar apoyo o asesoramiento para su realización.

Retroalimentación y seguimiento futuro: Al finalizar cada llamada, se proporciona retroalimentación al egresado sobre la información recopilada. Además, se planifican futuros seguimientos para mantener una relación continua y apoyar en el crecimiento personal y profesional de los egresados.

Mediante estas llamadas periódicas, se fortalece el vínculo entre la institución educativa y sus egresados, brindando un espacio de acompañamiento y seguimiento que contribuye al desarrollo integral de cada persona en su trayectoria post educativa.

➤ **Prevención de Riesgos.**

Plan escolar de Gestión del Riesgo y Comité de Educación en situaciones de emergencia. La Institución cuenta con el plan escolar de Gestión del Riesgo de desastres, según el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, por medio del cual se adoptan directrices para elaborar este plan; además, se tiene en cuenta el artículo 42 de la Ley

1523 de 2012; que establece la obligatoriedad de analizar el riesgo, las medidas de reducción, los planes de emergencia y contingencia, determinado para las poblaciones que atiende la Institución, conformando las diferentes brigadas de atención.

El propósito de este plan es asegurar el personal, motivarlo al uso efectivo del tiempo, motivar al autocuidado y el cuidado del planeta, la forma de evitar accidentes y de comportarnos ante un siniestro. El Sistema de Gestión de la Calidad, tiene el mapa de riesgos en cada proceso, el cual está documentado y estipulado como un indicador que hace seguimiento, mediante un informe descriptivo sobre el comportamiento actual de los riesgos; cabe anotar que para el año 2019 se iniciará el proceso de articulación con la Norma ISO 31000, buscando la unificación de estrategias de intervención del riesgo.

Desde el proyecto del Comité Social, se busca mantener un ambiente laboral que permita las buenas relaciones entre todos los integrantes; de tal manera que se contribuya a fortalecer los ambientes en el aula de clase, los institucionales y por ende el personal y familiar. También interviene el programa de seguridad y salud en el trabajo, al realizar pautas activas para todo el personal que labora y para el estudiantado. Estos proyectos motivan al bienestar, al cuidado de la salud y a fortalecer la capacidad de resiliencia, permitiendo la superación de diferentes situaciones adversas de la cotidianidad. Cabe anotar que la Institución con el presupuesto que maneja, no da respuesta a eventualidades que puedan surgir como resultado de la antigüedad de la planta física; ante lo cual, de manera periódica, remite las diferentes necesidades ante la Secretaría de Educación de Medellín; sin embargo, se realiza durante el año mantenimiento preventivo. Durante este año se tiene planeado participar de capacitaciones sobre bioseguridad para el sector educativo; así mismo se tiene planeado realizar cuatro jornadas de salud y seguridad para aprender sobre higiene postural y personas felices e incluyentes y el clima laboral, con el propósito de dar elementos que fortalezcan el aspecto emocional y otras temáticas pertinentes al rol. Cabe anotar, que cada año se fortalece el plan escolar con divulgación a la Comunidad, sobre las diferentes brigadas, simulacros, autocuidado, pausas activas y actividades de integración, que permitan el fortalecimiento relacional institucional.

1.3. COMPONENTE TELEOLÓGICO.

Filosofía institucional.

Educamos para la paz y la convivencia social a partir de la Familia y de la Comunidad.

Misión.

La Institución Educativa La Salle de Campoamor se concibe como proyecto sistémico que contribuye al desarrollo del conocimiento de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, buscando la integridad familiar y social, desde un proceso de aprendizaje con accesibilidad y equidad, formando niños, niñas, adolescentes y adultos íntegros, racionales, incluyentes, sensibles, gestores de valores éticos, morales, estéticos, cívicos, ciudadanos y con pensamiento basado

en riesgos.

VISIÓN INSTITUCIONAL.

Para el año 2025 la Institución Educativa la Salle de Campoamor, seguirá fortaleciendo los procesos de educación integral y para la vida, posicionándose en el entorno como una Institución con responsabilidad social desde sus valores, preservadora del ambiente, innovadora con la tecnología, la investigación, los idiomas y el emprendimiento; defensora de los principios de familia, orientada al mejoramiento permanente para la consecución de logros y resultados establecidos en metas e indicadores, desde una gestión escolar con equidad en su accionar, para que los estudiantes adquieran competencias cognitivas y emocionales, que les faciliten desempeñarse en un mundo diverso en el cual les corresponde actuar. **Durante el año 2024. se analizará la visión en su alcance y perspectiva, para definir los ajustes.**

Principios institucionales

La equidad: Garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, iguales oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el marco del sistema educativo de calidad con enfoque diferencial educando e acuerdo a sus necesidades individuales.

Diversidad: Reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social de salud o cultural, si bien, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación bajo el enfoque de educación inclusiva.

Colaboración: La institución educativa la Salle Campoamor se destaca por la apertura a cada miembro de la comunidad, realizando un trabajo en conjunto en beneficio del proceso educativo y formativo de cada estudiante.

Participación: en la Institución educativa la Salle Campoamor se promueve que cada integrante tenga voz activa partiendo del derecho de ser escuchado y aceptado, en los diferentes estamentos y actividades que se plantean para la comunidad.

Política de calidad.

La Institución Educativa La Salle de Campoamor, ofrece el servicio de educación formal, en los niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y Técnica, en jornada diurna y nocturna, cumpliendo los estándares y la normatividad vigente, con responsabilidad social de todos los actores internos, ayudando a formar a los estudiantes en competencias básicas y afectivas, desde la investigación y el desarrollo de planes, programas, procesos, proyectos, experiencias significativas y cátedras, con un personal idóneo que promueve la protección de datos en todos sus procesos y los derechos a la producción intelectual de los estudiantes y personal que labora en la institución, atiende la ruta de intervención a estudiantes con NEE y sin ellas; para la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, atendiendo la mejora continua desde el plan de mejoramiento institucional.

Objetivos de calidad.

1. Alcanzar la formación integral y para la vida de los estudiantes, mediante el logro de estándares e indicadores de desempeño, a través del desarrollo de planes, programas, proyectos, cátedras y experiencias, con estudiantes académicos, técnicos y de tercera jornada.
2. Propiciar en la Organización Educativa un ambiente de sana convivencia, que permita un aprendizaje con alto nivel de responsabilidad social, con principios de inclusión, de respeto por los derechos y deberes, basado en un código ético que redunde en el desarrollo de las competencias ciudadanas, mediante acciones de promoción, prevención, atención, seguimiento y mejora continua, dando respuesta a la visión, la misión y la política institucional.
3. Implementar acciones de mejora continua mediante el seguimiento y medición de los indicadores del Sistema de SGOE.
4. Fortalecer las competencias funcionales y comportamentales del personal mediante la promoción de capacitaciones, talleres e integraciones, que favorezcan el alcance de los objetivos institucionales.

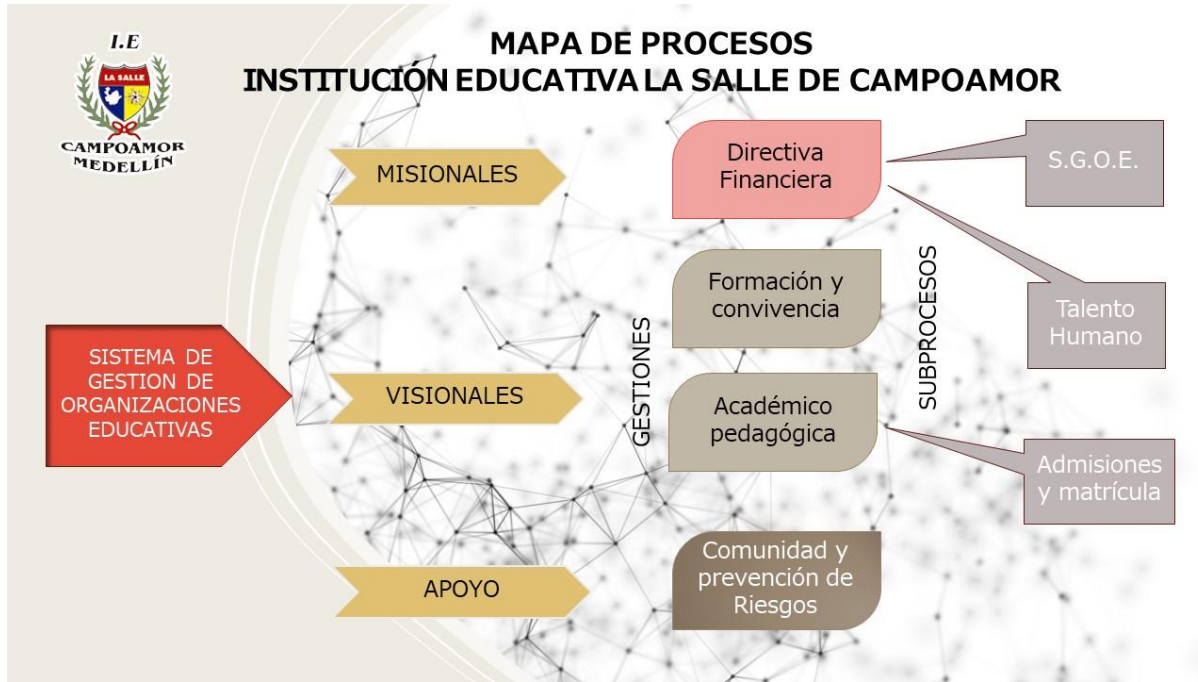
JUSTIFICACIÓN DEL ALCANCE DEL S.G.O.E

Para la efectiva prestación del servicio educativo formal, la I.E La Salle de Campoamor, ha vinculado a sus procesos administrativos la implementación de la NTC ISO: 21001:2018, apoyados en sus 11 principios que orientan y direccionan el desarrollo de la gestión escolar, asegurando un servicio de calidad para los estudiantes y otros beneficiarios, optimizando recursos con responsabilidad social, con principios éticos, respetando la producción intelectual de los integrantes de la comunidad con inclusión y respeto por la diversidad, exceptuando 7.1.5.2 trazabilidad de las mediciones, lo cual no se requiere por naturaleza del servicio.

MAPA DE PROCESOS:



MAPA DE PROCESOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR



La Institución Educativa en su gestión del conocimiento, hace énfasis en la cultura Institucional de entrega de símbolos, para lo cual, consolida el documento siguiente:

La entrega de símbolos se inició aproximadamente en el año 1997, con el objetivo de inculcar una nueva cultura en la institución y de transmitir las responsabilidades y compromisos de una generación a otra.

Es un acto en el que los estudiantes del grado once hacen entrega oficial de los símbolos institucionales a los jóvenes del grado décimo de la institución, como representación del legado que habrán de respetar y preservar con orgullo y responsabilidad para futuras generaciones Lasallistas. A su vez, los estudiantes del grado decimo hacen entrega de los símbolos patrios a los futuros graduandos para recordar su deber como futuros bachilleres, que aportarán a la sociedad del país.

Entre símbolos más emblemáticos se encuentran:

- El uniforme: Es el símbolo distintivo de la institución y es la representación de la finalización de la etapa estudiantil de los estudiantes del grado undécimo.
- Las llaves: El ingreso a la amada institución.
- Los libros: Representan la apertura del conocimiento, son las llaves que abren nuevos horizontes.
- Símbolos patrios:
 - Bandera: Signo de independencia y libertad.
 - El Escudo: La representación de glorias pasadas.
- El balón: Como fuente de equilibrio con el conocimiento.
- La Biblia: representa la espiritualidad.

Este acto busca integrar la participación e ideas de estudiantes y directores de grupo y de este modo, innovar cada año. En el año 2017 se integró el símbolo de una planta vegetal, como representación de la superación y en año 2018 se integró la participación de los estudiantes de transición, para representar el apadrinamiento que deberán tener los estudiantes del grado decimo con los más pequeños de la institución, evento que se ha venido realizando para cada año. Cada año este evento inicia de manera formal y estructural, sin embargo, al finalizar la entrega de símbolos, los estudiantes del grado undécimo pasan al centro del patio y forman el número del año en el que se están graduando, seguidamente suenan canciones alusivas a la amistad y a la finalización del año escolar.

Para concluir, esta actividad permite el empoderamiento de los estudiantes con la institución educativa a través de compromisos y la asignación de responsabilidades que deben tener los futuros estudiantes de once. A continuación, se presentan algunos registros como evidencias.





1.4 ESTRUCTURA FÍSICA.

	Cantidad	Condiciones de Accesibilidad	Estado Físico
Acceso a la institución	Dos	Dos puertas amplias, a ras de la acera, que permiten el ingreso de todo el personal sin dificultad e incluso el de vehículos si es necesario. (No se cuenta con parqueaderos internos para vehículo).	Buen estado y en uso ambos ingresos.
Aulas de clase	Veintidós	Las que están ubicadas en el primer piso tienen fácil acceso, puertas amplias y a ras de piso. Para acceder a las aulas del segundo piso se debe subir escaleras con pasamanos igualmente cuenta con puertas amplias y aras de piso. La gran mayoría de las 22 aulas de clase cuentan con una plataforma al frente donde está ubicado el tablero.	En algunas aulas el piso tiene desniveles por lo viejo de la construcción, de 56 años.
Aulas múltiples o auditorio	Uno	De fácil acceso a ras de piso. Con dos puertas de ingreso.	El espacio es insuficiente para la cuenta A que Institución Educativa.
Aula de Idiomas	Uno	Ubicada en el segundo piso, para acceder a ella, se debe subir escaleras con pasamanos.	En buen estado
Aulas de informática	Tres	Ubicadas en el segundo piso, para acceder a ellas, se debe subir escaleras con pasamanos	En buen estado
Laboratorio	Tres	Ubicados en el primer piso de fácil acceso, a ras de piso, con plataforma junto al tablero para el educador.	En buen estado

Talleres ss. de formación para el Trabajo	No aplica	No aplica.	No Aplica
Bibliotecas	Una	A ras de piso, con una puerta, de fácil acceso.	Requiere ampliación.

Batería sanitarias	Dos	Ubicadas en el primer piso, una unidad sanitaria de uso exclusivo de los estudiantes de la jornada de la tarde (transición y primaria) que Cuanta con 10 sanitarios, 4 orinales y 9 lavamanos yotra para uso de ambas jornadas con 20 sanitarios, 2 duchas de uso controlado, y 12 lavamanos y una unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad uso. A ras de piso, de puertas amplias, de fácil accesibilidad.	Buen estado Con el mantenimiento integral realizado, fue acondicionada la unidad sanitaria para discapacitados.
Patios y canchas	Dos	A ras de piso, de fácil accesibilidad. Con pequeñas rampas que comunican el patio y los corredores.	Uno en buen estado y el otro deteriorado.
Corredores y pasillos	Siete corredores y 2 pasillos	Corredores alrededor de las aulas en el primer y segundo piso, para acceder al segundo piso se deben usar escalerascon pasamanos, (cuatro escaleras en total) una de las cuales no es conveniente de usar para personas con movilidad reducida, baja visión o invidente.	Tres en buen estado, aunque en algunos puntos hay desniveles por lo viejo de la construcción. Una no es apta por su inclinación, accesibilidad, espacio.
Restaurante Escolar	Uno	A ras de piso, en buen estado de fácil accesibilidad.	Buen estado

Cafeteria Escolar	Una	A ras de piso. a las personas con movilidad reducida se les dificulta puesto que para el control de filas hay barandas y el espacio para la fila es angosto. Cuenta con mesas y sillas en cemento estéticamente agradables.	El espacio de uso de los estudiantes está en buen estado, lo cual si requiere de modernización.
Salas de Profesores	Tres	Ubicadas en el segundo piso, para acceder a ellas se debe subir escaleras con pasamanos.	Amplias, en regular estado.
Oficinas de Directivos	Tres	Una para la rectoría, ubicada en el primer piso, puerta amplia y a ras de piso y dos en el segundo piso para las coordinaciones.	Amplias, en regular estado.
Otras oficinas	Tres	Para los servicios de apoyo pedagógico, ubicadas en el segundo piso, para acceder a ellas se debe subir escaleras con pasamanos, allí confluyen los diferentes profesionales que realizan su labor (maestra de apoyo, psicólogas en formación y profesionales del área psicosocial de las diferentes secretarías del Municipio de Medellín).	Pequeñas, en regular estado.
Otros espacios	Dos	Una secretaria y una sala de recibo para los padres, ambas en el primer piso de fácil accesibilidad.	En regular estado.
<p>Observación: En general la planta física de la institución se encuentra en regular estado por el desgaste propio de los años (61), que lleva construida y aunque se le da el mantenimiento preventivo con recursos propios y el ente Municipal aprobó una partida de 1.800 millones de pesos, para realizar un mantenimiento integral, el cual empezó en 2023 y termino en 2024, consto de reparación de techos , auditorio, cafetería, unidades sanitarias, espacio del PAE, quedando pendiente barandas, miradores, vigas, acueducto, alcantarillado, zona infantil, zona solar escalar para personal discapacitado y reparaciones eléctricas de fondo.</p>			

1. 5. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

1. 5.1. TALENTO HUMANO.

Los Docentes están ubicados en las áreas de su competencia, de acuerdo a la formación académica y al cargo para el cual fue nombrado, favoreciendo, los procesos de Educación Inclusiva, en donde periódicamente se realizan proceso de inducción y reinducción para la atención a la población en situación de vulnerabilidad. Además, se participa de formación y capacitación Institucional y externa, la cual ponen al servicio en sus prácticas de aula. También, hacen uso cada vez más, de los recursos didácticos y tecnológicos con que cuenta la Institución.

1. 5.2. AGRUPAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

La Institución cuenta con criterios definidos y socializados sobre el agrupamiento de los estudiantes, en todos los grupos de la institución; se comparten los mismos criterios básicos de equidad como: Número de estudiantes, situaciones de vulnerabilidad, análisis de reubicación de estudiantes de acuerdo a sugerencias específicas surgidas de los diferentes Comités escolares. Además, se hacen modificaciones y reubicaciones, en cualquier momento del año, ante novedades de los estudiantes, que afectan la convivencia. **Se tiene definido que, en lo posible, el grupo primero tenga la misma docente en segundo**, para garantizar las competencias; cabe anotar, que ante situaciones docentes que afectan la intensidad académica, se agrupan estudiantes de diferente manera en todos los grados.

1. 5.3. PROGRAMAS O SERVICIOS EXISTENTES

Externos: Programa Estrategia Cultura del Cuidado con la Secretaría de Salud Municipal, Prácticas de maestros en formación con la Universidad de Antioquia en deportes, prácticas docentes en licenciatura de matemáticas con énfasis en tecnología, con la Universidad Cooperativa de Colombia en Psicología con la Universidad Luis Amigó, programa restaurante escolar (PAE) y tiquete estudiantil, convenio de media técnica en Comercio, especialidad Crédito y Cartera y TIC. En el año 2024 se están desarrollando estrategias como: “Tejiendo hogares, Cloudlabs, Saber Es, Centro de interés, Ciencia y Tecnología e innovación, con el MEN y La universidad EAFIT, Senatec del Min Tic, Medellín te quiere saludable, Ciber paz”, con el Colegio Mayor, Comfenalco, Comfama, U de A, entre otras.

Internos: Banda Músico marcial, el cual se tienen los implementos y los uniformes, pero no ha resultado el estudiantado para desarrollar el programa, el club deportivo con las disciplinas de karate-do, tenis de mesa y ajedrez, hubo que cancelarlo a la falta de presupuesto para estar en las ligas. Se desarrolla con talento humano propio baloncesto, fútbol, grupo musical, grupo de danzas. Además, se desarrollan 17 proyectos pedagógicos de carácter obligatorio y de iniciativa Institucional. Ver plan operativo.

1. 5.4. GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

La Institución Educativa cuenta con todos los estamentos del gobierno escolar, acorde con la normatividad vigente, en donde participan padres de familia y estudiantes en igualdad de condiciones: Consejo Directivo, Consejo académico, Consejo de estudiantes, Consejo de padres, comité de convivencia, mediadores escolares, gestor de paz,

comisiones de evaluación y promoción, personero y Contralor escolar, Comité operativo, Equipo del SGOE, Equipo académico, Servicios de Apoyos pedagógicos, entre otros.

1. 5.5 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

Página Web: www.sallescampaamor.edu.co/actualidad/ noticias, Circulares internas, Resoluciones, Plegables, Reuniones, Talleres, Cronograma semanal, Central de sonido, Central de televisión, Cuadernos comunicadores, Cuaderno de Proyectos y Periódico Escolar, entre otros. Durante el año 2022 se retoma nuevamente todo el accionar que tiene la institución para comunicarse con la comunidad y se afianza la matriz de comunicación, la cual se viene ajustando año tras año. Adema se tienen los diferentes anexos que pide el SGOE, para desarrollar la gestión escolar. Ver página web.

1. 6. ASPECTOS INCLUYENTES DE LAS DIFERENTES GESTIONES.

1. 6.1. GESTION DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA

Aspectos incluyentes visibles: Planeación y direccionamiento estratégico, acorde a las necesidades, interés y expectativas del entorno y de las partes interesadas, teniendo en cuenta el contexto donde se desarrolla la Institución, todo ello, con la caracterización y su articulación de los procesos mediante la integralidad institucional.

La participación de todos los actores y agentes educativos, de manera amplia y activa, quienes aportan al mejoramiento permanente.

Socializando y manteniendo informada a la Comunidad Educativa de todo el accionar de la Gestión Escolar, con procesos de comunicación en doble vía; buscando la convivencia pacífica, entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa. El Subproceso del talento humano, con procesos de inducción y reinducción que contemplan la mejora continua, para beneficiar de todos y con el uso adecuado de los recursos educativos, para lograr avanzar en el campo curricular y pedagógico.

1. 6.2 GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA

Aspectos incluyentes visibles: Se cuenta con el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) de acuerdo a la normatividad vigente, ajustes y validaciones anuales al plan de estudios, planes de área ajustados, cátedras de etnoeducación, teatro y artes escénicas, orientado al diseño universal del aprendizaje (DUA), los derechos básicos de aprendizaje (DBA), en donde se tiene en cuenta que las prácticas de aula respondan a los principios de la flexibilidad curricular; se están trabajando los PIAR, con la población identificada después del proceso realizado desde apoyos. Se está trabajando el proyecto PACE, en asocio con la Secretaria de Educación, y también con nuestros estudiantes en conducción de enfermedad.

La tercera Jornada visibiliza otro aspecto incluyente, pues son estudiantes que retoman sus proyectos de vida y están en riesgo social. La Media técnica, contribuye por ser jornada complementaria, por estar mayor tiempo con estudiantes vulnerables, pordarles oportunidades para el desempeño laboral, si fuese del caso. Estos procesos están documentados y son dados a conocer a la comunidad mediante la página web, el Manual de convivencia actualizado según la Norma 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.

Se trabaja en la responsabilidad social, por el respeto a la diferencia, el trato equitativo que se da a la totalidad de la población, que reconocen la diversidad y vulnerabilidad humana, bajo el enfoque de educación inclusiva; el cuidado de lo público, del ambiente y la formación en valores y para la vida.

1. 6.3 GESTIÓN DE COMUNIDAD

Aspectos incluyentes visibles: se trabaja en contexto y en articulación con la comunidad aledaña, en prevención y mitigación del riesgo, con alto nivel de servicios mediante las actividades complementaria, que se desarrollan acorde al presupuesto recibido, con unidad de propósitos de las partes interesadas, buscando el mejoramiento en los procesos. Los programas y los proyectos internos y externos que llegan a la institución, al igual que la experiencia significativa “LeerTeMás” y Aprendiendo a ser feliz, dirigidos a la comunidad educativa, están articulados con el objeto de optimizar los recursos con que se cuentan y lograr impactar cada vez más la comunidad, promoviendo la gestión del conocimiento. Se hace seguimiento a los egresados, de los tres últimos años, para identificar la apropiación del perfil institucional.



1. 6.4 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO.

1. 6. 4. 1 Generales

- Rayos, inundaciones y terremoto, incendios, siendo necesario la capacitación ante situaciones imprevistas que requieren simulacros.
- Accidentes de tránsito y aéreos.
- Suicidios de integrantes de la Comunidad Educativa.
- Accidentes en los descansos.

- Desmayos de Estudiantes.
- Agresión por parte de los estudiantes.
- Uso de armas en el establecimiento.
- Robos, amenazas, chantajes y peleas.
- Mortalidad académica.
- Pandemia.
- Agresiones de padres o estudiantes.

1. 6.4.2 Académicos.

- Faltante de docentes (motivos: incapacidades prolongadas, licencias no remuneradas, movilizaciones sindicales, renuncias de docentes, retrasos en la contratación con entes externos, por parte de la Secretaría de Educación, entre otros...)
- Falta de adecuado acompañamiento familiar (corresponsabilidad de padres).
- Proceso de matrícula que el padre de familia no realiza en los tiempos que orienta la Institución.
- Documentación incompleta, solicitada para el proceso de matrícula.
- Registrar datos incorrectos en el ficho de matrícula (dirección, teléfono, edad...).
- No actualizar datos en secretaría de la Institución, cuando se presenten cambios (dirección, teléfono, E.P.S, documento de identidad...).
- El retiro de estudiantes del programa de la media técnica y de la tercera jornada.
- No cumplimiento de la meta de aprobación por periodo y anualmente, por falta de prerrequisitos.
- Falta de apropiación del personal docente, la falta de realizar procesos pedagógicos y curriculares quedesarrollen competencias.
- La no identificación de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- No cumplimiento de la intensidad horaria.
- Bajos resultados en pruebas externas.
- Faltante de conectividad por parte de estudiantes.

1.6.4.3 Formación y Convivencia.

- La presión que ejerce el entorno, sobre los estudiantes, frente a la oferta de consumo, porte y tráfico de sustancias psicoactivas y psicotrópicas.
- Agentes externos e ilegales, que toman parte en la resolución de conflictos entre estudiantes.
- La intolerancia con la que algunos miembros de la comunidad educativa, actúan frente a situaciones y diferencias que se presentan.
- Familias que no asumen su corresponsabilidad y actúan en contravía con las normas básicas de convivencia de la institución.
- Situaciones de afectación a la convivencia en encuentros académicos virtuales.

1.6.4.4 Servicios de apoyo Pedagógico.

- Dificultad para la obtención de los diagnósticos por parte del sistema de salud y la entrega oportuna de estos, a la institución Educativa.

- Desconocimiento de las rutas de atención a las necesidades propias de los estudiantes, por parte de las familias.
- Falta de compromiso y gestión con los apoyos terapéuticos que deben ser recibidos desde sistema de salud, para darle continuidad a los procesos.
- Falta de la cultura de la flexibilidad curricular, que afecta la práctica de aula de atención a estudiantes con vulnerabilidad o no por consecuencia de la emergencia sanitaria para conocer su estado emocional y el desus familias.

Ruta de atención de los servicios de apoyo pedagógico.

- Detección de estudiantes en el aula.
- Caracterización del estudiante por parte del educador.
- Reporte por medio de remisión al aula de apoyo (Educador o padre de familia)
- Análisis de la remisión.
- Asesoría a padres.
- Remisión externa para atención o valoración.
- Recomendaciones a padres y educadores.
- Recepción de diagnósticos. (es Responsabilidad de acudientes enviar a la IE)
- Reporte al SIMAT.
- Seguimiento y orientación.

EN CADA PROCESO ESTAN DOCUMENTADOS LOS RIESGOS DE LAS GESTIONES, ADEMAS, UN PROYECTO EN PREVENCIÓN ESCOLAR Y DIVERSAS ORIENTACIONES Y DIRECTRICES DE PREVENCIÓN.

Para este año se busca unificar la metodología del tratamiento de los riesgos, mediante la norma ISO 31000.

PROTOCOLOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESTABLECIDOS PARA MINIMIZAR RIESGOS.

6.21 PROTOCOLOS.

Los protocolos de los Establecimientos Educativos son documentos que establecen de forma clara y organizada los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones correspondientes según la situación. Estarán orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la Comunidad Educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

6.21.1 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS SOBRE LOS PROTOCOLOS(Decreto 1965 de 2013, Artículo 41).

En el Manual Institucional están contenidos los criterios para la aplicación de los protocolos, a raíz de la recomendación se especifica el protocolo para cada criterio:

- La recepción de la situación según el formato o procedimiento. El mecanismo para garantizar el derecho a la intimidad y confidencialidad.

- El mecanismo para proteger a quien informa.
- Estrategias alternativas de solución.
- Las consecuencias aplicables de acuerdo al Manual. (Ver Capítulo N° 7, Artículo 7.4).
- Seguimiento a los casos y a las medidas adoptadas.

1. Protocolo para la recepción de la situación (queja-información):

- Cualquier Miembro de la Comunidad Educativa (Docentes, maestra de apoyo, directores de grupo, coordinadores, orientador escolar, Rectora), o cualquier persona que conozca de situaciones que afecten la convivencia escolar puede informar.
- Se deja por escrito la situación siguiendo el procedimiento de las P. Q. R. S. F.
- Remite al ente de competencia.
- Según sea la situación el receptor, remite al Comité de Convivencia Escolar para su actuación.
- El registro y sus anexos deben reposar en el archivo del Comité de Convivencia.
- Durante el trabajo en casa toda PQRSF se recibe en página virtual de la Institución.

2. Protocolo para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad:

- Se lleva un archivo salvaguardado en la Coordinación de Convivencia con los documentos en medio físico y/o electrónico de acuerdo a los casos, situaciones, informaciones, que se presentan o denuncian en la I.E.
- Las personas encargadas de la recepción y seguimiento de las situaciones deben garantizar la ética, el respeto y la prudencia ante las situaciones presentadas, al igual que las personas involucradas. De acuerdo al Decreto 19 65, Artículo 41, numeral 2.
- No se divulga información a ninguna persona de la Comunidad Educativa que no sea parte interesada en una situación presentada.
- A ninguna contraparte se le dan datos personales o por menores de la situación acaecida.
- Solo se entrega copia del libro de seguimiento a la convivencia y demás documentos de propiedad de un estudiante, a los estamentos del estado competentes en la materia.

3. Protocolo de mecanismos para proteger a quien informe sobre situaciones que afectan la Convivencia o el ejercicio de los Derechos Humanos.

- Al conocer la ocurrencia de situaciones que afecten la Convivencia Escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra, la Institución se encarga de comunicar al informante, de la competencia que tiene la Institución para proceder a la atención del caso.
- Se le promueve a la redacción del hecho de manera escrita precisando la situación, las personas comprometidas y lugares involucrados y todo ello de manera anónima.
- Se procede a indagar mediante diferentes estrategias, lo denunciado para identificar la veracidad de la situación presuntamente ocurrida, sin poner en evidencia al informante.
- Se socializa con el Comité de Convivencia Escolar, lo indagado sin poner en evidencia al informante, para buscar alternativas de solución, si se encontró veracidad en los hechos.
- En las respectivas actas o registros donde se analizan los casos, por ningún motivo se deja evidencia del nombre o datos personales del informante.

- En caso de que la situación requiera la activación de rutas externas, se le explica al ente competente que no se reporta el nombre del informante para protegerlo.

4. Protocolo de estrategias y alternativas de solución, para que toda situación tenga oportunidad de aprendizaje y lapráctica de las competencias ciudadanas de la Comunidad Educativa.

La Institución educativa realiza mediante el modelo pedagógico de los procesos conscientes y a través de la metodología C3, trabaja sobre estrategias que permitan al estudiante de toda situación que comete un aprendizaje y una aplicación en las competencias ciudadanas.

- Desarrollo de actividades y fortalecimiento de valores y competencias ciudadanas, mediante los programas, proyectos pedagógicos, “Hora cero”, direcciones de grupo, aplicando el modelo pedagógico Institucional y haciendo uso de la metodología C3.
- Estrategias de Educación para la Paz, mediante intervenciones grupales o grupos focales, a estudiantes, padres de familia y docentes, donde interviene los servicios de apoyo pedagógico, Comité de Convivencia Escolar y Directivos.
- Reflexiones sobre los valores afectados en el ambiente escolar y la puesta en práctica de los aprendizajes en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve el estudiante.
- Actividades de justicia restaurativa con grupos focales o casos particulares, donde interviene el Comité de Convivencia Escolar y docentes de aula.
- Ejercicios de mediación escolar con grupos focales o en situaciones particulares, donde interviene el Comité de Convivencia Escolar.
- Mesas ampliadas del Comité de Convivencia Escolar para el análisis de casos grupales o situaciones particulares mediante encuentros virtuales.
- Para aquellas situaciones en las que el estudiante sea sorprendido infringiendo una norma de manera consciente y premeditada, se buscará la reflexión y reparación, en caso de que la hubiere, para que, así como el estudiante logro comprender su actuar, sea participe de la formación de los demás; por medio de actos en los que promueva la NO repetición o incitación a situaciones que afecten la convivencia. En caso de que haya lugar a una situación de mediación, se buscará una tercera parte que no esté involucrada para que sirva de mediador.

5. Protocolo de Consecuencias aplicables.

Se aplica el protocolo de Consecuencias aplicables, o medidas pedagógicas, según el tipo de situación y el debido proceso estipulado en el Manual de Convivencia. Capítulo 7, Artículo 7.4, numerales 1 al 16.

6. Protocolo para el seguimiento, de la efectividad en las medidas adoptadas ante las situaciones presentadas.

- El director de grupo semanalmente en la “hora cero”, identifica los estudiantes que estén incurriendo en las diferentes situaciones que afectan la convivencia y que están registradas en el libro Institucional “seguimiento a la convivencia”.
- El director de grupo en horas semanales de “AP”, atención a padres, convoca a los padres o acudientes de los estudiantes que reinciden en situaciones que afectan el trabajo en el aula o situaciones tipo I, para reflexionar sobre la situación presentada, aplicando la metodología C3.
- El director de grupo mensualmente identifica si las situaciones que afectan el trabajo en el aula o situaciones tipo I, son

reiterativas, y de serlo lo remite al coordinador de jornada, ante la no reincidencia, el director de grupo estimula de manera verbal y ante el grupo el progreso del estudiante.

- El coordinador de jornada mensualmente analiza la efectividad del seguimiento realizado por el director de grupo y convoca a los padres y al estudiante para tomar medidas preventivas ante situaciones que afectan el trabajo en el aula o situaciones tipo I, utilizando dialogo, ensayos reflexivos sobre los valores que debe mejorar el estudiante en la convivencia escolar, haciendo devolución al director de grupo, para que verifique si la acción implementada fue efectiva.
- El coordinador de jornada por periodo, analiza los casos que no han tenido mejora en las situaciones que afectan el trabajo en el aula o situaciones tipo I, y remite mediante formato, la situación al Comité de Convivencia Escolar, para respectivo análisis y toma de decisiones, lo cual verifica en cada reunión del Comité de Convivencia Escolar, su efectividad.
- El Comité de Convivencia Escolar analiza las situaciones, activas rutas si es necesario, remite el caso a rectoría o consejo directivo, mediante formatos Institucionales y verifica las acciones implementadas en las reuniones para tal fin. Ante situaciones tipo II o III, el docente conocedor de la situación, remite inmediatamente al coordinador de jornada, esteal Comité de Convivencia Escolar según sea el caso, activas rutas si es necesario, remite el caso a rectoría o consejo directivo, mediante formatos Institucionales y verifica las acciones implementadas en las reuniones que se realizan para tal fin.
- Ante situaciones tipo II o III, en donde fue activada la ruta de atención, el líder del Comité de Convivencia en articulación con la Rectora, pasados dos meses y mediante oficio solicita al ente externo competente, informe sobre las actuaciones implementadas a raíz del caso remitido y las recomendaciones que debe tener en cuenta la Institución Educativa.
- Ante dificultades de índole del trabajo virtual se procede a reunión virtuales con los padres de familia, así mismo a reuniones del comité de convivencia y se hacen la toma de decisión muy específicamente de resarcir una afectación que se haya cometido.

6.21.2 APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS:

Cabe aclarar que los protocolos deben activarse en situaciones de violencia escolar acorde a lo estipulado legalmente.

En aquellas situaciones donde se presenta un conflicto de intereses, indisciplina o situaciones de manejo pedagógico en el aula que no estén directamente motivadas con el daño a otra persona, corresponde la activación del protocolo o debido proceso enunciado dentro del Manual de Convivencia.

6.21.2.1 De los protocolos para la atención de Situaciones Tipo I.

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los Derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el Establecimiento Educativo. De esta actuación se dejará constancia en el formato de mediación diligenciado por la tercera parte quien puede ser un docente, coordinador, docente de apoyo o personal de psicología; además, se dejará constancia en el libro de Seguimiento a la Convivencia, con el fin de evidenciar que las partes están de acuerdo en no continuar con la situación conflictiva y evitar acciones correctivas de comportamiento para ambas o alguna de las partes.
2. Fijar con las partes involucradas la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la

reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.

3. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en los Artículos 43 y 44 del Decreto 1965 de 2013.

PARÁGRAFO. Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el Manual de Convivencia.

6.21.2.2 De los protocolos para la atención de Situaciones Tipo II.

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia por escrito en el formato establecido a nivel Institucional para tal efecto.
2. Reunir toda la información de la situación por medio de entrevistas individuales con las personas involucradas y otras personas implicadas.
3. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados. Actuación de la cual se dejará constancia.
5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el Derecho a la Intimidad, Confidencialidad y demás Derechos.
6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el Establecimiento Educativo.
7. El Comité de Convivencia escolar definirá las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
8. El presidente del Comité Escolar de Convivencia informará a los demás integrantes de este Comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas.
9. El Comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en el Artículo 44 del Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, reglamentario de la Ley 1620.
10. El Comité Escolar de Convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
11. El presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la información del caso al aplicativo SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar). Ley 1620 del 15 de marzo del 2013 (Ley de convivencia escolar).
12. Registrar en formato de atención del Comité de Convivencia datos generales del estudiante, casos remitidos y número de acta.

Parágrafo. Cuando el Comité Escolar de convivencia adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el Artículo 45 Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, reglamentario de la Ley 1620.

6.21.2.3 De los protocolos para la atención de situaciones Tipo III.

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia por escrito en el formato establecido a nivel Institucional para tal efecto.
2. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
3. Se citará a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia en los términos fijados en el Manual de Convivencia Institucional. De la citación se dejará constancia.
4. El presidente del Comité Escolar de Convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
5. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el Comité Escolar de Convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.
6. El presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
7. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del Comité Municipal, Distrital o Departamental de Convivencia Escolar que ejerza jurisdicción sobre el Establecimiento Educativo en el cual se presentó el hecho.
8. La recepción de quejas o informaciones de situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, se manejan acorde al procedimiento para el manejo de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. (Ver Flujograma de SGC).
9. Registrar en formato de atención del Comité de Convivencia, datos generales del estudiante, casos remitidos y número de acta. (Ver formato).
10. Ante una situación tipo III comprobable se activa ruta al ente competente.

7. PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS.

- El docente que programa la salida pedagógica, informa a rectoría la viabilidad de la realizar la actividad, en los términos dados por la Secretaria de Educación (10 días hábiles).
- Analizada la viabilidad el docente, informa al auxiliar administrativo, los datos requeridos para la salida, precisando: lugar, fecha, grupo o nombre de estudiantes y horario de la actividad.
- El auxiliar administrativo mediante correo electrónico informa y solicita al Núcleo Educativo, en el formato estipulado, la solicitud de autorización de la salida.
- Una vez recibida la autorización de la salida por parte del Núcleo Educativo, se remite correo a la rectoría y al docente encargado de la salida.
- El docente informa a los diferentes Coordinadores de Convivencia y académico la novedad de la salida.
- El docente solicita de manera escrita a los padres autorización para la participación de los alumnos en dicha salida.

- Ningún docente podrá salir de la Institución con ningún estudiante que no cuente con permiso por escrito de sus padres y/oacudientes.
- El docente siempre debe salir y regresar a la Institución con la totalidad de los estudiantes que participan de la salida pedagógica (en ningún caso el docente y/o estudiante, están autorizados para quedarse en el trayecto de regreso a la institución o ausentarse del lugar del evento).

PARÁGRAFO 17: La aplicación de los protocolos tendrá lugar frente a las situaciones que se presenten entre estudiantes o conotros integrantes de la Comunidad Educativa. Decreto 1965 de 2013.

8. Directorio con los números telefónicos de entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que pueden ser requeridos en la aplicación de protocolos y activación de rutas.

- Policía Nacional: 3126769906,
- Secretaria de Gobierno Municipal: 01 8000 411 144
- Fiscalía General de la Nación Unidad de Infancia y adolescencia: línea gratuita nacional 018000912280
- Policía de Infancia y Adolescencia: línea gratuita 123,
- Defensoría de Familia: 2113000
- Comisaria de Familia: 4373591. Enlace con I.E. : Trabajadora social - Diana Isabel Hidalgo Rodríguez diana.hidalgo@medellin.gov.co, tel. 3226925948 , 3855555 ext. 1727 - carrera 58 a Nro. 16 b 12
- Inspector de Policía: 2856128
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, líneas gratuitas Nacionales: maltrato infantil: 018000918080 y violenciasexual: 0180001124440
- Centro de Salud de Guayabal: 2550606 - 2552804 - 2856516
- Bomberos Guayabal: 2853220
- Cruz Roja Guayabal: 3505300,
- Defensa Civil: 319 9000. ext. 153, línea de emergencia 144.
- Medicina Legal: línea Nacional gratuita 018000914860 y 018000914862.

Los protocolos que se tienen diseñados en imágenes y atienden las situaciones de: Protocolo institucional para los casos de violencia sexual, Protocolo para acompañamiento al embarazo adolescente, Protocolo de activación de ruta por violencia intrafamiliar, Protocolo de activación de ruta por intento de suicidio, Protocolo en caso de violencia comunitaria, Protocolo para activación de ruta en caso de consumo de sustancias psicoactivas, Protocolo para activación de ruta en caso de venta de sustancias psicoactivas; los cuales se encuentran en el Manual de Convivencia en la continuidad de este capítulo.

6. Ver documento.

6.22 ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Acta de Confidencialidad de la I.E. la Salle de Campoamor

Los integrantes del Comité de Convivencia Escolar de la I.E. La Salle de Campoamor abajo firmantes, aceptan por este

conducto, cumplir con el pacto de confidencialidad ante las situaciones institucionales; respetando, siendo imparciales, tolerantes y guardando reserva en el manejo de protocolos, métodos, procesos y en general de la información relacionada con las situaciones institucionales que son atendidas; en tal virtud, por este medio se obliga a no divulgar, revelar, comunicar, transmitir, grabar, duplicar, copiar o de cualquier otra forma reproducir, la información recibida.

Se reconoce y se acepta que la violación o incumplimiento a lo anterior, será causal de investigación como integrante del comité.

Las obligaciones y derechos inmersos en la presente acta de confidencialidad, estarán vigentes a partir de la fecha de firma del presente y durante el tiempo que dure la representación de éste. (Ver documento).

La aplicación del debido proceso Capítulo 7 del Manual de Convivencia, coadyuva a la minimización de riesgos.

Así mismo, los integrantes del Consejo Directivo, firmaran al inicio del año escolar, acta de confidencialidad, dado por los temas que se tratan en este órgano escolar.

7. CAPITULO 12 DEL SIEE: FORMATOS Y PROTOCOLOS PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Tomado del SIEE Institucional.

FORMATOS Y PROTOCOLOS PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

- Documento SIEE N° 1: Formato para autoevaluación de los estudiantes.
- Documento SIEE N° 1.1: Formatos para autoevaluación de 0° a 3°
- Documento SIEE N° 2: Formato coevaluación.
- Documento SIEE N° 4: Protocolo Prueba de suficiencia para no promovidos.
- Documento SIEE N° 4.1: Circular estudiantes no promovidos de todos los grados, para prueba de suficiencia.
- Documento SIEE N° 4.2: Circular estudiantes no promovidos de grados 11° y CLEI VI.
- Documento SIEE N° 5: Protocolo estudiantes accionados a pacto de cumplimiento a compromisos por parte del padre de familia o de estudiante.
- Documento SIEE N° 5.1: Formato pacto de cumplimiento a compromisos por parte del padre de familia o de estudiante.
- Documento SIEE N° 6: Protocolo orientación vocacional estudiantes grado 9°, para ingreso a la media técnica.
- Documento SIEE N° 7: Valor porcentual de las asignaturas en las áreas.
- Documento SIEE N° 8: Protocolo promoción anticipada estudiantes con altos desempeños.
- Documento SIEE N° 8.1: Seguimiento a estudiantes con promoción anticipada
- Documento SIEE N° 9: Acta plan de mejoramiento de estudiantes.
- Documento SIEE N° 10: Protocolo de validaciones y reconocimiento de saberes.
- Documento SIEE N° 10.1: Acta de validaciones de estudiantes
- Documento SIEE N° 11: Protocolo de seguimiento a estudiante con ausencias por permiso desde rectoría.

- Documento SIEE N° 12: Seguimiento a las acciones complementarias en casa y acciones evaluativas en el salón de clase.
- Documento SIEE N° 13: Instructivo de actas de comisión y áreas.
- Documento SIEE N° 14: Protocolo nivelación e ingreso de estudiantes que ingresan extemporáneo (guía de inducción a estudiantes nuevos)
- Documento SIEE N° 14.1: Formato seguimiento a estudiantes que ingresan después de iniciado el año escolar.
- Documento SIEE N° 15: Protocolo de verificación de requisitos para grado 11° y CLEI VI, para graduarse bachiller.
- Documento SIEE N° 16: Formato de reporte de notas parciales o de periodo cuando el estudiante solicita cambio de institución
- Documento SIEE N° 18: Protocolo de homologación de desempeños cualitativos a cuantitativos (Para estudiantes que llegan de otras instituciones, con informe solo cualitativo)
- Documento SIEE N° 19: Protocolo para el desarrollo de currículo flexible con estudiantes en condición especial. (enfermedad, ausencia fortuita)
- Documento SIEE N° 20: Protocolo para visualizar informes académicos de los estudiantes, en la web.
- Documento SIEE N° 21: Formato PIAR. versión 01
- Documento SIEE N° 22: Formato PACE.

✓ **PROTOCOLO PARA LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL PERSONAL SOBRE LA CULTURA INSTITUCIONAL, LOS PRINCIPIOS, VALORES Y CARACTERIZACIÓN QUE ORIENTA EL PEI.**

Al ingreso de una persona nueva a la institución, para desempeñarse, se le realiza inducción bajo los siguientes ítems. Este protocolo es igualmente válido para la reinducción a todo el personal, al inicio del año escolar.

OBJETIVOS:

- Disponer las condiciones necesarias para la adaptación de los nuevos integrantes de la comunidad educativa (docentes, familia, estudiantes) al ambiente laboral, las dinámicas, procedimientos y entorno institucional.
- Fortalecer en los integrantes de la comunidad educativa el sentido de pertenencia y el compromiso con el mejoramiento y la dinámica Institucional.
- Promover la revisión y apropiación del proyecto de vida, de cada integrante nuevo de la comunidad educativa, su articulación al cargo o rol a desempeñar, a través de la motivación para que fomente sus competencias y habilidades en los componentes personal y socio afectivo; de tal manera que contribuya al mejoramiento de la gestión escolar y de la calidad educativa.
- Fortalecer la integración a la comunidad educativa, con el componente teleológico y la cultura organizacional. Promover el conocimiento del establecimiento educativo y su funcionamiento, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional; en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo, mediante las jornadas de inducción - reinducción en las que la Institución Educativa informa, instruye, socializa, proyecta y hace visibles sus valores y principios.

ALCANCE:

Aplica para todo el personal, directivo, docente, estudiantes, familias, personal administrativo y de apoyo, que conforman la comunidad de la Institución Educativa, se desarrolla al momento del ingreso y durante su permanencia en ella; es un proceso también, auto conocimiento e información. De presentarse un personal nuevo a la Institución se hará inducción de manera virtual.

CONDICIONES:

Las jornadas de inducción y reinducción de directivos, docentes, administrativos, familia y estudiantes, (comunidad educativa), deben estar sujetas a algunas condiciones o requerimientos así:

- Todo nuevo integrante de la comunidad educativa institucional (docente, docentes por horas extras, docentes de ente articulador, profesionales externos, administrativo, familia, estudiante) que ingrese a desempeñar cualquier actividad laboral o rol específico, participará en las jornadas de inducción institucional, inducción al cargo o rol y reinducción.
- Desde Rectoría se direccionan, las jornadas de reinducción e inducción institucional y a los nuevos integrantes de la comunidad, con estrategias como: Reuniones formales individuales y grupales, la página web institucional, el PEI, el manual de Convivencia, el SIEE, el Sistema de Gestión de la Calidad, SGOE, la guía del plan de apoyo, actos administrativos, cronograma semanal, correos Institucionales, entre otros.
- Libros reglamentarios: Diario de campo, seguimiento a la convivencia, libros de actas de Consejos, Comisiones, Comités, Equipos, Áreas, Carpetas de Registro de Desarrollo de Proyectos, Carpeta del grupo a cargo, Carpeta del Sistema de Gestión de la Calidad, entre otros.
- La jornada de inducción y la de reinducción serán reformuladas y reestructuradas de acuerdo con las exigencias de la dinámica institucional, y a los resultados de la evaluación.
- Cada jornada de inducción o reinducción deberá contar con evidencias de la realización (registro de asistencia, fotografías, diapositivas, entre otras).
- La frecuencia del proceso de inducción y reinducción, debe establecerse en mínimo de 2 veces por año, con excepción de los casos que ameriten inducción individual. Esta Inducción se realizará en un periodo no mayor a quince días después de oficializada la vinculación o el ingreso; siempre y cuando la dinámica institucional esté desarrollándose con normalidad.
- Socialización en reuniones individuales y grupales, son tomadas como inducción.
- El participante de la jornada de inducción será, todos aquellos nuevos vinculados después de la última jornada, en la reinducción participa todo el personal.
- Se está liderando las estrategias de paz por grupo y por dependencia, para que todos propiciemos la sana convivencia.

Registre el cumplimiento del proceso de inducción o reinducción marcando su cumplimiento y firmando al final del formato.

GESTION, PROCESO O PROYECTO	ITEM	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
Directivo	<p>Se socializa vía correo electrónico, físico o presencial, la reseña histórica, la estructura administrativa, la planeación estratégica, el PEI, la jornada laboral, el plan de mejoramiento, los símbolos institucionales, los valores que nos identifican como el sentido de pertenencia, el cuidado de lo público, las relaciones armónicas y el trabajo en equipo. Los actos administrativos, las estrategias administrativas, los protocolos, el manejo de los libros reglamentarios y los medios de comunicación que se tiene, entre otros.</p> <p>Ubicación en el puesto de trabajo de acuerdo a su competencia, puede comprender: oficina, sala de profesores si la hay, o aula de clase en su defecto.</p> <p>Reglamento interno de Trabajo, reglas de juego institucional y jornada laboral.</p> <p>Estructura de la planta física, mapa de riesgos, plan de emergencia y el programa de salud en el trabajo.</p> <p>Explicación del proceso y criterios para la evaluación del desempeño y rol.</p> <p>Revisión del proyecto de vida y alineación con su rol actual, fomento de competencias habilidades personales y socio afectivas.</p>	Rectora		
Académico	<p>Asignación a académica, horarios de clase, dirección de grupo si lo hay, lista de estudiantes a cargo, proyectos de área y/o institucionales, Orientación sobre modelo pedagógico, metodología C3, planes de áreas (ejes temáticos, pregunta problematizadora, indicadores de desempeño), realización de diario</p>	Líder Académica		

de campo, talleres de acompañamiento informe parcial, en planes de mejoramiento: plan de apoyo, refuerzos, SIEE (escala de valoración cuantitativa y cualitativa, hetero evaluación, coevaluación, autoevaluación, recuperaciones, prueba de suficiencia).

Carpeta de docentes. orientación al modelo pedagógico, metodología C3, planes de áreas (ejes temáticos, pregunta problematizadora, indicadores de desempeño), orientaciones sobre realización de diario de campo virtual, talleres de acompañamiento (formato), pre informe, orientación en planes de mejoramiento: plan de apoyo, pre informe, refuerzos, recuperaciones, prueba de suficiencia), identificación y atención a los estudiantes devulnerabilidad y de situación en estado de enfermedad, para la flexibilización de currículo.

Funciones institucionales de docente en lo relacionado con lo académico (recordar que todo docente hace parte de la comisión de evaluación y promoción primera instancia), si hace parte del consejo Directivo, académico, qué área representa. Si pertenece al Equipo de Calidad, a la comisión de evaluación y promoción segunda instancia, que grado representa), actividades curriculares complementarias, periodos

académicos, SIEE (escala de valoración cuantitativa y cualitativa, hetero evaluación, coevaluación, autoevaluación y evaluaciones de periodo con ente externo y las internas, así como sus respectivos porcentajes), formatos de procesos, protocolos, ruta, procedimientos académicos, la Media Técnica: Convenios, horarios, grupos, áreas, entre otros. Servicios Especiales y estímulos institucionales. Orientación para formatos de procesos.

Apoyo pedagógico.	Socialización de servicios de apoyo pedagógico con que cuenta la institución y cómo acceder a ellos; se informa sobre los programas o proyectos externos que están apoyando a la Institución y se da claridad sobre la ruta de atención y protocolos propios. Hojas de vida de los estudiantes y manejo de remisiones a entes externos, historias clínicas como soportes de diagnósticos y/o seguimiento a procesos. Prevalencia de grupo (Estudiantes por grupo diagnosticados.), Caracterización de aula.	Profesional de Apoyo.		
Formación y Convivencia.	Gestión de formación y convivencia, se habla del funcionamiento e integrantes del comité de convivencia, difusión, apropiación e implementación del manual de convivencia, protocolos, presentación personal del estudiantado, orientaciones frente al manejo de los libros de seguimiento a la convivencia y su diligenciamiento, hojas de vida de los estudiantes. Hojas de vida de los estudiantes. Procedimiento para trabajo formativo en casa.	Líderes de cada jornada		
S.G. O. E	Generalidades sobre el sistema de gestión de la calidad de la institución educativa <ul style="list-style-type: none"> • Política. • Objetivos de calidad. • Plan estratégico • Mapa de procesos. • Procedimientos de todos los procesos y subprocesos. 	Líder del proceso		
Admisiones y matrícula	Master 2000, carpeta de docente y de estudiantes actualizadas, manejo físico y virtual de toda la institución, SIMAT, lista de estudiantes a cargo de cada docente, protocolos administrativos, manejo de libros reglamentarios.	Líder del subproceso de admisiones y Auxiliares Administrativos.		
Inventario	Recursos didácticos, tecnológicos y de puesto de trabajo, mobiliarios, escritorio, silletería y llaves necesarias para el uso de equipos.	Líder de inventario		

Fecha de quien recibe la inducción y/oreinducción.

Para alcanzar los fines de la educación, la institución cuenta con el Gobierno escolar conformado por los diferentes entes que desarrollan la política de calidad; los proyectos pedagógicos obligatorios y optativos, el desarrollo de las áreas obligatorias y optativas, el modelo pedagógico de los procesos conscientes, la metodología C3 que se está desarrollando en la institución, el sistema de gestión de la calidad, el manual de convivencia, el Comité de Convivencia, con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, las acciones del plan de mejoramiento como los criterios definidos para la planeación, evaluación y realimentación de las tareas escolares, la investigación formativa escolar, de acuerdo a las características de los estudiantes, atención a los estudiantes de vulnerabilidad y de situación en estado de enfermedad, para la flexibilización de currículo; los resultados del proceso de autoevaluación institucional que direccionan el plan de mejoramiento y el plan de acción, así como los resultados del ISCE (Índice Sintético de la Calidad Educativa), el ITI (Instrumento Técnico Institucional), las acciones estipuladas en el acuerdo del DIA E, todo ello se articula con el estudio socioeconómico que se tiene y con las condiciones culturales del medio, para tratar de dar respuesta a las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015.


✓ **PROYECTOS PEDAGOGICOS 2024. VER PLAN OPERATIVO.**

Durante el año 2024, se desarrollarán programas, y sus respectivas actividades (PAE, Apoyos pedagógicos, Plan Escolar de la Gestión del Riesgo, Prácticas Investigativas, Tiquete estudiantil, educación financiera, Comité escolar de Convivencia, Día de la Excelencia educativa, PESCC, Escuelas de Familia, Presa escuela, Feria Empresarial, Día del Inglés, Sistema de Gestión de la Calidad, Educación vial, Convenios y alianzas), 2 cátedras (Etnoeducación y teatro y artes escénicas), una experiencia significativa LeerTeMás, Aprendiendo a ser feliz y proyectos pedagógicos (Camino a la Educación Superior, PRAE, Formación en valores, Democracia, infraestructura, mesa de ayuda, periódico escolar, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Medios de Comunicación, Recursos Didácticos, Servicio de Apoyo, Servicio Social del Estudiantado, Comité Social), los cuales para el año 2022 se articularon con áreas afines de tal manera que en equipo realizara una actividad macro en el primer semestre y otra en el segundo. Este plan operativo, se desarrolla bajo las líneas de acción, de mejoramiento escolar, desarrollo de competencias básicas y bienestar del personal.

Cada año se presenta como anexo al presupuesto el plan operativo con las responsabilidades en los planes, programas, proceso, proyectos, experiencias significativas y cátedras, para llevar a cabo al año inmediatamente siguiente.

Toda la dinámica de los proyectos pedagógicos se puede observar en el anexo: Plan operativo anual y en el formato de distribución de funciones, responsabilidades y autoridad.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR PLAN OPERATIVO AÑO 2024.										
N°	COMPONENTES DEL PEI	LINEA DE ACCIÓN	PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS, PROYECTOS, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y CATEDRAS.	JUSTIFICACION	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INCIDENCIA CON EL PEI	NOMBRE DEL PERSONAL J.M.	NOMBRE DEL PERSONAL J.T Y T.A.
1	GESTION DIRECTIVA / FINANCIERA	Bienestar estudiantil	PROGRAMAS: DIFERENTES DE LA ALCALDIA (RESTAURANTE, VASO DE LECHE Y TIQUETE ESTUDIANTIL). PAE-RESTAURANTE ESCOLAR TIQUETE ESTUDIANTIL	Este programa brinda el apoyo a las personas, una vez que satisfacen sus necesidades de las instituciones.	Fortalecer al bienestar de las actividades, mejorando su calidad de vida y desarrollo cognitivo que les ayude en su formación académica y profesional.	Atender las necesidades básicas de las actividades.	Económica, humana, logística y tecnológica.	El desarrollo de un proyecto educativo pertinente y en contexto, que favorezca el bienestar estudiantil.	Orlando Barrero.	Catalina Adame.
2	GESTION ACADÉMICO - PEDAGÓGICA	Desarrollo de competencias básicas y para la vida.	PROYECTO: AMBIENTE	Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el tema en referencia, promoviendo el cuidado del entorno y de las personas para crear conciencia ambiental en la comunidad educativa.	Desarrollar competencias en las actividades para la sostenibilidad ambiental, en el cuidado del planeta y de ellas mismas. Proyectar en la institución un ambiente reflexivo, amigable, lo cual favorece la creatividad.	Cuidado del jardín institucional. Menú de recursos saludables. Completar ambiente. Talleres, exposiciones prácticas y rindes pedagógicos.	Humana, económica, logística, ambiental y tecnológica.	Desarrollar competencias en las actividades, para la sostenibilidad ambiental, en el cuidado del planeta y de ellas mismas.	Decentador del área de ciencias naturales y ocupación del Degr. Quinto, Lidia María Sierra.	Decentador del grado cuarto.
3	GESTION DIRECTIVA / FINANCIERA	Mejoramiento escolar.	PROGRAMA: COMUNICACIONES (CENTRAL DE TV) COMUNICACIONES (CENTRAL DE SONIDO) COMUNICACIONES (PERIÓDICO ESCOLAR, PREENSA ESCUELA)	La institución tiene un interés permanente de mantener comunicados en todo momento a la comunidad educativa y a su parte interesada. Para lo cual se utilizan las diferentes medios tecnológicos y de comunicación como: televisión, cable, radio, correo electrónico, entre otros. Asimismo, las aulas se encuentran en las salas y se proyecta información en el aula de control de TV, sonido. Asimismo, las diferentes recursos didácticos que ayudan a la labor educativa.	Permitir el intercambio de experiencias y saber entre grupos, áreas, jornadas y personas, promoviendo el sentido del conocimiento a partir de la lectura del contenido y del horizonte institucional, lo cual busca la afición en el desarrollo docente, a través de prácticas pedagógicas y culturales para mejorar la práctica docente y mejorar la calidad de la educación.	Plan de comunicación, organización y edición del periódico escolar. Menú de la central de televisión, menú de la central de sonido. Menú del control de las recursos didácticos, audiovisuales, uso educativo de la red social, socialización de programas, proyectos y actividades educativas.	Audiovisual, didáctica, mapas, tecnología, logística, humana y económica.	Permite la afición en la labor docente mediante las aulas tecnológicas, promoviendo la práctica educativa, así como el DESARROLLO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE, para lograr la flexibilidad del currículo con la línea curricular del PEI.	Gladiela Martínez, Juan Pablo Vélez, María Sierra y Lidia Hernández Vélez.	Jorge Restrepo, Carlos Fernández y Lidia Hernández Vélez.
4	GESTION DE LA COMUNIDAD	Desarrollo de competencias básicas y para la vida.	PROYECTO: SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO	Dar aplicabilidad a la normatividad vigente en el tema en referencia, promoviendo el sentido de pertenencia de las actividades hacia las instituciones y valores de la función del docente, mediante el programa de servicio social.	Promover al estudiante el sentido de pertenencia por la institución mediante el desarrollo de actividades extracurriculares que beneficien al bienestar personal de la institución y la proyección de la comunidad.	Asesoría general a las personas, proyectos y experiencias significativas de la institución.	Humana, económica, logística y tecnológica.	Favorece el sentido de pertenencia del estudiantado, aprendiendo a valorar la labor docente y participar de las acciones educativas institucionales.	Natalia Ortaño	Milena Perdomo.
5	GESTION DIRECTIVA / FINANCIERA	Bienestar estudiantil	PLAN: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA (INVENTARIO RECURSOS) RECICLAJE.	Tener presente el bienestar estudiantil y el cuidado del entorno, promoviendo el uso responsable de los recursos y el reciclaje.	Propiciar una planeación adecuada y brindar recursos básicos, mediante el mantenimiento preventivo, las reparaciones y compra de los recursos con sostenibilidad.	Mantenimiento de la infraestructura de la institución. Gladiela Martínez, Carlos Fernández, Jorge Ortaño, Secretaría y Directivos. Seguimiento y control a las personas involucradas por Alba Rocío Giraldo y María Sierra.	Económica, humana y logística.	Permite el cuidado por el estudiantado y al desarrollo laboral, al tener un entorno agradable.	INVENTARIO: Alba Rocío Giraldo y María Sierra.	Coordinador Lidia Hernández Vélez y Portador Carlos Fernández y Portador.
6	GESTION DE LA COMUNIDAD	Mejoramiento escolar.	PROYECTO: RECURSOS DIDÁCTICOS (Se realizó de recursos de apoyo a la actividad educativa y desarrollo). * Impartiendo talleres para la realización de proyectos. * Impartiendo talleres para el desarrollo de las clases y proyectos que la institución cuenta con ellas.	Aprovechamiento de los recursos que cuenta la institución para el desarrollo de la actividad.	Promover las acciones que cuenta la institución y darle un uso adecuado.	Organización de los recursos, asignación de los recursos e implementación del uso de recursos.	Económica, didáctica, humana, tecnológica y logística.	Contribuyen los recursos al desarrollo de la línea de componentes del PEI.	Decentador de ciencias naturales y ocupación del Degr. Quinto, Lidia María Sierra y Jorge Restrepo.	Recursos: Emilio Zapata y Jorge Restrepo.
7	GESTION DE LA COMUNIDAD	Desarrollo de competencias básicas y para la vida.	CATEDRAS: ARTES ESCÉNICAS (BANDA MUSICAL MARCIAL) ARTES ESCÉNICAS (GRUPO MUSICAL) ARTES ESCÉNICAS (TEATRO) ARTES ESCÉNICAS (DANZAS)	Favorecer en las actividades el desarrollo de competencias básicas y para la vida, en el cuidado del entorno y de las personas, promoviendo la participación, el respeto y el sentido de pertenencia.	Promover el desarrollo de habilidades artísticas, que conlleve a la construcción de un ambiente de sana convivencia que favorezca el desarrollo de la institución y al aprendizaje.	Exercer, practicar y enseñar un arte escénico programado por la institución, al ser de teatro y concursos. Los miembros del proyecto, actividades motivacionales para participar a cada una de las manifestaciones artísticas. Organización de las diferentes etapas que representen el arte escénico.	Humana, económica, logística, instrumental musical y didáctica.	Promueve el desarrollo de habilidades artísticas, que conlleva a la construcción de un ambiente de sana convivencia para fortalecer el desarrollo de la institución y al aprendizaje.	Martha Carrillo.	Deralba Ríos.
8	GESTION DE LA COMUNIDAD	Desarrollo de competencias básicas y para la vida.	PROYECTO: DEHORA CIA	Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el tema en referencia, promoviendo la participación, el respeto y el sentido de pertenencia.	Fortalecer la convivencia escolar, el debido proceso y el funcionamiento de la institución del gobierno escolar, de tal manera que se minimicen las situaciones de conflicto y se pueda dar un aprendizaje en un ambiente armónico, en una conciencia democrática y de participación responsable, dentro de un marco del bienestar crítico, autónomo y objetivo.	Talleres, conferencias, encuentros, concursos, cohesión de la institución, organización de la elección del gobierno escolar y trabajo con líderes.	Humana, tecnológica, logística, económica y didáctica.	Es una conciencia democrática y de participación responsable, dentro de un marco del bienestar crítico, autónomo y objetivo.	Andrés Restrepo (mensaje de ánimo para la votación), Alba Rocío Giraldo y Degr. Quinto (participación de líderes escolares para elecciones). Rectoría (trabajo sobre liderazgo positivo y sentido del programa de candidaturas) y programa Extensa profección con líderes futuros.	Decentador del grado quinto. Lidia Hernández Vélez.

- **PLANES DE AREA:** Estos planes se revisan, ajustan, innovan y modifican, en el fin y principio de año, mediante mesas de trabajo, reuniones de consejos, comités, equipos y reuniones por pares. Estos ajustes son construcción autónoma de la Institución, diagnosticada desde la Autoevaluación integrada, Auditorias, revisiones, encuentros con universidades, propuestas de innovación de entres del Estado y privados, que están dentro de la normatividad actual y que dan respuesta a las exigencias de los grupos de trabajo de la Secretaria de Educación. Los Planes Académicos están expuestos en una malla curricular de la Institución, que da respuesta a los requerimientos de un plan de área. Se cuenta con estructura propia, construida actualizada con el transcurso del tiempo y que es operativa. Esta se puede evidenciar en www.sallecampoamor.edu.co/planesdearea. Se desarrollan dos (2) cátedras: Etnoeducación y Teatro y Artes escénicas y se está implementando el PLANTIC: Plan Nacional de las Tecnologías de la Información y la comunicación a nivel Institucional. En la tercera jornada, se desarrolla el área de Educación Física, recreación y deportes y Cátedra de la Paz, mediante proyectos pedagógicos.

✓ **MODELO PEDAGOGICO:**

En la Institución Educativa La Salle de Campoamor se definió como Modelo Pedagógico LOS **PROCESOS CONSCIENTES**.

MODELO PEDAGÓGICO:

Es una representación que define y concibe los elementos que interactúan en un proceso educativo con miras al equilibrio de la relación enseñanza-aprendizaje dentro de un contexto educacional para contribuir a la transformación de la sociedad.

GENERALIDADES:

La construcción del Modelo Pedagógico Institucional sigue las disposiciones legales vigentes y los siguientes requisitos institucionales:

- La Ley General de Educación, Ley 115 de febrero 8 de 1994, en su capítulo 2, define normas generales con relación al currículo y plan de estudios, donde se hace principal referencia a la construcción de herramientas metodológicas autónomas que garanticen la formación integral de los estudiantes. Además, en el artículo 77 (Autonomía Escolar), se pide a los establecimientos educativos adoptar métodos de enseñanza, según las características propias del plantel y de la región.
- Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de mayo de 2015, que compila todas las normas educativas.
- El Decreto 1860 de agosto de 1994, en su capítulo 3, artículo 14 con relación al contenido del Proyecto Educativo Institucional (PEI), define en el numeral 4, que, para lograr la formación integral, éste debe contener la estrategia pedagógica que guía las labores de formación del educando.
- Ley 1620 de 2013, sobre 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar' y el decreto reglamentario N° 1965, del 1 septiembre de 2013, "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".

- Ley 1801 de 2016, Código de Policía.
- La Resolución 2343 de junio 5 de 1996, en su capítulo 2, artículo 5 con relación a la construcción del currículo, donde las instituciones educativas deberán llevar a cabo un proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico. Además, el artículo 6, donde se determinan los referentes, componentes y estructura del currículo, donde las instituciones educativas deberán tener en cuenta los factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, normativos, proyectivos y de diagnóstico que orientan y afectan la pertinencia del currículo.
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009, Artículo 4º, Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, Artículo 8º Con relación a la creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. artículo 11. Responsabilidades del establecimiento educativo. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe: Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- Decreto 366 de 2009, Decreto 1618 de 2013, Decreto 1421 de 2017, que dan los lineamientos sobre la atención a la población en situación de discapacidad y las funciones de los profesionales de apoyo en las Instituciones educativas, para la atención de la población en situación de discapacidad y/o con capacidades excepcionales, tendientes a favorecer los procesos de la inclusión escolar.

DEFINICIONES:

CULTURA: Se describe como un conjunto de rasgos distintivos de carácter espiritual, material, intelectual y afectivo que caracterizan a una sociedad o grupo social y hacen parte de un proceso de formación integral.

DESARROLLO HUMANO: Son cambios que se dan en la estructura del pensamiento y conductas que se dan a lo largo del tiempo; aparecen como resultado de las influencias biológicas, ambientales, culturales y se traducen en comportamientos adaptativos, eficaces y organizados.

EDUCACIÓN: Es un proceso de formación permanente que tiene como objetivo impartir el conocimiento de la ciencia, la técnica y los valores morales y culturales que permiten a la persona conocerse a sí mismo y a su entorno para comprenderlo e interpretarlo con el fin de contribuir a transformarlo.

ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Proceso en el cual interactúan el estudiante como integrante participativo, propositivo y crítico en la construcción y reconstrucción de su propio conocimiento; y el docente como acompañante y guía de aprendizaje, utilizando elementos curriculares, medios y objetivos necesarios para la transformación de la sociedad.

EVALUACIÓN: Es entendida como una actividad útil y provechosa que permite detectar oportunamente logros, dificultades, fortalezas, debilidades, necesidades, posibilidades que conducen a la toma de decisiones adecuadas y oportunas, valorando el proceso individual y grupal de los alumnos.

FORMACIÓN INTEGRAL: Es la educación que se imparte a la persona, pretendiendo desarrollar en ella todas sus dimensiones, y formándola capaz de amar a Dios, amarse a sí mismo y amar a los demás, con el objetivo de transformar su realidad.

FORMACION PARA LA VIDA: Es la educación que se imparte, que tiende a generar y fortalecer vínculos entre los saberes escolares y extraescolares a través de la participación activa y comprometida de los jóvenes, con la finalidad de que este espacio

curricular, académico y pedagógico, se orienta a contribuir a la formación de personas capaces de comprender el mundo en su complejidad, valorar sus propias capacidades, desarrollar sus potencialidades, interactuar con otros, afrontar los desafíos y operar las transformaciones necesarias para el desarrollo propio y de los demás en comunidad.

FORMACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES: Es educar para las relaciones armónicas y de sana convivencia, pues deben ser demostradas en lo socialmente aceptado; implica tener en cuenta normas sociales y normas legales del contexto sociocultural en el que tienen lugar, así como criterios morales, en el caso de las personas, es ayudar a dotar a las personas, de una mayor capacidad para lograr los objetivos que pretende, manteniendo su autoestima sin dañarla de las personas que la rodean. Estas conductas se basan fundamentalmente en el dominio de las habilidades de comunicación y requieren de un buen autocontrol emocional por parte del individuo.

COMPETENCIAS PARA LA EXISTENCIA: Las competencias son las capacidades con diferentes conocimientos, habilidades, pensamientos, carácter y valores de manera integral en las diferentes interacciones que tienen los seres humanos para la vida en el ámbito personal, social y laboral. Las competencias son los conocimientos, habilidades, y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y practicar en el mundo en el que se desenvuelve y poder así aportar a su existencia y a la de todos los seres vivos del universo.

ENMIENDA 1 DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

“Antes de explicar cuál ha sido la enmienda 1 del cambio climático a las normas ISO hay que aclarar una serie de conceptos. El cambio climático es un desafío global que afecta a todas las industrias y sectores, y las normas ISO han comenzado a abordar este tema crucial mediante la integración de consideraciones específicas sobre el cambio climático en varios estándares. Estas normas buscan ayudar a las organizaciones a gestionar sus impactos ambientales, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar su resiliencia frente a los efectos del cambio climático”. Tomado de <https://www.isotools.us/2024/04/05/enmienda-1-del-cambio-climatico-a-las-normas-iso/>.

METODOLOGÍA: Conjunto de métodos, técnicas y procedimientos planificados por el docente según las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes, con la finalidad de facilitar y sensibilizar el proceso de enseñanza- aprendizaje, en la búsqueda de una educación para la transformación del ser y de la sociedad.

PARADIGMA LASALLISTA: Es el camino por el que los maestros acompañan a los alumnos en su crecimiento y desarrollo. Incluye una perspectiva del mundo, de la vida, de un Ser superior y una visión específica de la persona humana ideal que se pretende formar. Proceso consciente y dinámico en el cual cada uno de los pasos se integra de tal manera que se afectan e interactúan durante todo el proceso, promoviendo así un crecimiento consciente y transformando la realidad involucrada.

PERSONA HUMANA: Es la criatura que participa del dominio de un ser superior sobre el mundo, que puede penetrar lo más íntimo de sí mismo y de la naturaleza y sobre todo que puede amar y no encuentra su plenitud sin estar en comunión con el otro, con la historia y con el creador.

SOCIEDAD: Conjunto de personas que interactúan entre sí en un contexto determinado desde sus ideas, valores, sentimientos y costumbres, adoptando un prototipo de hombre con una identidad determinada dentro de un espacio de tiempo.

PROCESOS CONSCIENTES: Para la filosofía, la conciencia es la facultad humana para decidir acciones y asumir la responsabilidad de las consecuencias según la concepción del bien y del mal. Una persona consciente, en este sentido, es aquella responsable, que no actúa con negligencia y que trata de minimizar las consecuencias negativas de sus actos.

INCLUSION ESCOLAR: Es atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones (Discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales) presentan. La inclusión un asunto de derechos y de valores,

que implican implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras, que reconocen estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia.

EDUCACIÓN INCLUSIVA: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR): Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA): Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

EL DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE: Es uno de los enfoques más prometedores para asegurar que todos los estudiantes puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículo ordinario (Giné y Font, 2007). Como señalan estos autores, se trata de un sistema de apoyo que favorece la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para el acceso, aprendizaje y la participación de los alumnos. Esta nueva concepción de la accesibilidad es entendida como una condición imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades en el aula. Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR: Asumimos la Flexibilización Curricular como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Ley 115 de 1994, Artículo 76).

PENSAMIENTO CRÍTICO: “El pensamiento crítico es la capacidad de analizar y evaluar la consistencia de los razonamientos. El pensamiento crítico no es un concepto nuevo ni mucho menos, de hecho, su origen se remonta a la antigua Grecia: Sócrates y su mayéutica, Platón y su dialéctica, Aristóteles y su retórica”. Tomado de: https://www.google.com/search?q=PENSAMIENTO+CR%C3%8DTICO.&rlz=1C1UUXU_es&oq=PENSAMIENTO+CR%C3%8DTICO

DTICO.&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQABiABDIHCAIQABiABDIHCAMQABiABDIHCAQQABiABDIICAUQABgWGB4yCAgGEAAYFhgeMggIBxAAGBYHjIICAgQABgWGB4yCAgJEAAAYFhge0gEIMTE5NmowajeoAgiwAgE&sourceid=chrome&ie=UTF-8&safe=active&ssui=on.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR: Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender. Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender y participar.

CULTURA DE LA DIVERSIDAD: Diversidad que no es desigualdad, sino respeto por todos los colectivos sociales segregados, por condiciones de género, de etnia, socio-culturales, religiosas, de capacidades, de ritmos de aprendizaje, de procesos de desarrollo, de orientación sexual, ideológicas, de salud, ... “Una cultura de la diversidad que no consiste en que las culturas minoritarias se han de someter (‘integrar’) a las condiciones que le imponga la cultura hegemónica, sino justamente lo contrario: la cultura de la diversidad exige que sea la sociedad la que cambie sus comportamientos y sus actitudes con respecto a los colectivos marginados para que éstos no se vean sometidos a la tiranía de la normalidad” (LÓPEZ MELERO, 2000: 46).

ACCESIBILIDAD: Indica el ingreso a la educación básica obligatoria y gratuita en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna y con equiparación de oportunidades, lo que implica entre otros asuntos el acceso geográfico, es decir, la cercanía de las instituciones educativas al lugar de residencia de los estudiantes.

El enfoque diferencial: plantea análisis de realidades que visibilizan las discriminaciones e inquietudes, a fin de poder atender y proteger adecuadamente los derechos de cada persona y grupo poblacional a partir de sus características y necesidades particulares.

LOS DBA: DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE: Son las competencias básicas que deben alcanzar los estudiantes y que están direccionados con el Ministerio de Educación Nacional.

EL PIAR: PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTE RAZONABLE: Es una estrategia que hace parte de la flexibilidad curricular que les permite a los estudiantes en condición de discapacidad y vulnerabilidad, acceder a los procesos escolares cuando así se requiera.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR: Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender.

MANUAL DE CONVIVENCIA: Es una herramienta en la que se consignan los acuerdos que la comunidad académica establece, en pro de garantizar la convivencia escolar. En su construcción, se deben tener en cuenta los intereses, motivaciones y aportes de estudiantes, docentes, padres de familia, entre otros, cuyos acuerdos son pactos establecidos a partir de la participación real de toda la comunidad.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE): Es la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, que establece los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, y determinan las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

PROYECTO DE VIDA: Es un plan trazado, un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas de una persona que como dueña de su destino decide cómo quiere vivir.

MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL: Para la filosofía, la conciencia es la facultad humana para decidir acciones y asumir la responsabilidad de las consecuencias según la concepción del bien y del mal. Una persona consciente, en este sentido, es aquella responsable, que no actúa con negligencia y que trata de minimizar las consecuencias negativas de sus actos. Modelo que interpreta de manera dialéctica los modelos tradicional, conductista, romántico, desarrollista y social, tomando los aciertos de cada uno y agregando componentes que lleven a vincular la vida con la escuela a través de la educación problémica que relaciona el Proceso docente con la investigación.

En este modelo, se asume el proceso educativo como un sistema abierto en donde los sujetos son conscientes de su proceso de aprendizaje, de educación y de formación y por ello participan libremente en el desarrollo de las nuevas sociedades del conocimiento.

Lo consciente designa al conjunto de vivencias de las que el sujeto puede dar cuenta mediante un acto de percepción interna, endonde el sujeto siente, piensa y obra con conocimiento de sus actos y de sus repercusiones, en pleno uso de los sentidos y facultades.

Este modelo descansa en la toma de conciencia del sujeto, sea que se trate del adjetivo o del sustantivo, se utiliza a menudo el término consciente como sinónimo de conciencia.

La vida mental es esencialmente vida consciente, vida de la que el sujeto se da cuenta y que puede describir sin esfuerzo. La percepción, los recuerdos, los pensamientos, pero también los sentimientos y los deseos, si son actos mentales, son conscientes o pueden serlo sin dificultad.

Bibliografía sugerida para profundizar:

Flórez Ochoa, Rafael GonzálezAgudelo, María Elvia De Subiría, Julián.

La enciclopedia libre: Wikipedia

✓ **METODOLOGIA C3:**

Para el año 2019, se realizó un análisis sobre la metodología C3, el cual se consolida mediante esta relatoría, lo que muestra lo pertinente de ella en la Institución; por lo tanto, la metodología sigue vigente para el año 2022.

La metodología C3 es una estrategia metodológica que se adopta en la institución La Salle de Campoamor después de llegar como propuesta brindada por parte de la Fundación Bancolombia, dentro de su formación en aprendizaje por competencias. Para mayor conocimiento de la metodología se puede consultar el proyecto de la metodología de desarrollo de competencias de Bancolombia, facilitación del aprendizaje basado en competencias: Metodología C3 por la doctora Margarita María Henao, asesora dada por la Fundación Bancolombia.

Tal como se expresa en el SIEE y los planes de área: En la Institución Educativa La Salle de Campoamor, se utiliza esta

metodología, como herramienta de enseñanza-aprendizaje, donde por medio de preceptos básicos, se pretende hacer al estudiante partícipe de suproceso de aprendizaje, además de que aprenda a usar su conocimiento para la solución de las diferentes situaciones de la cotidianidad. Asimismo, se potencializa en él, valores de responsabilidad, autonomía, trabajo colaborativo, espíritu investigativo, solidaridad, entre otros. Además, esta metodología va enfocada al desarrollo de los Procesos Conscientes y competencias en los estudiantes.

Dentro del Manual de Convivencia, la metodología C3 se sugiere para abordar diversos procesos que comprenden la interacción, la convivencia y la resolución de problemas en la institución. Se presenta como una técnica de intervención, donde se recomienda hacer uso de esta estrategia especialmente en las acciones de promoción, prevención y atención. En estas técnicas se describen los componentes y sus respectivos objetivos de manera que se pueda contribuir en la búsqueda adecuada de soluciones que lleve desde la reflexión hasta la práctica de acciones positivas, para la sana convivencia y paz escolar. Igualmente se han brindado pautas para incluir en la metodología C3, los estudiantes en situación de vulnerabilidad, con diversos talentos, al igual que integrar el DUA, los DBA y los PIAR, buscando una integralidad educativa.

Año tras año, durante las semanas de desarrollo institucional como durante el año escolar, se realizan actividades que permitan dar una inducción a los estudiantes y personal docente nuevo, al igual que una reinducción al personal en general sobre la dinámica de esta metodología en las clases y actividades que se practican en la institución. Sin embargo, en el año 2017, la institución tuvo la oportunidad de poder llevar esta estrategia metodológica a ser conocida más allá de la Comunidad Educativa Lasallista, al presentarse al Núcleo Educativo 933, mediante la temática Inteligencia Emocional y ante la Comuna 15 con la presentación de un video descriptivo. Durante la conmemoración del festival de valores de la institución, también se realizó la transversalidad de esta metodología.

En el año 2018, la metodología fue expuesta a la comunidad escolar, desde su implementación en los procesos de convivencia escolar en el proceso de formación y convivencia, cuyo objetivo fue dar a conocer cómo se interviene estudiantes que incumplen el Manual de Convivencia, de manera proactiva en el proyecto de vida.

Hasta el día de hoy, se promueven actividades dentro de las aulas de clase y durante la ejecución de actividades de los diferentes programas, proyectos, cátedras y experiencias significativas, desde la metodología C3, propiciando la formación en competencias, además de otras virtudes expuestas en el SIEE y planes de área, que ésta promueve. La última actividad realizada tuvo como objetivo poder dar respuesta al Plan de Mejoramiento 2019, donde se integró una inducción y reinducción del modelo pedagógico de los procesos conscientes y de la metodología C3, experiencia significativa LeerTeMás, y una de las competencias comportamentales que se trabajó en el año 2020, fue el Trabajo en Equipo, enfocado a la práctica de aula. Para el 2022, se continúa fortaleciendo las competencias y habilidades del siglo XXI. **“En el 2024, seguiremos fortaleciendo el cumplimiento del Manual de Convivencia, con los Estudiantes y Padres, como norma de normas institucionales, para un eficiente desarrollo de la gestión escolar, donde todos puedan elevar las competencias del ser, mediante un relacionamiento ético y en convivencia pacífica; así mismo, al personal que labora, desde el cumplimiento del código ético de la Salle de Campoamor; estas reglas ayudan a prevenir situaciones de riesgo, a vivir el máspreciado valor en el trabajo, de un sano clima laboral, las cuales se construyen desde la vivencia del día a día. Ver página Web.”**

MODELO C3, es con ella que se está adelantando procesos de formación y académicos en los estudiantes. A continuación, se dan argumentos de esta metodología.

1. Preceptos básicos El modelo C3, presentado a continuación, presupone algún acuerdo sobre algunos preceptos básicos:

Motivación

Nuestro modelo de clima motivacional implica una serie de principios aplicables a la docencia:

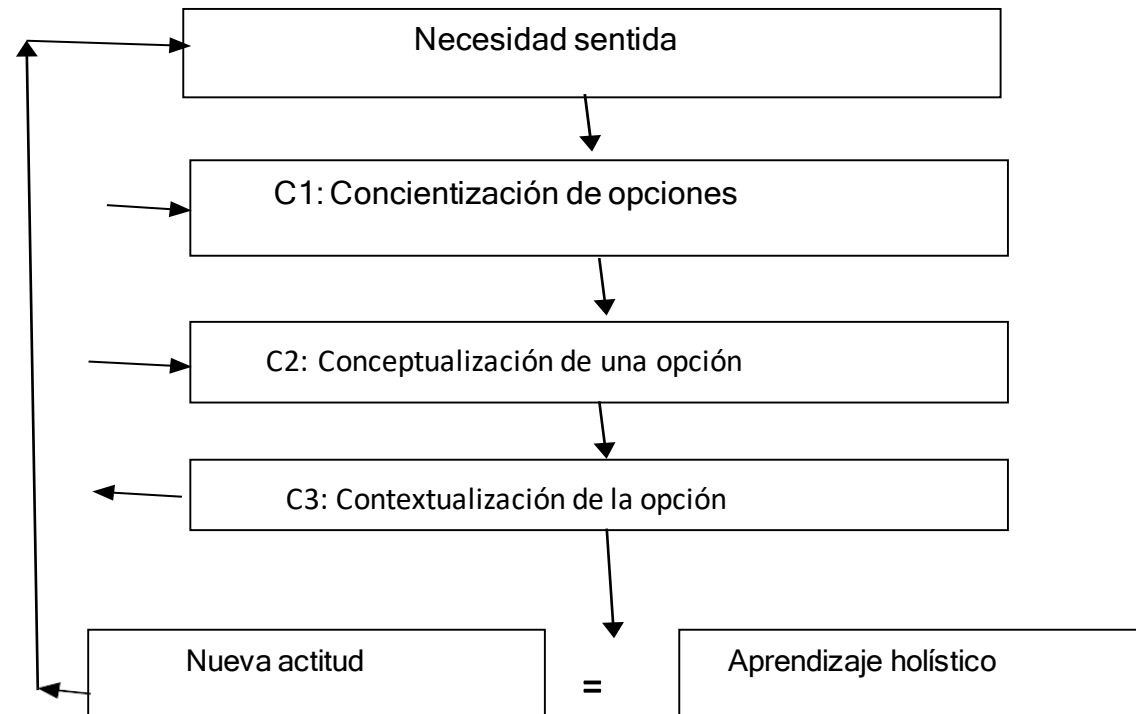
- El educador debe utilizar un estilo (contexto) correspondiente a la necesidad sentida del educando y/o grupo.
- Utilizar un nivel de contexto o conducta más adelantado que el de la necesidad sentida, tiende a desestabilizar al educando.
- Quedarse en un contexto cuando un educando ya comienza a sentir un nivel de necesidad, casi siempre resulta un estancamiento en su desarrollo sicosocial.

1. Consideraciones del modelo C3

Una metodología educativa efectiva (eficiente y eficaz), debe considerar los siguientes aspectos:

- Constructivista: es un producto de procesos co-creativos (concurso activo y concertado para realizar procesos que actúan conjuntamente con resultados superiores a la simple suma de las actuaciones individuales).
 - Ecologista: involucra todos los sistemas relacionados.
 - Integral: integra las cuatro dimensiones humanas (físicas, mentales, espirituales, social/emocional) y los dos hemisferios cerebrales.
- Heurística: usa la metodología de reflexión-acción-reflexión.
- Cuántica: reconoce la interconectividad de todo y de todos.
- Co-evolutiva: reconoce que esta interconectividad requiere evolución simultánea.

2. Etapas: Esto exige un modelo algorítmico del proceso de aprendizaje y las estrategias correspondientes a cada etapa.



3. ETAPAS DE LA METODOLOGIA C3

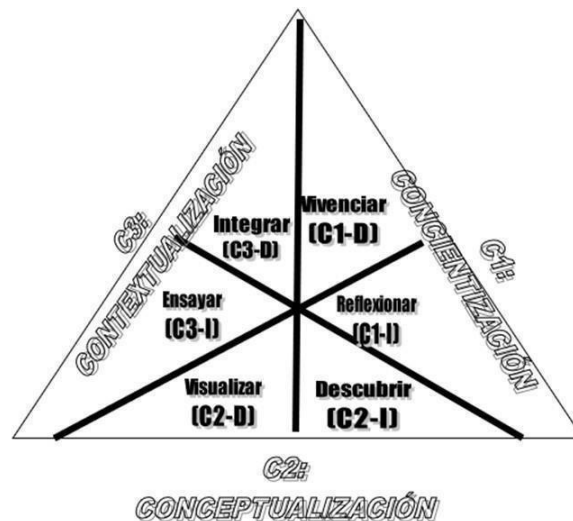
El grado de dominación hemisférica moldea el estilo de aprendizaje, entonces es necesario, en cada etapa, facilitar el uso de “ambos idiomas” (I — izquierdo y D — Derecho). Esto permite no solamente una mejor comunicación (con el hemisferio predominante del educando) sino también la introducción de nuevos recursos cognoscitivos del hemisferio no predominante en él/ella. Lo anterior nos da seis etapas del proceso:

ETAPA	SUB-ETAPA	CÓDIGO	HEMISFERIO
C1. Concientización	Vivenciar	C1-D	Derecho
	Reflexionar	C1-I	Izquierdo
C2. Conceptualización	Descubrir	C2-I	Izquierdo
	Visualizar	C2-D	Derecho
C3: Contextualización	Ensayar	C3-I	Izquierdo
	Integrar	C3-D	Derecho

4. Gráfico.

Los componentes secuenciales y sus respectivos objetivos son los siguientes:

GRÁFICO ESQUEMÁTICO



C1-D (Vivenciar): facilitar, a través de una experiencia con significado y relevancia personal, una conciencia de las implicaciones de una necesidad sentida y de algunas opciones disponibles para satisfacer dicha necesidad.

- C1-I(Reflexionar): facilitar una reflexión individual y grupal sobre la experiencia anterior, con el fin de analizar, priorizar y compartir sus reflexiones, escuchar, valorar y evaluar las de otros y escoger una opción para ensayar.
- C2-I (Descubrir): facilitar la adquisición y definición de la información conceptual y las destrezas para poder ensayar la nueva opciónescogida.
- C2-D (Visualizar): facilitar la elaboración de una visión en la cual las experiencias personales, la vivencia (C1-D) y lodescubierto (C2-I) se integran para formar un “norte” perceptual y estratégico.
- C3-I (Ensayar): facilitar un ensayo preliminar de una aplicación de lo descubierto y de sus correspondientes destrezas, con el fin de evaluar individual y colectivamente los resultados y de introducir modificaciones.
- C3-D(Integrar): facilitar la aplicación del ensayo a la realidad vivida, y su síntesis con conocimientos, experiencias y necesidades actuales y nuevas, con el fin de lograr los objetivos trazados, compartir lo aprendido y gozar el logro. Cada componente del modelo C3 requiere de una serie de estrategias, siendo cada una apropiada no sólo al marco cultural delos educandos, sino también a la etapa de evolución psicosocial y de motivación que vive el individuo o el grupo en el momento. Algunas de estas estrategias, que han resultado apropiadas en el momento de aplicar el modelo son: C1 -D (Vivenciar):
 - Acordar expectativas mutuas con los educandos y con sus principales supra sistemas.
 - Iniciar con una actividad de integración interpersonal/grupal que sea dinámica, divertida y culturalmente apropiada.
 - Crear un “rapport “(clima emocional positivo) adecuado.
 - Diseñar, sobre la base de lo que ya saben o lo que han vivido, una actividad que permita sensibilizarse más a una necesidad sentida y a nuevas opciones para satisfacerla.

C1-I (Reflexionar):

- Facilitar un diálogo sobre la vivencia en el que se comparten las percepciones, creencias y sentimientos.
- Guiar, re enmarcar y empoderar la reflexión y el análisis de la experiencia.
- Facilitar una percepción positiva de la diversidad de vivencias y opiniones y de la posibilidad de aprender de otras personas y experiencias.
- Resumir y priorizar las similitudes y las diferencias perceptuales.

C2-I (Descubrir):

- Facilitar, hasta donde sea práctico, que los educandos concluyan lo que se quiere que sepan, en lugar dedecírselo e n forma magistral.
- Facilitar información de manera sistemática, organizada y secuencial, presentando sólo los detalles más importantes y pidiendo retroalimentación de lo entendido.
- Usar una variedad de medios y materiales, según las necesidades individuales, evolutivas y culturales.
- Promover análisis y crítica constructiva de lo presentado. C2-D (Visualizar):
 - Facilitar con actividades multi sensoriales (auditivas, visuales y quinéticas) la creación de las imágenesdetalladas que formen parte de una visión de éxito en la satisfacción de la necesidad con la nueva estrategia.
 - Integrar lo emocional con lo cognoscitivo.

- Ligar lo que vivenciaron y lo que visualizaron con lo que dicen los expertos.
- Crear un puente conceptual entre lo vivenciado y un concepto abstracto.

C3-I (Ensayar):

- Facilitar una práctica guiada en la que se pueda comprobar el entendimiento de los conceptos y el manejo de las destrezas.
- Re enmarcar cada pequeño adelanto para reducir el miedo y aumentar la autoestima. Facilitar que los participantes comparen y contrasten sus resultados.
- Facilitar procesos de autoevaluación personal y grupal.
- Re enmarcar los errores como una oportunidad de aprendizaje.
- Crear expectativas altas de éxito.

C3-D (Integrar):

- Resumir el proceso vivido, partiendo de la experiencia con la que se inició la sesión.
- Facilitar y reforzar que los participantes compartan sus aprendizajes y sus éxitos.
- Pedir un primer contrato (muy fácil de cumplir) de cambio personal e interpersonal.
- Facilitar procesos flexibles y realistas de auto-monitoreo y seguimiento.
- Cuestionar o dejar incógnitas acerca de las aplicaciones futuras del concepto.
- Celebrar con ellos los aprendizajes individuales y grupales.

1. ASPECTOS PARA LOGRAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS EDUCANDOS. LOS PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y LA IMAGEN CORPORATIVA QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA.

✓ **Principios:** Se han construido varios principios que reflejan, el accionar y la búsqueda que tenemos todos los que nos desempeñamos en esta Institución así:

- Adaptarnos a los imprevistos que traiga el accionar local, nacional o mundial.
- Tener el manejo de riesgos como una opción integral para la vida de cada uno.
- Realizar las acciones propias del cargo cada vez mejor, con inteligencia emocional.
- Incorporar cada día un valor agregado a nuestra labor.
- Hacer comentarios en función del buen desempeño de la organización.
- Aceptar los errores como parte de nuestro crecimiento, con la actitud de mejora continua.
- Amar lo que hacemos y tener respeto por la diferencia.
- Tener enfoque económico, trabajando de acuerdo a los intereses y necesidades institucionales para optimizar recursos.
- Ser humanos, sin descuidar la función de la escuela y la razón de ser del Docente y del Directivo.
- Promoción del desempeño ético y de responsabilidad social, para atender las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa.
- Motivar hacia un comportamiento de actitud positiva y proactiva en beneficio del desarrollo del niño, joven y adulto.
- Elogio a nuestros colaboradores y estimularlos para su mejoramiento y desarrollo personal.

- Cumplimiento de los compromisos fijados en las diferentes reuniones.

✓ Fundamentos que rigen el PEI Institucional en 2021.

Fundamentos Filosóficos.

Dada su capacidad pensante, el hombre es un ser social llamado a reflexionar, trascender y proyectarse en el tiempo. Así mismo, por su facultad racional puede establecer relaciones sociales con otras personas, buscar solución a problemas complejos y actuar libremente en diferentes contextos.

Los anteriores planteamientos, posibilitan a los estudiantes de la I. E. La Salle de Campoamor, actuar en el ámbito “De los Procesos Conscientes” (modelo pedagógico institucional). De igual modo, como personas racionales y sensibles e insertados en un mundo globalizado, están llamados a vivir y a practicar Competencias para la vida, tales como: el trabajo en equipo, la innovación y el asertividad, con el fin de coadyuvar a establecer de una sociedad justa, diversa, tolerante, pacífica, innovadora y amigable con su entorno natural, en la que puedan participar en los distintos campos de la vida política, cultural, académica, económica.

Fundamentos Epistemológicos.

En la Ley 115 de 1994 y concretamente desde los fines de Educación, se hace énfasis en el estímulo para la capacidad crítico-reflexiva con miras a fortalecer el avance científico y tecnológico; así mismo, se recomienda el acceso al conocimiento en sus distintos ámbitos. Todo lo anterior con la intención de fundamentar el camino de la Investigación y el desarrollo de la Creatividad. Es así que el Plan de Estudios debe estar mediado por los anteriores elementos. Los estudiantes de la Institución, deben entrar en contacto con las ciencias humanas, exactas y naturales, como parte de su formación integral y para la vida, para que al final de los procesos académicos obtengan desempeños altos, altos teniendo en cuenta las necesidades individuales del estudiante, ritmos y estilos de aprendizaje y las características naturales e innatas de todo ser humano. Este fundamento epistemológico, está acompañado no sólo del profesionalismo e idoneidad que poseen los docentes, sino de recursos tan importantes como: las salas de informática, los laboratorios, y en general los demás recursos didácticos, tecnológicos y audiovisuales que posee el colegio, como también los proyectos pedagógicos que desarrolla la institución.

Fundamentos Sociológicos.

El ser humano, en constante desarrollo, hace parte de un mundo diverso, en proceso de transformación, que exige de las nuevas generaciones mayores niveles de eficiencia y eficacia en su desempeño sin dejar de lado las necesidades individuales de cada ser humano. Es así como la I. E. La Salle de Campoamor, al contar con estudiantes en pleno proceso de formación, propende por el pleno desarrollo de sus habilidades en el contexto del respeto por la diferencia dentro de un ámbito incluyente, participativo, equitativo que propicie, en el proceso de formación, el fortalecimiento del proyecto de vida, que le permita a los estudiantes relacionarse y comprender a el otro, compartir experiencias, alcanzar sus metas personales, familiares y sociales, con altos niveles de exigencia.

✓ Imagen Corporativa.

Filosofía institucional

Educamos para la paz y la convivencia social a partir de la Familia y de la Comunidad.

Políticas:

- Acatar y atender las situaciones inesperadas que a diario se presenten con la mejor actitud y proactividad posible. Trabajar la responsabilidad social y el código ético, desde todos los componentes, procesos, programas, proyectos y experiencias significativas.
- Brindar un servicio eficiente a partes interesadas, de tal manera que sea cada vez mayor su satisfacción.
- Establecer relaciones con el sector empresarial, de tal manera que se facilite y se fomente el conocimiento y las ideas de negocios en los estudiantes.
- Trabajar la inclusión integral desde los componentes, procesos, programas, proyectos y experiencias significativas.
- Fortalecer cada año, la Democratización de la Escuela.
- La eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión educativa.
- La renovación e innovación pedagógica.
- La formación integral, para la vida y la construcción del proyecto de vida de los estudiantes para que fortalezcan su existencia.
- La optimización de los recursos, tanto financieros, didácticos, audiovisuales, tecnológicos y de infraestructura.
- El seguimiento y control a los procesos.
- La mejora en todos los procesos y dependencias.
- Personalizar el desempeño.
- Independencia emocional.
- Nivel de exigencia en el desempeño.
- Modelamiento siendo referente significativo del otro.
- La Garantía (pactar consecuencias).
- Sentido del humor.
- El trabajo en equipo y justo a tiempo.
- Uso de las tecnologías en los procesos.
- La comunicación en doble vía y permanente ajustado al plan de comunicación.
- La participación como estrategia de crecimiento de la institución.

METAS 2024

Nº	METAS	ESTRATEGIAS
1	Atender los cambios que genere la gestión escolar.	Apropiación de la normatividad y actuar en consecuencia.
2	Desarrollar efectivamente las acciones del Plan de mejoramiento.	Documentar periódicamente las actividades propuestas. Realizar el seguimiento en el tiempo estipulado.
3	Elevar los porcentajes acordados en el Día E.	Implementar las acciones para el mejoramiento identificadas con el grupo de trabajo, con Docentes, Estudiantes y Padres de Familia.
4	Mayor divulgación de los logros de la gestión institucional.	A través de los diferentes medios de comunicación que tiene la institución, así como en los eventos que se realizan.
5	Continuar fortaleciendo los niveles de servicios , que tiene la Institución, como criterio para proyectarse a nivel local, regional, nacional e internacional.	Aprovechar las oportunidades durante el año, para que la Secretaria de Educación del Distrito, valore los niveles de servicio mediante la asignación de recursos.
6	Fortalecer en las prácticas de aula, la metodología C3 .	Trabajo entre pares académicos, para fortalecer esta metodología.
7	Continuar trabajando la prevención en el manejo responsable de las TIC, el acoso escolar y la minimización de los riesgos.	Mediante reflexiones, en la hora cero, direcciones de grupo, talleres grupales, temas en áreas específicas y en el desarrollo de proyectos pedagógicos.
8	Continuar con el seguimiento a los Egresados, de tal manera que se conozca su caracterización y proyecto de vida.	Realizar convocatorias de egresados de manera telefónica y virtual, al menos dos veces al año y promover el uso del link.
9	Alcanzar excelentes resultados en la auditoría externa anual, que hace el ICONTEC al Sistema de Gestión de la Organización Educativa .	Realizar acciones de revisión por la dirección de manera permanente, que permitan hacer seguimiento y mejoras a todos los procesos.

10	Articular el PEI, con los indicadores del SGOE, los componentes de la autoevaluación integrada, Encuesta de Percepción de Ambiente Escolar, entre otros.	Revisiones para realizar los ajustes pertinentes y poner en operatividad.
11	Mantener el personal institucional motivado, para que el desempeño sea eficiente y acompañarlo en las vicisitudes que le suceden con los padres de familia.	Mediante la valoración, la toma de conciencia, el autocuidado, la consecución de recursos didácticos para maximizar el ejercicio docente, la escucha a las problemáticas que les presentan y brindar estímulo permanente.
12	Utilizar eficientemente los recursos institucionales, para la mejora en los desempeños de los estudiantes.	Mediante campañas, transversalidades y momentos de reflexión con todo el personal, en los diferentes escenarios escolares.
13	Promover la convivencia pacífica al interior y exterior del colegio, como parámetro de referencia institucional.	Mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos, al igual que la experiencia significativa LeerTeMás, Tejiendo Felicidad y el pensamiento basado en riesgos, que impulsen la importancia de tener una convivencia armónica.
14	Continuar dando pertinencia y rigurosidad , al plan de estudios, mediante planes de área acordes a directrices del Ministerio de Educación Nacional, Plan Decenal, Plan Municipal de Desarrollo, exigencias universitarias, entre otras.	Mediante la actualización permanente de los planes de área acorde a las tendencias mundiales, los intereses de las universidades y las nuevas normas de los entes gubernamentales.



15	Alcanzar otro nivel de desempeño mayor al alcanzado en el año 2023, nivel A, o sostener el alcanzado, en la PRUEBA SABER 11° .	Seguir fortaleciendo las competencias académicas mediante el desarrollo de planes, uso efectivo de los periodos de clase, desarrollo del plan de mejoramiento, de las acciones del acuerdo del “DIA E” y de simulacros físicos y virtuales, desde diferentes entes internos y externos que permitan el aprendizaje y la adecuada resolución de Pruebas.
16	Fomentar estrategias de aprendizaje, por medio de la investigación formativa y los proyectos de aula.	Capacitando al personal docente, mediante el apoyo de los entes de convenios. Trabajo entre pares Docentes.
17	Proyectar más la media técnica , al campo laboral y fortalecer los grupos nuevos.	Mediante convenio con Comfenalco, y Politécnico Jaime Isaza Cadavid, que fortalecen este proceso.
18	Proyectar más la tercera Jornada , para la continuidad de sus estudios y ciclos propedéuticos.	Mediante talleres, reflexiones y participación en los proyectos pedagógicos.
19	Involucrar el STEAM en el aprendizaje significativo de todas las áreas.	Mediante la motivación hacia la utilización de estas herramientas básicas en el desempeño docente.
20	Seguir gestionando la modernización a la planta física .	Mediante oficios a la Secretaría de Educación del Distrito, en donde se deje ver la necesidad institucional.
21	Mantener actualizado el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, acorde a los lineamientos y cambios que se van presentando.	Mesas de trabajo para la revisión y ajustes.

22	Minimizar la deserción y reprobación escolar, con estrategias necesarias que contemplen la flexibilización.	Intervención desde apoyos pedagógicos. Desarrollo de estrategias pedagógicas y evaluativas que garanticen la promoción con aprobación.
----	---	--

Las metas institucionales se miden anualmente y mediante diferentes insumos.

Misión.

La Institución Educativa La Salle de Campoamor se concibe como proyecto sistémico que contribuye al desarrollo del conocimiento de la ciencia, la tecnología y la cultura, con capacidad de ayudar a formar en valores éticos, morales y ciudadanos, desde la integridad familiar, social, científica; por lo tanto, su misión apunta a la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos íntegros, racionales, incluyentes, sensibles, con pensamiento basado en riesgos, gestores y agentes de valores estéticos, éticos y cívicos, que reconocen la diversidad humana y la conciben dentro del proceso de aprendizaje y formación en equidad.

Visión.

Para el año 2025 la Institución Educativa la Salle de Campoamor, seguirá fortaleciendo los procesos de educación integral y para la vida, posicionándose en el entorno como una Institución con sentido social desde sus valores, preservadora del ambiente, innovadora con la tecnología, la investigación, los idiomas y el emprendimiento; defensora de los principios de familia, orientada al mejoramiento permanente para la consecución de logros y resultados establecidos en metas e indicadores, desde procesos de calidad, con justicia social en su accionar, para que los estudiantes adquieran competencias cognitivas y emocionales, que les faciliten desempeñarse en un mundo diverso en el cual les corresponde actuar.

Valores:

Ciencia, virtud, gratitud, honor y paz.

2. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL QUE PERMITE IDENTIFICAR PROBLEMAS Y SUS ORIGENES. Ver documento completo en archivo Institucional.

ESTUDIO SOCIOECONOMICO: Ver documento anexo 2024.

Sin embargo, cabe anotar que cada año la Institución cumple con este estudio, el cual socializa con la comunidad educativa encontrando que para el año 2024 se inició con 1230 estudiantes, distribuidos así: 659 en la jornada de la mañana, 539 en la jornada de la tarde y 32 en la tercera jornada. Se cuenta con 827 estudiantes masculinos y 403 femeninos, ningún estudiante reportado en población LGTBI.

En cuanto a la atención en salud, se encuentran 1171 estudiantes con EPS y 59 con SISBEN. En cuanto al estrato social, el 56% de los estudiantes pertenece al estrato 3, un 25% al estrato 2 y un 19% entre estrato 1, 4,5 y 6.

En cuanto al medio de transporte, predomina un 56 % en transporte escolar, un 27% desplazamiento a pie y un 17% con movilidad en otros medios. En cuanto a la tipología familiar, se caracteriza por la familia nuclear con 570 estudiantes, seguido de familia extensa con 378 estudiantes, familia compuesta 70 estudiantes y familia monoparental 192 estudiantes y otra sustituta 1.

En cuanto a la escolaridad de los padres, se cuenta con una formación básica en primaria 3%; 48% son bachilleres, 29% con estudio técnico, 15% con tecnología, 5% universitarios. No se reportan acudientes iletrados y existe un rango de acudientes que no aportan información.

Las profesiones que más resaltan: Ama de casa 118, independientes 145, administración 72, sector educación 69, salud 64, contador 53, ingeniero 41, asesor 40, operarios 29, comerciante 18, sector belleza 19.

De los barrios que más acuden a la institución son: Guayabal, rodeo, Belén, Campoamor, Cristo Rey, la colina, La Colinita, trinidad, Viviendas del sur en Itagüí, entre otros.

En cuanto a las creencias religiosas, el 80% se denomina católico y el 10%, es cristiano, el 1% testigo de Jehová y ninguna el 9%.

Además, en la Institución se encuentran 3 directivos, 46 docentes de planta, incluyendo la Maestra de Apoyo, una docente del programa PTA, 3 Docentes contratados por horas extras para atender la tercera jornada, aprobado desde la Secretaría de Educación, desde la planta de cargos, de los cuales, 2 son internos y 3 externos, 4 personas de apoyo en el campo administrativo y 8 en apoyo de servicios generales (de aseo y vigilancia), los cuales hacen uso de los bienes y recursos con que cuenta la Institución para satisfacción de los estudiantes.

También, se tiene apertura y disponibilidad de las instalaciones a la comunidad aledaña, en la cual se planean y se definen los proyectos de desarrollo y la destinación de recursos gubernamentales para la Comuna 15, de igual forma, los convenios y alianzas que se tienen con empresas, entidades y universidades públicas y privadas que favorecen el adelanto de este sector. También se cuenta con 65 personas en total al servicio de la Institución. La comunidad aledaña, entidades e Instituciones de la Comuna 15 y del Municipio de Medellín, aprovechan las instalaciones para capacitar o definir progresos para el sector, en cuanto a la población en situación de vulnerabilidad, se tienen registrados 113 estudiantes con diagnóstico en alguna situación de discapacidad.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO.

OBJETIVOS:

1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

Objetivos de la Gestión Directiva y Financiera.

- Consolidar un PEI basado en la convivencia pacífica, en la prevención de riesgos, en la participación, en la educación con principios inclusivos, teniendo en cuenta la caracterización y el contexto de los estudiantes, mediante el liderazgo distributivo, y el uso de los medios de información y comunicación que tiene la Institución, para lograr una población de estudiantes y egresados, fortalecida en su proyecto de vida.

- Mantener el uso racional de recursos, la distribución, la optimización y la evaluación de estos, de tal manera que se desarrolle el PEI y el S.G.O.E., mediante el seguimiento a los indicadores, que dan cuenta de la transformación de los procesos educativos de la Institución, impactando el entorno con responsabilidad social.
- Fortalecer la gestión del cambio, de tal manera que se tenga capacidad instalada en los procesos y se pueda dar cuenta de ellos por cualquier integrante de los equipos.
- Propiciar el adecuado manejo de la información de los datos, de tal manera que se ofrezca un servicio confiable a la Comunidad, beneficiarios y partes interesadas, desde el código ético.
- Promover la responsabilidad social desde todos los procesos, de tal manera que todos se sientan parte del planeta que habitamos.
- Motivar a la sostenibilidad de cada uno de los procesos, con sus actividades y acciones, para permanecer en el entorno con nuestros propios medios y recursos.
- Promover la práctica de la Norma ISO: 21001, sus anexos y sus matrices, para seguir fortaleciendo el modelo de gestión en los procesos Institucionales.

3.1 Objetivo de la Gestión Académica pedagógica.

- Incrementar el nivel académico de los Estudiantes, teniendo en cuenta sus características individuales, en las diferentes jornadas, mediante el desarrollo efectivo de los planes de área, programas, procesos, proyectos, cátedras y experiencias significativas, las buenas prácticas de aula y la investigación escolar, para generar impacto en los distintos ámbitos: personal, institucional, social y laboral del estudiante, con competencias para acceder a la educación postsecundaria o al campo laboral de manera apropiada.
- Desarrollar la práctica curricular y pedagógica mediante el modelo de los procesos conscientes, a través de la metodología C3, la educación inclusiva y el programa STEM, para fortalecer un aprendizaje significativo ajustado al contexto y a las nuevas tendencias de innovación.

3.2 Objetivos de la Gestión de Talento Humano.

- Generar sentido de pertenencia en el personal por medio de las Jornadas de Participación en los procesos de inducción y reinducción de tal manera, que trascienda a las prácticas de aula de manera ética.
- Motivar al Personal mediante la participación en ofertas formativas que ofrece la institución o entes externos como estrategias de cualificación o de fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes.

3.3 Objetivo de la Gestión de Comunidad.

- Consolidar los vínculos familia-escuela a través de proyectos pedagógicos y prácticas educativas que contribuyan al desarrollo social, con el fortalecimiento de alianzas y relaciones con entidades del entorno, que propendan por minimizar los riesgos que trae consigo la falta de corresponsabilidad con la gestión escolar.

3.4 Objetivo de la Gestión de Formación y Convivencia.

- Propender por la formación para la vida y la convivencia ciudadana entre los estudiantes, mediante el fortalecimiento de los

principios democráticos, el respeto por cultura de la diversidad, de tal manera que se pueda fortalecer las competencias ciudadanas, en un ambiente escolar armonioso para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Estos objetivos, tienen definida una metodología para su medición, la cual se identifica en el cuadro siguiente:

METAS Y ESTRATEGIAS:

Nº	PROCESOS	METAS	ESTRATEGIAS
1	Directivo / Financiero.	Atender los cambios que genere la gestión escolar.	Apropiación de la normatividad y actuar en consecuencia.
2	Directivo / Financiero.	Desarrollar efectivamente las acciones del Plan de Mejoramiento.	Documentar periódicamente las actividades propuestas. Realizar el seguimiento en el tiempo estipulado.
3	Directivo / Financiero.	Mayor divulgación de los logros de la gestión institucional.	A través de los diferentes medios de comunicación que tiene la institución, así como en los eventos de comunidad que se realizan.
4	Académico / Pedagógico.	Elevar los porcentajes académicos como respuesta a los resultados obtenidos en las pruebas SABER 11.	Implementar las acciones para el mejoramiento identificadas con el grupo de trabajo, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia, haciendo el seguimiento permanente que dé cuenta del avance.
5	Académico / Pedagógico	Fortalecer las prácticas de aula, con el modelo pedagógico y la metodología C3 , la inclusión y el programa STEM.	Trabajo entre pares académicos, para fortalecer esta metodología y estrategias.
6	Admisiones.	Vigilar el comportamiento de la matrícula Institucional en el SIMAT.	Revisión constante de las listas de estudiantes por grupo para identificar la permanencia.
6	Formación y convivencia.	Continuar trabajando la prevención en el manejo responsable del uso de las TIC, en cuanto al bullying escolar.	Mediante reflexiones, en la hora cero, direcciones de grupo, talleres grupales, temas en áreas específicas y en el desarrollo de proyectos pedagógicos y demás.

7	Formación y convivencia.	Mantener la sana convivencia al interior de la Institución con proyección al entorno.	Campañas preventivas, aplicación adecuado del debido proceso y atención inmediata a situaciones que puedan afectar la convivencia.
8	Comunidad.	Continuar fortaleciendo los niveles de servicios , que tiene la Institución, como criterio para proyectarse a nivel local, regional, nacional e internacional.	Aprovechar las oportunidades durante el año, para que la Secretaria de Educación del Distrito, valore los niveles de servicio que ofrece la Institución, mediante la asignación de recursos.
9	Comunidad	Desarrollar con entusiasmo, creatividad y alto nivel de actitud positiva los planes, programas, procesos, proyectos, cátedras y experiencias significativas	Propiciar los tiempos para desarrollar las actividades con atención de la comunidad educativa.
10	Talento Humano	Mantener motivado al personal Institucional en el desarrollo de sus funciones.	Acciones que hagan conciencia de la importancia del rol de cada integrante de la comunidad.
11	S.G.O.E	Conservar la certificación en la norma ISO: 21001: 2018.	Seguimiento permanente al cumplimiento de indicadores, al plan de mejoramiento y a la atención de las PQ.

“La planificación estratégica es un medio donde se dedica tiempo al pensamiento estratégico, es el espacio de reflexión sobre la Entidad”, en este caso, educativa; se mide el rendimiento y se vuelve a configurar la estrategia, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas para informar la toma de decisiones bien acertadas.

METODOLOGIA PARA LA MEDICION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

PONDERACION DE OBJETIVOS DE CALIDAD	RESULTADOS	OBJETIVOS DE CALIDAD	INDICADORES	PONDERACION	RESULTADO	MEDICION	OBSERVACIONES
-------------------------------------	------------	----------------------	-------------	-------------	-----------	----------	---------------

4. LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE GUIAN LAS LABORES DE FORMACION DE LOS EDUCANDOS.

En la Institución se tienen muchas estrategias pedagógicas, para guiar a los estudiantes en la formación para la vida, definidos

en el Sistema Institucional de los Estudiantes (S.I.E.E), a partir del Decreto Único reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015. Se puede describir así:

- ✓ Planes de área pertinentes e inclusivos, visibilizados para la Comunidad Educativa. Ver link en página web: www.sallecampoamor.edu.co/academico/planesdearea
- ✓ Sistema institucional de evaluación de los estudiantes: SIEE. Procedimientos para la promoción, promoción regular y anticipada, esta última se realiza en dos momentos, nivelaciones, reconocimiento de saberes, estrategias de apoyo para la superación de debilidades en los desempeños de los estudiantes, las evaluaciones de periodo, que diagnostican cómo van en cada área y/o asignatura.
- ✓ Modelo pedagógico de los Procesos conscientes, desarrollado mediante la Metodología C3.
- ✓ La aplicación de la Metodología C3.
- ✓ Atención y orientación a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y en general a la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Flexibilidad curricular y pedagógica a estudiantes en condición de enfermedad.
- ✓ La aplicabilidad de la herramienta autoevaluación integrada, que refleja el comportamiento de los procesos de inclusión en las Instituciones Educativas, así como el manejo que se les da a los indicadores por periodo, para levantar planes de apoyo y de mejoramiento.
- ✓ Los planes, los programas, proyectos pedagógicos, las experiencias significativas y Cátedras que se desarrollan.
- ✓ Las actividades de prevención que se desarrollan semanalmente y que están planeadas en el cronograma semanal.
- ✓ Las actividades de transversalidad que se realizan por periodo.
- ✓ La participación en los programas y proyectos del municipio del Distrito de Medellín de varias Secretarías.
- ✓ Establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, que aportan a la formación de los estudiantes.
- ✓ Participación en eventos culturales, recreativos y de talentos con diferentes entidades privadas y gubernamentales.
- ✓ La formación deportiva y cultural, los semilleros del club deportivo, de investigación y los proyectos de tiempo libre en jornadas complementarias.
- ✓ El desarrollo de la Media Técnica, en comercio, con especialidad en costos y auditoría, con salida ocupacional como Técnico laboral, auxiliar, en articulación con el ente Micro empresas de Colombia.
- ✓ Las prácticas de investigación formativa escolar de algunas áreas.
- ✓ Las acciones del plan de mejoramiento y del acuerdo del "DIA E".
- ✓ Determinación de la sexta y séptima semana del cuarto periodo, para afianzar las competencias del grado, así como los prerrequisitos académicos para el grado siguiente.
- ✓ La formación de educadores y la devolución, que estos hacen de la formación recibida.
- ✓ El seguimiento al personal que se realiza para que mejoren en su desempeño.
- ✓ Procedimiento y seguimiento para asignación de tareas, orientaciones para el seguimiento a las actividades complementarias y la programación de las acciones evaluativas, con seguimiento por parte de los representantes de grupo.
- ✓ Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Dentro del contexto de La Institución Educativa La Salle  Campoamor, en donde se tiene un modelo pedagógico de Los

Procesos Conscientes: “se asume el proceso educativo como un sistema abierto, en donde los sujetos son conscientes de su proceso de aprendizaje, de educación y de formación y por ello participan libremente en el desarrollo de las nuevas sociedades del conocimiento”; por tal motivo las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes tendrán en cuenta:

- **DESARROLLO COGNITIVO:** Hace referencia al Saber, teniendo en cuenta los procesos cognitivos, conceptuales y contextuales. Además de la apropiación de los ejes temáticos de cada una de las áreas, asignaturas y cátedras.
- **DESARROLLO PERSONAL-PROCEDIMENTAL:** Hace referencia al Saber-Hacer, teniendo en cuenta los procesos socio-afectivos, los contenidos actitudinales (autoevaluación, actitud personal y convivencia), las estrategias motivacionales y el desarrollo de los Principios Institucionales. Además, al Saber Hacer, teniendo en cuenta los procesos psicomotores, los contenidos procedimentales y la aplicación de los saberes, en las prácticas propias del área. Además, los valores y fundamentos axiológicos, enmarcados en las áreas o asignaturas.
- **DESARROLLO SOCIAL:** Hace referencia al Saber convivir (conducta Proactiva, resolución de conflictos de manera asertiva, acatamiento de Normas y valores sociales **Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, durante el año escolar.**

Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

Acciones generales de seguimiento.

Desarrollo Cognitivo, Personal y Social: Se cumplirán como mínimo cinco (5) acciones evaluativas diferentes en cada área o asignatura, planeadas e informadas al inicio del período académico con una equivalencia correspondiente al 70%, una evaluación de período correspondiente al 20% y la autoevaluación (incluye el desarrollo cognitivo personal y social) con una valoración del 6% y la coevaluación con una valoración del 4%, con excepción de Preescolar, Primero, Segundo y Tercero, que la estrategia será diseñada por el docente de manera diferente, para un total del 100% de valoración.

Acciones específicas de seguimiento.

Durante el período, el docente observa las dificultades que presentan los estudiantes y aplica las estrategias de apoyo o de profundización correspondientes, dejando registro en el Diario de Campo. De manera específica se informa a estudiantes y padres de familia, en la mitad de período académico las insuficiencias con el propósito de desarrollar plan de mejora en corresponsabilidad con la familia, lo cual se plasma en formato de seguimiento al desempeño.

Durante el período, los docentes registrarán los desempeños en el Diario de Campo y establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos; así como las estrategias de aprendizaje diferenciadas para los estudiantes en situación de vulnerabilidad, de manera que se minimice cada vez más los índices de reprobación, en cada asignatura.

Al finalizar cada período se realizarán las estrategias de apoyo especificadas en el Plan de Clase, a quienes no hayan superado las insuficiencias, dejando registro en el Diario de Campo. Para los estudiantes que requieren profundización se están diseñando

tutorías mediante el uso de las aplicaciones web, también talleres por grado para actividades de reposición en los tiempos de ausencia del docente o de los estudiantes por diferentes circunstancias.

Los docentes crearán espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro del horario académico del estudiante, que permitan mejorar los niveles de desempeño, cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente a la aplicación de evaluaciones, además se tienen las habilidades del estudiante para demostrar su conocimiento. Estas actividades tienen la única finalidad de fortalecer el aprendizaje. El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de mejoramiento, ya sea de profundización o apoyo (plan de apoyo, refuerzo, plan de mejora, plan de recuperación, tutorías, talleres de reposición), desarrollado en cada período en su Diario de Campo, de manera que la Comisión de Evaluación y de Promoción, el Consejo Académico, Directivo y el Equipo Operativo, en caso de reclamaciones, puedan verificarlo.

Si finalizado el período, persisten las insuficiencias, el plan de mejoramiento debe ser asumido por el estudiante con la asesoría del docente en forma permanente, con el propósito de ir adquiriendo la competencia para el periodo y el año que sigue.

La Comisión de Evaluación y de Promoción, el Consejo Académico, y el Líder de Gestión Académica, realizarán seguimiento permanente a **estrategias pedagógicas que guían las labores de formación de los educandos, a los procesos de evaluación** y plantearán directrices, para establecer estrategias de apoyo y profundización, con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.

✓ **Procesos de evaluación de los estudiantes.**

AUTOEVALUACION 6%: La autoevaluación permite a los estudiantes reflexionar y tomar conciencia acerca de sus propios aprendizajes, de los avances y dificultades y de los factores que en ellos intervienen, como lo estipula el modelo pedagógico. En la autoevaluación se constata el nivel de aprendizaje con los indicadores de Desempeño esperados, detectando los avances y dificultades y tomando acciones para corregirlas. Esto genera que el estudiante aprenda a valorar su desempeño con responsabilidad.

Cada periodo académico los estudiantes realizarán la autoevaluación en cada área y/o asignatura, para valorar su desempeño académico y su actitud en el proceso de aprendizaje. La autoevaluación se realizará en cada uno de los grupos de acuerdo con los parámetros establecidos institucionalmente, para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Con la asesoría del educador, el estudiante tiene la posibilidad de valorar su desempeño (producción personal procedimental y colectiva), así como académico y formativo (cognitivo y social).
- Se debe dotar al estudiante de información clara y precisa de los criterios a evaluar (Niveles de desempeño, competencias, contenidos, metodología, esquemas evaluativos, etc.).
- Sensibilización al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
- Concepción de los espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
- Análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos al proceso evaluativo del periodo.
- El estudiante que considere tener un Desempeño Alto, Desempeño Superior en los aspectos Personal y Social, no podrá tener tres o más situaciones en el Control de Convivencia o estar registrado con una o varias situaciones tipo II o III en el periodo correspondiente.

COEVALUACIÓN: 4%

El desarrollo de la estrategia de trabajo colaborativo permite a los estudiantes en conjunto, participar en la valoración de los aprendizajes logrados por sus pares, ya sea por algunos de sus integrantes o del grupo.

HETEROEVALUACIÓN: 90%

La valoración que realiza el educador de la demostración de la comprensión de conceptos, leyes y teorías, por parte del estudiante, en cada una de las áreas, en cada periodo escolar, teniendo en cuenta el seguimiento académico.

Las acciones evaluativas de seguimiento, serán mínimo cinco diferentes en cada área o asignatura, planeadas e informadas a los estudiantes, al inicio del periodo académico con una equivalencia correspondiente al 70%. El Docente tendrá en cuenta las habilidades en general del estudiante para determinar acciones.

La evaluación de periodo, tipo pruebas saber (realizado a través de ente externo o el educador del área o asignatura) con una valoración del 20%.

En el contexto de la Institución Educativa La Salle de Campoamor, donde se tiene el modelo pedagógico de Los Procesos Conscientes, en el cual se “asume el proceso educativo como un sistema abierto, donde los sujetos son conscientes de su proceso de aprendizaje, de educación y de formación y por ello participan libremente en el desarrollo de las nuevas sociedades del conocimiento”; por este motivo las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes tendrán en cuenta: El estudiante, que considere tener un desempeño ALTO o SUPERIOR en los aspectos personal y social, no podrá tener tres o más anotaciones en el Seguimiento a la Convivencia o estar registrado con situaciones tipo II y III en el período correspondiente, pues las situaciones tipo II y III, descritas en el Manual de Convivencia serán consideradas como un indicador valorable (equivalentes a un 50%), durante todos los periodos académicos, en el área de Ética, ya que la educación es un proceso integral y para la vida.

✓ Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas, pendientes de los estudiantes.

El estudiante que después de desarrolladas las actividades de refuerzo en cada periodo académico, persista en sus dificultades (Desempeño Bajo), deberá seguir las recomendaciones y los compromisos del plan de mejoramiento fijado por el docente. (Estrategias de apoyo y profundización) y el docente debe remitir dichas estrategias de apoyo al Líder de Gestión Académica.

- **Informe académico parcial:** Informe a padres o acudientes de estudiantes con desempeños bajos, en la sexta semana de cada periodo escolar. **Ver documento SIEE N° 3.1**
- **Plan de apoyo:** Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en la adquisición de sus competencias académicas.
- **Refuerzo:** Para aquellos estudiantes que no han logrado sus desempeños, al culminar cada periodo académico, el cual puede ser valorado con notas de 1.0 (uno punto cero) a 5.0 (cinco puntos cero).
- **Plan de mejora:** Para aquellos estudiantes que en forma reiterativa obtienen desempeños básicos o bajos, en las diferentes áreas y/o asignaturas.
- **Plan de recuperaciones:** Para aquellos estudiantes que al finalizar el año escolar no logran los desempeños básicos en una o dos áreas. el cual puede ser valorado con nota máxima de 3.0 (tres puntos cero).

- **Prueba de suficiencia:** Para aquellos estudiantes que no fueron promovidos y cumplen requisitos para inscribirse (sin doble repitencia o proceso de convivencia), para prueba de suficiencia al inicio del año escolar. **Ver documento SIEE N° 4.**
- **Promoción anticipada** en dos momentos: Uno mediante los resultados de la prueba de suficiencia para estudiantes de la institución no promovidos el año anterior, la cual se realiza en la tercera semana de inicio del año escolar, previa inscripción en fin de año; cabe anotar que esta prueba no se aplica a estudiantes nuevos. Segundo momento a los estudiantes con desempeño ALTO o SUPERIOR determinado en la octava semana en el 1er periodo escolar, por altos desempeños.
- **Nivelación:** Para estudiantes que ingresan en tiempo regular o extemporáneo, con áreas con bajo desempeño o sin cursar (áreas optativas).
- **Pactos académicos:** Para estudiantes con desempeños bajos durante el año anterior, que la comisión de evaluación y promoción segunda instancia determina. Así, como para estudiantes nuevos que ingresan con desempeños bajos. **Ver documento SIEE N° 5 y 5.1**
- **PIAR** (Plan individual de ajustes razonables), en los casos de estudiantes en situación de discapacidad si lo amerita.
- Se tienen establecidos unos protocolos para atender la población en condición de enfermedad a nivel institucional y a nivel del proyecto de la Secretaria de Educación del Distrito de Medellín, con población externa.
- Se determinó la sexta y séptima semana del tercer periodo, para afianzar las competencias del grado, así como los prerrequisitos académicos para el grado siguiente.

La Comisión de Evaluación y Promoción Primera Instancia, analiza el desempeño académico de todo el estudiantado por período, para identificar los avances académicos, con el propósito de medir el porcentaje de estudiantes en riesgo de reprobar la asignatura, el área o el año escolar para implementar acciones de mejora. La Comisión de Segunda Instancia cada periodo atiende casos que sean remitidos por la primera Instancia, así como la promoción anticipada y la regular que se dé según los tiempos, como también las validaciones que van llegando para que sean realizadas, evaluadas y aprobadas.

Los padres de familia apoyan los procesos académicos y de convivencia, integrándose en las actividades programadas por la Institución, mediante la participación activa y permanente, desde los diferentes órganos de participación, en talleres, reuniones de entrega de informes de período, asistencia para el informe parcial de desempeño académico de estudiantes que vienen presentando desempeños bajos, asistencia a convocatorias individuales o colectivas, a grupos focales, entre otros; como corresponsables en la formación integral del niño y del joven. En la tercera jornada los CLEI V y VI, recibirán tres informes académicos distribuidos de la siguiente manera: el primer informe pasadas las primeras diez semanas de clase incluida una semana de refuerzos; un segundo informe transcurridas otras diez semanas de clase, igualmente incluido un período de refuerzos y recibirán un tercer informe definitivo, después de dos semanas de profundización y recuperaciones, para que la Comisión de Evaluación y Promoción estudie, analice y defina la promoción del estudiante; los CLEI III y IV tienen el mismo procedimiento que la educación regular.

5. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

Cada año se realiza ajustes a los planes de áreas o asignaturas, al igual que al sistema institucional de evaluación de los

estudiantes (SIEE), lo que hace que la institución cumpla con las actualizaciones del PEI, Para el diseño curricular y pedagógico en la Institución educativa, cada área o asignatura debe tener la siguiente estructura en su malla curricular, en los diferentes grados; dando razón de los núcleos y ejes temáticos, los indicadores de desempeño, las competencias, la transversalidad de los proyectos y la propuesta metodológica y la intensidad que se va a desarrollar.

La estructura de la malla debe tener los siguientes contenidos:

- a. Distribución del tiempo, periodos académicos, objetivos por grado, contenidos (núcleos y ejes temáticos con preguntas problematizadora), interdisciplinariedad de las áreas, proyectos y actividades, BDA, código del indicador, indicadores de desempeño, estándar de desempeño, lineamientos curriculares-parámetros).
- b. Problema del área.
- c. Objetivos Generales.
- d. Objetivos por nivel.
- e. Metodología.
- f. Principios del DUA.
- g. PIAR.
- h. Espacio para la lúdica pedagógica
- i. Plan de mejoramiento al estudiante (pre informe, plan de apoyo, refuerzo, recuperación, prueba de suficiencia, promoción anticipada, nivelaciones, profundizaciones, flexibilidad curricular).
- j. Acciones evaluativas para aplicar en el área teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la población con o sin situación de vulnerabilidad; como también para los estudiantes en situación de enfermedad, lo cual se registra en el diario de campo.
- k. Metas
- l. Estrategias para alcanzar las metas
- m. Recursos para el desarrollo del área
- n. Bibliografía.

Ver planes de área en la página web de la Institución: www.sallecampoamor.edu.co/academico/planesdearea

Criterios para la evaluación del rendimiento del educando, tomado del SIEE.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

- Los criterios que regirán la Evaluación y Promoción de los estudiantes en la educación preescolar básica y media, están orientados, fundamentados y reglamentados desde la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 en los artículos 20, 21, 22, 30; en el artículo 73 que define y pone en práctica el Proyecto Educativo Institucional, en el Decreto 1290 de abril de 2009 y el Decreto 2247 de 1997, Ley 3011 de 1997 (educación de adultos) y el Decreto 1075, reglamentario único del sector educativo. Ley 1150 del 2007, por medio de la cual en Colombia se determina una estrategia que desarrolle las TIC, constituyendo una cultura digital a través de la masificación del uso y apropiación de las herramientas de las TIC, las cuales estén reguladas por una política institucional, Ley 1384 de 2010, Establecimiento de las acciones para el control integral del cáncer en la población colombiana, de la prestación de todos los servicios que se requieran para su prevención, detección, temprana, tratamiento integral, rehabilitación y cuidado paliativo. Ley 1388 de 2010: Por el derecho a la vida de los niños

con cáncer en Colombia. Decreto reglamentario 1470 de 2013, Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años. Directiva Ministerial N° 29 del 16 de noviembre de 2010,

Documento N° 11 del Ministerio de Educación: Orientaciones y fundamentaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. Circular Municipal 158 del 2010. Resolución Nacional 144 del 30 de enero del 2001.

4.1. CRITERIOS

- 4.1.1 Evaluar con los estándares Nacionales Básicos de Competencias, en las áreas donde se encuentran ya diseñados por el MEN para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las otras áreas.
- 4.1.2 Evaluar las áreas o asignaturas optativas por la Institución, según las necesidades específicas.
- 4.1.3 Aplicar el SIEE.
- 4.1.4. Dar a conocer al inicio de cada periodo académico los indicadores, los núcleos temáticos, las actividades para alcanzar los desempeños y las actividades de apoyo.
- 4.1.5. Las estrategias de valoración integral (mínimo cinco) serán planeadas e informadas al inicio de cada periodo académico.
- 4.1.6. Realizar el proceso evaluativo de manera cuantitativa, cualitativa y acumulativa, según el plan de área y a las estrategias de valoración integral establecidas en la institución.
- 4.1.7. Realizar por área o asignatura en cada periodo, la valoración del nivel de desempeño teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo (mínimo cinco acciones evaluativas), con una valoración del 70%. Una evaluación de periodo que dé cuenta de las competencias, con una valoración del 20%; la cual será el resultado del examen pruebas saber realizado por ente externo en unas áreas y la evaluación de conocimientos realizada por cada educador en otras. La autoevaluación en cada una de las áreas o asignaturas (excepto los grados preescolar, primero, segundo y tercero, quienes realizarán una autoevaluación válida para todas las dimensiones o áreas), equivalente al 6% y la coevaluación equivalente al 4%.
- 4.1.8. El proceso de refuerzos se aplicará antes de terminar cada periodo académico, posterior a la evaluación de periodo, en la respectiva hora de clase, de manera que los registros académicos contemplen la valoración definitiva.
- 4.1.9. Se informará a los estudiantes de manera oportuna, los resultados obtenidos en cada una de las acciones evaluativas.
- 4.1.10. Implementar los PIAR (Plan individual de ajustes razonable), en los casos de estudiantes en situación de discapacidad si lo amerita. **Ver documento SIEE.**

Cabe anotar que el aprendizaje por proyecto de aula, desde transición a 5° grado.

El proceso de refuerzos se aplicará antes de terminar cada período académico y en la respectiva hora de clase, de tal forma que los registros académicos contemplen la valoración definitiva.

Se informa a los estudiantes de manera oportuna, los resultados obtenidos en cada una de las acciones evaluativas. Los docentes deben realimentar las evaluaciones, trabajos o talleres corregidos, devolviéndolos, además de atender oportunamente los reclamos que se presenten por parte de los estudiantes, padres de familia o acudientes, respetando el debido proceso y dentro de la cordialidad que este requiere.

Informar al estudiante el resultado del período académico antes de los registros legales en la Institución.

El proceso evaluativo debe contemplar las ausencias justificadas permitiéndole al estudiante realizar acciones evaluativas dentro de un término de tres días hábiles siguientes a la presencia del estudiante en la institución. La excusa debe estar avalada por

Rectoría, informada a Coordinación de jornada y al director de grupo. Ver formato archivo institucional. El estudiante que se encuentre cumpliendo con un trabajo formativo en casa, o que haya faltado por situaciones que justifica su ausencia, deberá responder por las actividades académicas y acciones evaluativas que se desarrollaron durante su ausencia, previo acuerdo con el docente y/o en la semana de refuerzos al finalizar el período académico que está cursando y al finalizar el año escolar, los procesos de recuperación, para determinar su promoción.

Cuando se presente que, en una acción evaluativa del desarrollo cognitivo, los desempeños no han sido alcanzados por el 50% o más de los estudiantes del grado, se deberá reprogramar la acción evaluativa por única vez, a excepción de la prueba final del período.

6. ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS.

En la Institución se tiene un plan operativo definido, el cual contempla cada gestión, el plan, el programa, proyecto o proceso, la experiencia significativa y la cátedra con su justificación, el objetivo, las actividades, los recursos, la incidencia con el PEI, los responsables, la fecha inicial y final y el rubro presupuestal. Dentro de este plan se encuentran todos los proyectos obligatorios, como: democracia, educación sexual y construcción de ciudadanía, aprovechamiento del tiempo libre, el cuidado del ambiente PRAE, el servicio social de los estudiantes, la orientación escolar (artículo 40 del Decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075 de 2015), con sus apoyos pedagógicos, Sistema de seguridad y salud en el trabajo/COVISO, Ley 1562/2012 y el Decreto 52 de 2017, que indica que todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El servicio social del estudiantado (Resolución Nacional 4210 de 1996, artículo 39 del decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075 de 2015), El Plan escolar de Gestión del Riesgo/CEPAD, Ley 1523 de 2012, Decreto 2157 de diciembre de 2017, educación vial, artes escénicas (danza, banda música marcial, grupo musical), cátedra escolar de teatro y la formación en valores. Además, se desarrollan proyectos que fortalecen la libre expresión como el periódico escolar, la emisora o central de sonido, la central de TV, el trabajo con la prensa escrita, consolidado en un proyecto llamado: Medios de comunicación, estos se articulan con los recursos audiovisuales e interactivos para fortalecer la formación académica y para la vida.

Se cuenta además con proyectos de interés de la comunidad como: infraestructura, educación financiera, camino a la educación superior, práctica investigativa, comité social, experiencia significativa LeerTeMás, Tejiendo Felicidad. Se atienden programas externos del Distrito de Medellín como: PAE (vaso de leche y restaurante escolar), tiquete estudiantil; los cuales se desarrollan, en un formato definido y se les hace seguimiento permanente mediante el indicador de efectividad: Programas o proyectos que generan impacto en el proceso educativo, en la Gestión de Comunidad.

Los proyectos se estructuran en un formato que contempla los siguientes aspectos:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR PROYECTO PEDAGÓGICO PARA EL AÑO 2024			
NOMBRE DEL PROYECTO:			
RESPONSABLE:			
NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:			
ALCANCE: LE LA SALLE DE CAMPOAMOR			
JUSTIFICACIÓN:			
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:			
PROBLEMÁTICA QUE CONVOCA:			
OBJETIVO:			
LOGRO:			
META:			
INDICADOR(S) DE GESTIÓN:			

FORMULA DE CALCULO:	
COMPETENCIA A DESARROLLAR:	
EJE TEMÁTICO PARA LA TRANSVERSALIDAD:	
METODOLOGIA:	
ESTRATEGIA:	
RECURSO:	
EVALUACIÓN: (Incluye el análisis y la presentación de los resultados, así como el impacto obtenido y las propuestas de mejora continua) Cada trimestre	

FICHA TÉCNICA INDICADORES	
OBJETIVO:	FRECUENCIA DE ANÁLISIS:
NOMBRE DEL INDICADOR:	FUENTE DE INFORMACIÓN:
PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO:	FRECUENCIA TOMA DE DATOS:
UNIDAD:	SENTIDO:
VALOR DE POTENCIALIDAD:	VALOR DE ACTUALIDAD:
RESPONSABLE DEL ANÁLISIS:	RESPONSABLE DE LA TOMA DE DATOS:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
Nº	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS. BIMESTRE: _____ AÑO _____					
NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPACTO LOGRADO	ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR	RESPONSABLES

EVIDENCIAS

Ver anexo en página web en el link gestión de comunidad/proyectos pedagógicos.

7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO PARA DOCENTES:

El Manual de Convivencia fue ajustado en año 2023, acorde a la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 05 de marzo 3 de 2023, por medio del cual se adoptan modificaciones y ajustes al PEI para el año 2022. Ver anexo que contiene el manual de convivencia, en el Sistema de Gestión del S. G.O.E y en el Proceso de Gestión Directiva, ver reglas de juego institucionales, que también constituyen reglamento para Docentes. Ver documentos en archivo institucional.

8. LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR: El gobierno escolar está actualmente constituido acorde con la normatividad vigente. A partir del año 2014 hace parte del gobierno escolar, el Comité Escolar de Convivencia y desde el año 2017, se incluyó el Estudiante Gestor de Paz.

GOBIERNO
ESCOLAR 2024



“Con gratitud a la Salle, por perdurar y transformar en el tiempo”

“En el 2024, seguiremos fortaleciendo las competencias del ser y las competencias del siglo XXI, teniendo en cuenta los procesos de calidad y la inclusión, orientados en principios éticos, de equidad, con legalidad, promoviendo el emprendimiento, para que, entre todos, ayudemos con la transformación de los contextos y el desarrollo del país.”

Nota Aclaratoria. No se registran números de identidad ni de teléfonos, debido a la protección de datos, según la Ley 1581 de 2012, la cual constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia.

CONSEJO DIRECTIVO 2024.

NOMBRES	REPRESENTANTE
Blanca Dolly Builes Valderrama	Rectora
Carmen Cecilia Herrera Duque	Docente
Alba Rocío Giraldo Zapata	Docente
Samuel Hoyos Múnera 11° C	Rep. de Estudiantes
Flor Ester Higuita Isaza	Rep. de Padres
Jazmín Angélica Rubiano	Rep. del Sector Productivo
Erika Johana Gallego Lenis	Rep. de Padres
Gabriela Yudy Ruales Cárdenas	Rep. de Egresados

CONSEJO ACADÉMICO 2024.

No.	Área que representa	Docente
1	Rectora	Blanca Dolly Builes Valderrama.
2	Coordinadora	Nadia del Cielo Zea Restrepo
3	Coordinador	Luis Hernando Vargas Daraviña
4	Profesional de Apoyo	Olga Cecilia Maya
5	Ciencias Naturales	Wilmar Antonio Flórez Valdés
6	Humanidades- Lengua Castellana Idioma Extranjero inglés	Eliud José Rojas Vergara Jorge Arley Carmona Molina.
7	Matemáticas	Denys Palacios Palacios
8	Educación Religiosa	María Bibiana Zapata Giraldo
9	Educación Ética y en Valores Cátedra de la Paz	María Eunice Zapata Tapias
10	Tecnología e informática/ Formación para el Emprendimiento	Carlos Fernández Guamán
11	Ciencias Sociales	Edith Natalia Osorio Mesa
12	Educación Física y recreación	Oswaldo de Jesús Barrada Gutierrez
13	Educación Artística	María Claudina Hernández
14	Filosofía	Cesar Londoño Jaramillo
15	Ciencias Económicas y P.	Carlos Antonio Penagos Giraldo
16	Representante de Transición	Yanith Cristina Gutiérrez Guisao

18	Media Técnica	Gloria Elena Ledesma Cardona.
19	Tercera Jornada	Carlos Fernández Guamán

❖ **COMISION DE EVALUACION Y PROMOCIÓN PRIMERA INSTANCIA 2024.**

N°	GRADO QUE REPRESENTA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE
1	TS° A	HOYOS MONTOYA DIROLENY
2	TS° B	RÍOS PARRA DORALBA
3	TS° C	GUTIÉRREZ GUISAO YANITH CRISTINA
4	1° A	OSORIO RÍOS MARÍA DORA
5	1° B	GUTIERREZ JIMENEZ ANDREA
6	1° C	ADARVE PAZ CATALINA EUGENIA
7	2° A	LÓPEZ ZAPATA MARTA LUZ
8	2° B	PULGARIN AGUDELO MARÍA EUGENIA
9	2° C	MARTINEZ MORENO LUZ AMPARO
10	3° A	USUGA CARRASCAL ALEJANDRA
11	3° B	ZAPATA TAPIAS MARÍA EUNICE
12	3° C	USUGA SIERRA MARTA CLAUDIA
13	4° A	HERRERA DUQUE CARMEN CECILIA
14	4° B	CARMONA LÓPEZ MARÍA DEL SOCORRO
15	4° C	RODRIGUEZ CORREA CARMENZA DEL SOCORRO

16	5° A	PERDOMO OSPINA MILENA PATRICIA
17	5° B	ZAPATA GIRALDO MARIA BIBIANA
18	5° C	RESTEPO MEJÍA JORGE DE JESÚS
19	6° A	CADENA SALINAS LUIS FERNANDO
20	6° B	MARTINEZ RESTREPO LADY BIBIANA
21	6° C	REYES CASTAÑO BIBIANA MARIA
22	7° A	ALVAREZ SALDARRIAGA, DEISY ALEXANDRA
23	7° B	LONDOÑO JARAMILLO CESAR
24	7° C	CARMONA DUQUE MARIA TEREZA
25	7°D	BARRADA GUTIERREZ OSWALDO DE JESUS
26	8° A	ROJAS VERGARA ELIUD JOSE
27	8° B	OSORIO MESA EDITH NATALIA
28	8° C	RIVERA GIRALDO LILIANA MARCELA
29	9° A	SERNA PALACIOS MILTON
30	9° B	PALACIOS PALACIOS DENNYS
31	9° C	ARENAS AVELLA MARIO FERNANDO
32	10° A	FLOREZ VALDEZ WILMAR ANTONIO
33	10° B	HERNANDEZ SIERRA CLAUDINA
34	10° C	MUÑOZ CUARTAS OSWALDO
35	11° A	PENAGOS GIRALDO CARLOS ANTONIO

36	11° B	CARMONA MOLINA JORGE ARLEY
37	11° C	MARTINEZ SALAS LUZ GIGLIOLA
38	CLEI 3	URAZAN HERRÓN DANIEL ESTEBAN
39	CLEI 4	SERNA GIRALDO MARIO ALFONSO
40	CLEI 5	MARIN DIAZ GUSTAVO ADOLFO

❖ **COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION SEGUNDA INSTANCIA 2024.**

GRADO QUE REPRESENTA	DOCENTE
Rectora	Blanca Dolly Builes Valderrama
Coordinador Académico(a)	Nadya del Cielo Zea Restrepo
Coordinador	Luis Hernando Vargas Daraviña
Profesional de Apoyo	Olga Cecilia Maya
Preescolar	Diorleny Hoyos Montoya
Primeros	Andrea Gutierrez Jiménez
Segundos	María Eugenia Pulgarin Agudelo
Terceros	Alejandra Úsuga Carrascal
Cuartos	Carmenza Del Socorro Rodríguez
Quintos	Bibiana Zapata Giraldo
Sextos	Luis Fernando Cadena Salinas
Séptimos	Martha Castillo Montero
Octavos	Liliana Marcela Rivera -Eliud Rojas
Novenos	Mario Arenas Avella
Décimos	Oswaldo Muñoz Cuartas
Undécimo	Carlos Penagos Giraldo
Media Técnica	Gloria Ledezma Cardona
Tercera jornada: CLEI	Carlos Fernández Guamán
Representante de Padres	Jazmin Andrea Bustamante

❖ **COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024.**

<u>NOMBRES</u>	<u>REPRESENTANTE</u>
Blanca Dolly Builes Valderrama	Rectora
Luis Hernando Vargas Daraviña	Coordinador de Formación y C.
Olga Cecilia Maya	Maestra de Apoyo
Jannette Cardeño Montoya	Psicóloga de Entorno Protector
Cecilia Carvajal Marín	Madre de familia
Juliana Villa Bustamante	Personera Escolar
Marta Claudia Úsuga Sierra	Docente
Carlos Antonio Penagos Giraldo	Docente
Eliud Rojas Vergara	Docente
Jacobo Giraldo Monsalve	Mediador

❖ **PADRES REPRESENTANTES DE GRUPOS 2024.**

Nº	GRUPO	DOCENTE	PADRE PRESENTANTE	ESTUDIANTE
1	TRA A	Hoyos Montoya Diorleny	Angélica Rubiano	Nick Martínez Ardila
2	TRA B	Ríos Parra Doralba	Mario Alberto Beltrán	Simón Loaiza Torres
3	TRA C	Yanith Cristina Gutiérrez Guisao	Diego A. Hernández Echeverri	Owen Moreno Riaño
4	1° A	María Dora Osorio Ríos	Luz González	Susana López García
5	1° B	Andrea Gutiérrez Jiménez	Cecilia Alzate	Samantha Fernández Alzate
5	1° C	Catalina Eugenia Adarve Paz	Cecilia Carvajal	Arley Sánchez Carvajal
6	2° A	Marta Luz López Zapata	Tatiana Bustamante	Jerónimo Leyva Ayure
7	2° B	María Eugenia Pulgarin Agudelo	Bibiana Zapata	Emily Ordoñez Morales
8	2° C	Luz Amparo Martínez Moreno	Deisy Cortez Suaza	María José Toro Loaiza
9	3° A	Alejandra Úsuga Carrascal	Jorge Antonio González Barrera	Antonia Escobar Saldarriaga
10	3° B	María Eunice Zapata Tapias	Leidy Johana Patiño	Dulce María Sánchez Patiño
11	3° C	Marta Claudia Úsuga Sierra	Jazmín Bustamante	Jerónimo Pajoi Romero
12	4° A	Carmen Cecilia Herrera Duque	Sonia Lizeth García	Amalia Ospina Velásquez
13	4° B	María del Socorro Carmona López	Marcela Guarín Trujillo	Valeria López Senejoa
14	4° C	Carmenza del Socorro Rodríguez Correa	Lina Marcela Patiño	Isabella Arenas González
15	5° A	Milena Patricia Perdomo Ospina	María Isabel Valladares	Rafael David González Tuirán
16	5° B	María Bibiana Zapata Giraldo	Aura Milena Monsalve	Gabriela Zapata Bedoya
17	5° C	Jorge de Jesús Restrepo Mejía	Alejandra Úsuga	Emiliano Duque Ossa
18	6° A	Luis Fernando Cadena Salinas	Paula Andrea Loaiza	Diego Andrés Manrique Pertuz.
19	6° B	Lady Bibiana Martínez Restrepo	Ángela Liliana Giraldo	Isaac Echavarría Betancur
20	6° C	Bibiana María Reyes Castaño	Vanessa Sierra	Elizabeth Cañas Agudelo
21	7° A	Martha Castillo Montero	Socorro Cabrera Quintero	Salomé Correa Amórtegui
22	7° B	Cesar Londoño Jaramillo	Milena Barrera	Juan Manuel Quijano Cruz
23	7° C	María Tereza Carmona Duque	Juliana Taborda Álvarez	Luciana Arias Vélez
24	7° D	Oswaldo Gutiérrez Barrada	Gisela P. Isaza	Joseph Samuel Cantillo Gallego
25	8° A	Eliud José Rojas Vergara	Sandra Monsalve	Martín Elías Salazar Benítez
26	8° B	Edith Natalia Osorio Mesa	Oscar Valencia	Celeste Sánchez Rendón
27	8° C	Liliana Marcela Rivera Giraldo	Flor Ester Higuita	Oswaldo Sánchez Sánchez
28	9° A	Milton Serna Palacios	Vanessa Restrepo Cardona	Valeri Sofía Sánchez Carvajal

29	9° B	Palacios Palacios Denys	Yohana Roncancio Guzmán	Sebastián Ramírez Gómez
30	9° C	Mario Fernando Arenas Avella	Boris Sierra Jiménez	Salomé Herrera Idárraga
31	10° A	Wilmar Antonio Flórez Valdez	Audrey Monsalve	Jerónimo Montoya Torres
32	10° B	María Claudina Hernández Sierra	Andrea Giraldo	Saray Cañas Agudelo
33	10° C	Oswaldo Muñoz Cuartas	Diana Catalina Orrego	Santiago Barrientos Pérez
34	11° A	Carlos Antonio Penagos Giraldo	Erika Gallego Lenis	Mariana Márquez Pino
35	11° B	Jorge Arley Carmona Molina	Carmen Lucia Álvarez	Samuel Zuluaga Maldonado
36	11° C	Luz Gigliola Martínez Salas	Scherezade Isaza	Ana Sofía Mira Mosquera
37	CLEI 3	Daniel Esteban Urazan Herrón	Víctor Andrés Monsalve Obando	Víctor Andrés Monsalve Obando
38	CLEI 4	Mario Alfonso Serna Giraldo	Danna Michell Zuleta Muñoz	Danna Michell Zuleta Muñoz
39	CLEI 5	Gustavo Adolfo Marín Díaz	Samuel David Álvarez Cano	Samuel David Álvarez Cano

❖ **REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE GRUPO 2024**

GRUPO	DOCENTE	ESTUDIANTE REPRESENTANTE
TRA A	Hoyos Montoya Diorleny	Nick Martínez Ardila
TRA B	Ríos Parra Doralba	Simón Loaiza Torres
TRA C	Yanith Cristina Gutiérrez Guisao	Owen Moreno Riaño
1° A	María Dora Osorio Ríos	Susana López García
1° B	Andrea Gutierrez Jiménez	Lucía Ocampo Ortiz
1° C	Catalina Eugenia Adarve Paz	Arley Sánchez Carvajal
2° A	Marta Luz López Zapata	Jerónimo Leyva Ayure
2° B	María Eugenia Pulgarin Agudelo	Emily Ordoñez Morales
2° C	Luz Amparo Martínez Moreno	María José Toro Loaiza
3° A	Alejandra Úsuga Carrascal	Antonia Escobar Saldarriaga

3° B	María Eunice Zapata Tapias	Dulce María Sánchez Patiño
3° C	Marta Claudia Úsuga Sierra	Jerónimo Pajoi Romero
4° A	Carmen Cecilia Herrera Duque	Amalia Ospina Velásquez
4° B	María del Socorro Carmona López	Valeria López Senejoa
4° C	Carmenza del Socorro Rodríguez Correa	Isabella Arenas González
5° A	Milena Patricia Perdomo Ospina	Rafael David González Tuirán
5° B	María Bibiana Zapata Giraldo	Gabriela Zapata Bedoya
5° C	Jorge de Jesús Restrepo Mejía	Emiliano Duque Ossa
6° A	Luis Fernando Cadena Salinas	Diego Andrés Manrique Pertuz.
6° B	Lady Bibiana Martínez Restrepo	Isaac Echavarría Betancur
6° C	Bibiana María Reyes Castaño	Elizabeth Cañas Agudelo
7° A	Martha Castillo Montero	Salomé Correa Amórtegui
7° B	Cesar Londoño Jaramillo	Juan Manuel Quijano Cruz
7° C	María Tereza Carmona Duque	Luciana Arias Vélez
7° D	Oswaldo Gutiérrez Barrada	Joseph Samuel Cantillo Gallego
8° A	Eliud José Rojas Vergara	Martín Elías Salazar Benítez
8° B	Edith Natalia Osorio Mesa	Celeste Sánchez Rendón
8° C	Liliana Marcela Rivera Giraldo	Oswaldo Sánchez Sánchez
9° A	Milton Serna Palacios	Valeri Sofía Sánchez Carvajal
9° B	Palacios Palacios Denys	Sebastián Ramírez Gómez
9° C	Mario Fernando Arenas Avella	Salomé Herrera Idárraga
10° A	Wilmar Antonio Flórez Valdez	Jerónimo Montoya Torres
10° B	María Claudina Hernández Sierra	Saray Cañas Agudelo

10° C	Oswaldo Muñoz Cuartas	Santiago Barrientos Pérez
11° A	Carlos Antonio Penagos Giraldo	Mariana Márquez Pino
11° B	Jorge Arley Carmona Molina	Samuel Zuluaga Maldonado
11° C	Luz Gigliola Martínez Salas	Samuel Hoyos Múnera
CLEI 3	Daniel Esteban Urazan Herrón	Víctor Andrés Monsalve Obando
CLEI 4	Mario Alfonso Serna Giraldo	Danna Michell Zuleta Muñoz
CLEI 5	Gustavo Adolfo Marín Díaz	Samuel David Álvarez Cano

❖ **CONSEJO DE PADRES 2024.**

DIRECTOR DE GRUPO	PADRES DE FAMILIA	GRUPO
HOYOS MONTOYA DIORLENY	ANGÉLICA RUBIANO	0ºA
ADARVE PÁEZ EUGENIA CATALINA	CECILIA CARVAJAL	1ºC
LORENA ZAPATA MARTA LUZ	TATIANA BUSTAMANTE	2ºA
ÚSUGA SIERRA MARTA CLAUDIA	JAZMÍN BUSTAMANTE	3ºC
RODRÍGUEZ CORREA CARMENZA DEL SOCORRO	LINA PATIÑO	4ºC
ZAPATA GIRALDO MARÍA BIBIANA	AURA MILENA MONSALVE	5ºB
MARTÍNEZ RESTREPO LADY BIBIANA	ÁNGELA LILIANA GIRALDO	6ºB
MARTHA CASTILLO MONTERO	SOCORRO CABRERA QUINTERO	7ºA
FERNÁNDEZ GUZMÁN CARLOS OSWALDO	FLOR ESTER HIGUITA	8ºC
ARENAS AVELLA MARIO FERNANDO	BORIS SIERRA JIMÉNEZ	9ºC
HERNÁNDEZ SIERRA MARÍA CLAUDINA	ANDREA GIRALDO GIRALDO	10ºB
PENAGOS GIRALDO CARLOS ANTONIO	ERIKA GALLEGO LENIS	11ºA

❖ **MEDIADORES ESCOLARES 2024**

NOMBRE ESTUDIANTE	GRUPO	CORREO ELECTRÓNICO
Duglenis Shahil Vega	Tº A	douglasvega@gmail.com
Salomé Matews Mancipe	Tº B	jaime21monica@gmail.com
José David Echeverri Duque	Tº C	saritanihat@hotmail.com
Miriam Juliana Rodríguez Acuña	1º A	leisykarime@hotmail.com
Sofía Acevedo Henao	1º B	acevedohenaosofia17@gmail.com
Juan José Cano Tovar	1º C	mariaclaratovar634@gmail.com
Alejandro Arciniegas Ortiz	2º A	dortizperez00@gamil.com
Isaac Restrepo Acosta	2º B	isaaccrestrepo@gmail.com
Luzianna Mantilla Valero	2º C	No registra dirección electrónica
Martin Aguirre Orozco	3º A	soniaorozcos0604@gmail.com
Dylan Barrera Granada	3º B	hillarybarreragranada@hotmail.com
Juan Felipe Loaiza Quintero	3º C	juanfelipeloaiza@sallecampoamor@gmail.com
Emily Serna Osorio	4º A	johaosa@hotmail.com
Luciana Villada Daza	4º B	manueladaza14@gmail.com
Maximiliano Villegas Herrera	4º C	katerin760@gmail.com
Tomas Hernández Rubio	5º A	Santotomas2603@gmail.com
Juan Pablo Gallo Chica	5º B	nataliachicarios@gmail.com
Emanuel Valencia Cardona	5º C	anacardonaperez33@gmail.com
Susana Cataño Botero	6º A	susana.castanobotero@gmail.com
Julieta Urrego Urrego	6º B	dauh3025@gmail.com
Nicholas Acevedo Campiño	6º C	nicolasacevedocampino@gmail.com
Matías Pérez Cabrera	7º A	soabres@gmail.com
Santiago Moreno Jiménez	7º B	smjimenez0312@gmail.com
Leonardo Fernández Cadena	7º C	ysacadena@gmail.com
Jerónimo Rúa Ortiz	7º D	ferneyo1228@hotmail.com
María Camila Pérez Cabrera	8º A	mariacamila.perezsallecampoamor@gmail.com
Jacobo Valencia Gutiérrez	8º B	jacobovalenciag3105@gmail.com
Nicolás Solórzano Moreno	8º C	jimmysf94@gmail.com
Jerónimo Rúa Patiño	9º A	jerorvapatiño12@gmail.com
Juan Pablo Tovar González	9º B	pablotovar500@gmail.com
Samantha Pérez Patiño	9º C	luimiguelperezcorrea20@gmail.com

Jacobo Giraldo Monsalve	10° A	jacobogiraldomonsalve@gmail.com
María Alejandra Giraldo Giraldo	10° B	alejagiraldo235@gmail.com
Emanuel García Restrepo	10° C	emanulgrestrepo@gmail.com
Sara Velásquez Hoyos	11° A	trisarcla2919@gmail.com
Miguel Ángel Barrada Jiménez	11° B	Miguelbarrada4@gmail.com
Sara Luna Molina	11° C	saralunamolina@gmail.com
Ismael Vélez Giraldo	CLEI 3	sandyisma2008@gmail.com
Julián Castro Osorio	CLEI 4	julian2005osorio@gmail.com
Yirley Hernández	CLEI 6	virleymartinez93@gmail.com

PERSONERA, CONTRALORA ESTUDIANTIL, GESTOR DE PAZ Y REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO
JULIANA VILLA BUSTAMANTE	11° B
VALERIA MUÑOZ VARGAS	11° C
JACOBO GIRALDO MONSALVE	10° A
SAMUEL HOYOS MÚNERA	11° C

❖ **EQUIPO OPERATIVO 2024.**

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA	RECTORA
2	NADIA DEL CIELO ZEA RESTREPO	COORDINADORA ACADÉMICA
3	LUIS HERNANDO VARGAS DARAVIÑA	COORDINADOR FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

❖ **EQUIPO ALTA DIRECCIÓN SGOE 2024.**

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA	RECTORA
2	NADIA DEL CIELO ZEA RESTREPO	COORDINADOR A ACADÉMICA
3	LUIS HERNANDO VARGAS DARAVIÑA	COORDINADOR FORMACIÓN Y C
4	OLGA CECILIA MAYA	MAESTRA DE APOYO
5	DORIS ELENA QUINTO ZEA	DOCENTE
6	MARÍA EUGENIA PULGARÍN AGUDELO	DOCENTE
7	JORGE DE JESÚS RESTREPO MEJÍA	DOCENTE
8	ANCIZAR LEONARDO RESTREPO RODRÍGUEZ	DOCENTE
9	MARIO ALFONSO SERNA GIRALDO	DOCENTE
10	MARIA TEREZA CARMONA DUQUE	DOCENTE
11	EUNICE ZAPATA TAPIAS	DOCENTE
12	LADY BIBIANA MARTÍNEZ RESTREPO	DOCENTE
13	MARGARITA HILDA MESA RESTREPO	AUX. ADMINISTRATIVA

❖ **DIRECTORES DE GRUPO, NO DIRECTORES Y DEMAS PERSONAL 2024.**

GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRES
TS° A	HOYOS MONTOYA DIROLENY
TS° B	RÍOS PARRA DORALBA
TS° C	GUTIÉRREZ GUISAO YANITH CRISTINA
1° A	OSORIO RÍOS MARÍA DORA
1° B	GUTIERREZ JIMENEZ ANDREA
1° C	ADARVE PAZ CATALINA EUGENIA
2° A	LÓPEZ ZAPATA MARTA LUZ

2° B	PULGARIN AGUDELO MARÍA EUGENIA
2° C	MARTINEZ MORENO LUZ AMPARO
3° A	USUGA CARRASCAL ALEJANDRA
3° B	ZAPATA TAPIAS MARÍA EUNICE
3° C	USUGA SIERRA MARTA CLAUDIA
4° A	HERRERA DUQUE CARMEN CECILIA
4° B	CARMONA LÓPEZ MARÍA DEL SOCORRO
4° C	RODRIGUEZ CORREA CARMENZA DEL SOCORRO
5° A	PERDOMO OSPINA MILENA PATRICIA
5° B	ZAPATA GIRALDO MARIA BIBIANA
5° C	RESTEPO MEJÍA JORGE DE JESÚS
6° A	CADENA SALINAS LUIS FERNANDO
6° B	MARTINEZ RESTREPO LADY BIBIANA
6° C	REYES CASTAÑO BIBIANA MARIA
7° A	CASTILLO MONTERO, MARTHA LUCÍA
7° B	LONDOÑO JARAMILLO CESAR
7° C	CARMONA DUQUE MARIA TEREZA

7°D	BARRADA GUTIERREZ OSWALDO DE JESUS
8° A	ROJAS VERGARA ELIUD JOSE
8° B	OSORIO MESA EDITH NATALIA
8° C	RIVERA GIRALDO LILIANA MARCELA
9° A	SERNA PALACIOS MILTON
9° B	PALACIOS PALACIOS DENNYS
9° C	ARENAS AVELLA MARIO FERNANDO
10° A	FLOREZ VALDEZ WILMAR ANTONIO
10° B	HERNANDEZ SIERRA CLAUDINA
10° C	MUÑOZ CUARTAS OSWALDO
11° A	PENAGOS GIRALDO CARLOS ANTONIO
11° B	CARMONA MOLINA JORGE ARLEY
11° C	MARTINEZ SALAS LUZ GIGLIOLA
ND	QUINTO ZEA DORIS ELENA
ND	RESTREPO RODRIGUEZ ANCIZAR
ND	SERNA GIRALDO MARIO ALFONSO
ND	GIRALDO ZAPAPA ALBA ROCIO
ND	VELEZ VALENCIA JUAN PABLO
ND	FERNANDEZ GUAMAN CARLOS OSWALDO
TECNICA	LEDESMA CARDONA GLORIA ELENA

TECNICA	JESSURUM MARTINEZ VLADIMIR
MAESTRA DE APOYO	MAYA OLGA CECILIA
ENTORNO PROTECTOR	CARDEÑO MONTOYA JANNETTE
PRAC.TRABAJO SOCIAL	PEREZ MEJIA VALENTINA
DOCENTE PTA	GARCIA SANCHEZ SONIA EMILCE
RECTORA	BUILES VALDERRAMA BLANCA DOLLY
COOR. ACADEMICA	ZEA RESTREPO NADIA DEL CIELO
COOR.CONV J.M	VARGAS DARAVIÑA LUIS HERNANDO
HORAS EXTRAS	MARIN DIAZ GUSTAVO ADOLFO
HORAS EXTRAS	FERNANDEZ GUAMAN CARLOS OSWALDO
HORAS EXTRAS	URAZAN HERRÓN DANIEL ESTEBAN
HORAS EXTRAS	QUICENO ARLEXON
AUX. ADMINISTRATIVO	MESA RESTREPO MARGARITA HILDA
AUX. ADMINISTRATIVO	MONTOYA MONCADA GLORIA ELSI
AUX. ADMINISTRATIVO	ZAPATA MONSALVE DIANA MARCELA
AUX. DE BIBLIOTECA	ROJAS FLOREZ DAMARIS
VIGILANTE	LÓPEZ CASTAÑEDA JANCELLY
RONDERO(A)	PULIDO TOBÓN SEBASTIAN ALEXANDER
VIGILANTE(A)	ROCHA GARAY ELIGIO JOSÉ
VIGILANTE(A)	LÓPEZ CADENA LIBARDO ANTONIO

SERV.GENERALES	URIBE GIRALDO NANCY LILIANA
SERV.GENERALES	OSORIO VILLA CLAUDIA
SERV.GENERALES	AGUDELO CANO UBERLY
SERV.GENERALES	BARBAS CUAVAS LUISA DANIELA

Nota importante: La Institución no adopta los grupos de redes sociales en los procesos de comunicación, debido a que no garantiza la comunicación oportuna y efectiva como medio de comunicación formal Institucional. Para el año 2024 la Institución continúa con el plan de móvil institucional autorizado por la Secretaría de Educación. Las comunicaciones oficiales, se dan mediante correo institucional.edu.co. Los representantes de los diferentes órganos escolares deben cumplir con el perfil del cargo, de lo contrario, no podrá tomar posesión de dicho cargo; así mismo, un representante que tenga o haya tenido dificultades de relacionamiento o conflictos de interés, no podrá hacer parte del gobierno escolar.

Actualizado 2024.

EL SISTEMA DE MATRICULAS. El sistema de matrícula en la institución, se tiene contemplado dentro del sub proceso de admisiones y matriculas, se tienen definidos unos criterios al igual, que el siguiente procedimiento. Para el año 2024 Resolución Municipal N° 202350095152 de 23/11/2023, la cual garantiza la gratuidad en el sector oficial educativo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el año lectivo 2024, en la cual no se realizarán cobros por derechos académicos y servicios complementarios, o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida, o cualquier otro concepto similar. En esta institución solo matricula su hijo el padre o madre de familia, de presentarse ausencia de ambos, realiza el proceso de matrícula un acudiente autorizado por un ente competente bajo acto administrativo.

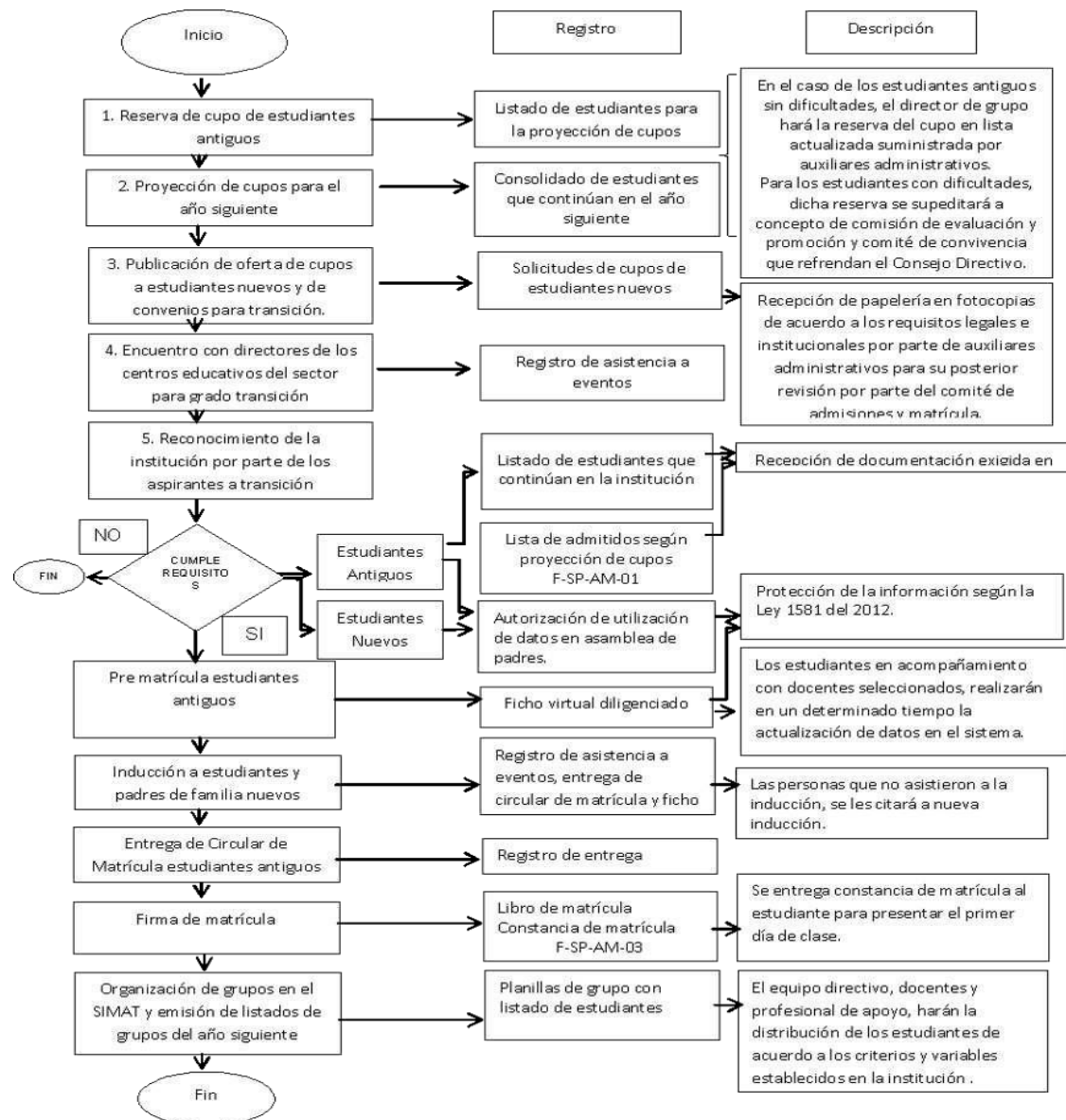
Resolución Rectoral No. 131 del 30 de noviembre de 2023, por la cual se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales y en las instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2024. Es una prohibición de cualquier empleado público de la institución recolectar dineros, Sí, puede recolectar insumos solo para acciones pedagógicas o curriculares.

Resolución Municipal N° 202350077608 de 26/09/2023, en donde establece el Calendario Académico general (A) para el año 2024.

Resolución Rectoral N°. 108 del 7 de noviembre de 2023. por medio de la cual se adopta la Resolución Municipal N°202350077608 de 26/09/2023, calendario académico general (A), año escolar 2024, para los establecimientos educativos oficiales y de cobertura contratada que brinden Educación Formal Regular y de Adultos en el Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones. Dentro del sistema de matrícula, se ha incluido el procedimiento de la recolección de información del SIMPADE; además, se firma el documento de la cesión derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales. También los derechos morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen. Se divulga la Ley 1581 de 2012, para que los padres de familia firmen el documento en donde se acogen a esta Ley sobre protección de datos, los principios y disposiciones contenidas, serán aplicados a los datos personales registrados en este

documento o cualquier otro documento que sea susceptible de manejo institucional, que tiene la Institución Educativa la Salle de Campoamor. Se maneja el Habeas DATA. Art. 15 de la Constitución Nacional de Colombia: Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. La Ley 1266 de 2008: por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. Así mismo, se orienta a los padres de familia a que toda información sobre actos administrativos institucionales personales, le sean notificados vía correo electrónico, que haya registrado en el ficho como acudiente. Atendiendo la solicitud de la Secretaría de Educación del Distrito y del Ministerio de Educación Nacional. Se tiene establecido desde el SGOE el P-SP- AM- 01 V-14.

FLUJOGRAMA DEL SUB PROCESO DE ADMISIONES Y MATRICULAS.



10. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOSCOMUNITARIAS.

La Institución tiene como procedimiento, un insumo de registro de la interacción con la comunidad, el cual alimenta el indicador de efectividad Programas o proyectos que generan impacto en el proceso educativo, de la Gestión de Comunidad y Gestión de la prevención del Riesgo, el cual describe la relación con las entidades del sector, buscando ser referente en el progreso y desarrollo de la Comuna 15. La institución interactúa con la comunidad, facilitando las instalaciones a las diferentes entidades que reservan el espacio por vía telefónica o por e-mail para la realización de las actividades, se tienen definidos los criterios para el préstamo de la planta física, se hace registro y seguimiento del uso del espacio, en donde las dos partes se benefician, procurando mantener la planta física, en óptimas condiciones y responder por algún daño. Es de anotar que, dentro de este procedimiento, se han establecido parámetros de cortesía, amabilidad y disposición entre las partes. También se hace un seguimiento a los temas que se tratan con el propósito de identificar solución a la problemática social que vive el sector, se reciben PQRSF, sobre los servicios a la comunidad y se les da el respectivo tratamiento. La Institución educativa tiene el programa de **Escuelas de familia**, conformada de acuerdo a la normatividad vigente, está en funcionamiento mediante encuentros mensuales, en los cuales se realizan talleres y conversatorios, de manera virtual o presencial, con el apoyo de los profesionales internos y externos; cuenta con un link dentro de la página web de la Institución, para dejar memorias de las temáticas tratadas, de tal manera que los padres que no pueden asistir, se benefician de manera virtual de ellas. www.sallecampoamor.edu.co/gestioncomunidad/escueladepadres. Se aprovechan los diferentes entes aliados y de convenios para dar formaciones a los padres, mediante convocatorias a grupos focalizados.

La institución cuenta con el seguimiento a egresados como otro medio de relacionarse con la Comunidad, lo hace en reuniones y eventos, los cuales convoca mediante el link de egresados que está en la página web www.sallecampoamor.edu.co/egresados, además en redes sociales y telefónicamente, lo cual ha permitido localizar un porcentaje del 76%, de los estudiantes graduados en los últimos tres años; se estableció la mejora de que en el último periodo académico los directores de grado 11º y CLEI VI, recogen y sistematizan las direcciones electrónicas para poderlos contactar y seguir estableciendo comunicación. Se cuenta desde el SGOE, con un indicador de seguimiento a egresados, el cual refleja los por menores de esta población. Se percibe que cada año son, más los egresados que estudian en los que se encuentran. Se estableció las visitas por parte de Ellos los días miércoles en la jornada mañana en horas de descanso, de lo cual se levanta un registro de las visitas, esto con el fin de mantenerlos más cercanos a la Institución. Igualmente son convocados desde las instancias del ente escolar.

En cuanto a los convenios y alianzas, se tiene en la Institución un registro que muestra la relación con las organizaciones sociales, educativas, del sector público, la banca y entidades privadas, identificando la empresa, la vigencia del convenio y el contacto; se hace evaluación al seguimiento y se analiza el impacto que produce en la institución, al igual, las temáticas que, por intermedio de la Institución, le llega a la comunidad educativa. En la página web institucional en el link de gestión de comunidad, se identifica los convenios y las alianzas.

Nº	ENTIDAD	ALIANZA O CONVENIO	SERVICIO	OBJETO	LOGO

Se cuenta con un formato interno para establecer la alianza o el convenio.

12. LA EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS, TECNOLOGICOS Y DIDACTICOS PARA REALIZAR EL PROYECTO.

Desde el SGOE, se cuenta con un formato de seguimiento al desempeño del personal que da cuenta de los avances para profundizar o de las mejoras que haya que implementar. Además, sirve como insumo para identificar el personal que requiere capacitación y de qué nivel. También a todas las capacitaciones se les hace seguimiento mediante un formato, en el cual se verifica la socialización e implementación de lo aprendido.

En la institución, se cuenta con proyectos pedagógicos que garantizan el buen uso y el cuidado de los recursos con que cuenta la institución, para desarrollar su proyecto educativo así:

-Programa Comunicaciones: Contempla la página web, el periódico escolar, central de televisión interna, la central de sonido, los recursos didácticos, la prensa escuela y el programa de bibliotecas escolares, la cual en este año está desarrollando la experiencia significativa LeerTeMás, cuya incidencia con el PEI, consiste en que permite el intercambio de experiencias y saberes entre grupos, jornadas y otras entidades, propiciando la ampliación del conocimiento de las realidades y del horizonte institucional. Fortalece la comunicación como estrategia pedagógica y de formación, para el avance en el desarrollo de los niños y jóvenes, mediante la utilización de diversos medios.

La Institución cuenta con un sitio web en.edu.co, el cual lo administra la empresa Master2000, sin embargo, la Institución tiene plena autonomía para su manejo y actualización permanente, la cual facilita mantener una comunicación diaria con la comunidad educativa y socializar los avances y los resultados institucionales.

Se cuenta con un periódico escolar, llamada “Ecos de la Salle”, el cual lleva varios años y ha tenido dos momentos del cual el último lleva la edición N° 40, mostrando la transformación que ha tenido la institución, su historia, los avances y acontecimientos del acontecer educativo. Antes de la pandemia, se editaban dos (2) ejemplares al año en físico, después del reingreso se viene haciendo los periódicos de manera virtual, los cuales se comparten con la comunidad educativa y han tenido bastante acogida, dado el dinamismo con el que se han presentado los diferentes periódicos. En el año 2023, la institución sacó una revista con edición especial, recogiendo la historicidad de 1963 a 2023, lo cual nos daría una edición número 41. La edición del periódico escolar virtual para este año 2024, será el número 42.

La central de TV interna, está en funcionamiento normal, en la actualidad se está haciendo una adecuación de equipos, antenas y señales, de manera que mejore sustancialmente su recepción e imagen. Esta central es un medio pedagógico y tecnológico que tiene siete (7) funciones como mínimo y permite realizar un trabajo transversal desde todas las áreas del conocimiento, llevando a las aulas una pedagogía más dinámica y optimiza la labor de los que hacen uso de la misma, además desarrollar programas y proyectos pedagógicos.

La central de sonido, es un sistema que habilita la comunicación permanente y en forma dinámica entre los distintos actores pedagógicos, posibilitando la interacción de la información entre educandos, docentes e instancias directivas desde y dentro de los diversos escenarios que conforman el plantel educativo como aulas de clase, patios, corredores, entre otros. El sistema de control está conformado por: Amplificador de sonido, tablero distribuidor de audio zonificado, planta reguladora de audio, micrófonos inalámbricos, moduladores receptor audio para micrófonos inalámbricos, micrófono alámbrico, regleta distribuidora / regulador de energía, regulador de voltaje, cables, Grabadora, grabadora y mueble modular en madera, que permite el proceso de comunicación en doble vía. Cabe anotar, que para estos equipos tecnológicos se hace campaña permanente del cuidado. Debido a los buenos resultados de la Institución, se contó con el apoyo de la Cooperativa John F. Kennedy en la dotación de 2 aulas tecnológicas; desde el año 2018 no se ha podido conseguir otros recursos; es de anotar que estos recursos donados permiten dinamizar la práctica pedagógica y fortalecer la seguridad y salud en el trabajo del personal; sin embargo, estas salas debido al uso están deterioradas y no cuentan con los equipos necesarios para un excelente desarrollo de la práctica pedagógica. Se espera aporte a la administración del Distrito en cuanto a equipos tecnológicos y silletería para estudiantes. En cuanto a recursos didácticos, la Institución cuenta con variedad de recursos didácticos para todas las áreas, de tal manera que se puedan dinamizar para el proceso de aprendizaje y así fortalecer la sana convivencia. Hay material de laboratorio, instrumentos musicales, áreas, deportivos, juegos didácticos, entre otros. Es de anotar, que el laboratorio de química no está en uso, debido a que se requiere la disposición de los residuos a un destino final, lo cual no se ha podido concluir. Se ha trabajado durante los últimos años con el programa “Prensa escuela” del periódico El Colombiano, haciendo de este recurso una herramienta que dinamiza no sólo las áreas del conocimiento, sino también los programas y proyectos que se desarrollan durante el año escolar y que fortalecen competencias básicas y habilidades sociales, para la formación de los estudiantes; después de la pandemia este trabajo lo direccionan de manera virtual. La biblioteca de la Institución cuenta con una colección de textos actualizados, suficientes y que responden adecuadamente a las necesidades institucionales y de los beneficiarios, ya que todos estos textos son de muy buena calidad y con información pertinente, con temas transversales y concretos, de acuerdo a las áreas curriculares, curso y nivel. Por ende, los docentes pueden desempeñar con eficacia su quehacer pedagógico desarrollando y dando cumplimiento al PEI Institucional con más facilidad. Los estudiantes cuentan con un espacio especializado para realizar sus procesos lectores, lúdicos e investigativos.

Se cuenta con material para desarrollar las clases del área de Educación Física y el Proyecto de Tiempo Libre en un 90%, se practican disciplinas deportivas como tenis de mesa, ajedrez, banda músico marcial, baloncesto y Voleibol, estos implementos han sido adquiridos con recursos propios. Se contaba con un club deportivo, el cual fue desafiliado a partir del año 2021, debido a la falta de recursos, tarea que gestiona el Docente Mario Serna. Contamos con dos patios para realizar las actividades de esta área, con cancha de basquetbol, futbol y voleibol, pero solo uno de los dos se encuentra en mejores condiciones para esta práctica, además están a la intemperie los cuales limitan los ejercicios cuando hay clima inadecuado. Además, alrededor se cuenta con dos canchas las cuales fueron remodeladas con grama sintética, beneficiando la salud de toda la comunidad educativa las cuales son administradas por el INDER. No son utilizadas por la institución, debido a que hay demora en la autorización por la entidad para la prestación del servicio; además, los horarios son de difícil acceso ya que manejan contratos con equipos representativos de la ciudad, los cuales cubren casi todos los tiempos.

Se tiene un espacio muy reducido para dar respuesta al área de artística y del proyecto de artes escénicas, aclarando que la institución no cuenta con un lugar propicio para el desarrollo de estas.

PROTOCOLO PARA ATENCION A MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Ante la necesidad de los medios de comunicación, para obtener información de eventualidades acaecidas en la Institución, se establece que serán remitidos a la Secretaría de Educación de Medellín, para que sea esa entidad la que dé respuesta siguiendo los protocolos que tengan establecidos. Ninguna persona de la Institución está autorizada para dar información a los medios de comunicación ante situaciones que se presenten.

En cuanto a la relación con agremiaciones y sindicatos, se propician espacios para la socialización de eventos, jornadas sindicales, participación en jornadas democráticas en elección de representantes a las juntas directivas y delegados sindicales, el colegio cuenta con un representante ante el sindicato de directivos y otro ante el sindicato de docentes; se respeta la libre asociación en las diferentes actividades programadas por los sindicatos.

-Proyecto de mantenimiento a la infraestructura (inventarios y recursos): Permite el agrado por el aprendizaje y la estadía del día a día, se aprovechan los espacios con toda la comunidad educativa y se identifica permanentemente el comportamiento de la seguridad y la protección al interior del plantel.

Se tienen 3 salas de informática en buen estado locativo, más no de equipos tecnológicos, lo cual amerita actualización debido a la obsolescencia tecnológica, para que puedan cumplir con los ítems establecidos para el desarrollo de esta área y de programas y proyectos pertinentes. Se hace mantenimiento de manera periódica, por intermedio de la Mesa de Ayuda del Municipio de Medellín, para poder desarrollar las expectativas en esta área, debido a que los equipos en el momento tienen una efectividad del 40%. Se cuenta con un aula de inglés moderna y dotada como laboratorio, la cual fue donada por la Cooperativa John F. Kennedy, en donde se está fortaleciendo el idioma inglés como segunda lengua. La Institución participó en el año 2016, en el programa Rosseta Stone con los estudiantes de 11°, obteniendo alta motivación entre los estudiantes por la segunda lengua y se está a la espera de convocatoria para estos programas.

Se tiene dentro de la Institución el programa de Medellín Digital en la nube, con la asistencia técnica de mesa de ayuda, al igual que somos partícipes del programa Computadores para educar del Ministerio. Se tienen definidas las reglas para el uso y comportamiento dentro de las salas de informática, las cuales se socializan con los estudiantes desde el inicio del año escolar.

Se cuenta con 3 laboratorios que permiten las prácticas de Biología, Física y Química para el aprendizaje a los estudiantes y que están dotados en un 80%, pues la Cooperativa John F. Kennedy donó un significativo número de instrumentos de laboratorio, para fortalecer los conocimientos y la experimentación de estas áreas para los laboratorios.

Se cuenta con mecanismos de control y seguridad, estipulados para el manejo de estos laboratorios, los cuales son socializados al iniciar el año con los estudiantes.

Se tiene el proyecto de Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo/CEPAD, el cual está atento con todas las prevenciones que

se pueden dar, como alertas, simulacros y extintores ubicados en las zonas correspondientes.

Se tiene también un indicador en el sistema de gestión de calidad, que se encarga de medir la satisfacción de los estudiantes, el personal docente y administrativo, la comunidad aledaña y padres de familia, acerca de los espacios institucionales, y del desempeño del personal en estas áreas, indicador que arroja un porcentaje del 85% en el año 2021, el cual se busca la estrategia de aumentarlo cada semestre para mayor satisfacción de la comunidad.

REGLAS DE SEGURIDAD.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

PARA LABORATORIO DE QUIMICA

REGLAS, NORMAS Y PRECAUCIONES EN EL LABORATORIO DE QUIMICA

- Familiarizarse con los procedimientos de seguridad en el laboratorio: saber dónde está el extintor, el botiquín las centrales de agua, electricidad y gas.
- Leer las instrucciones atentamente antes de empezar una práctica.
- Manejar todos los productos químicos con gran cuidado y con la autorización del docente. Estos pueden ser tóxicos, corrosivos, inflamables y/o explosivos.
- El principal peligro en el laboratorio es el fuego. Nunca se debe encender un mechero antes de comprobar que no hay ningún líquido inflamable en las proximidades ni reactivos químicos inflamables.
- Utilizar una bata anti fluido y tenerla siempre bien abrochada, así protegerás tu ropa y tu cuerpo.
- Utilizar guantes, tapabocas y gafas protectoras de laboratorio.
- No correr, ni fumar dentro del laboratorio.
- Si tienes el cabello largo, recógetelo.
- Dispón sobre la mesa sólo los libros y cuadernos que sean necesarios.
- Ten siempre tus manos limpias y secas. Si tienes alguna herida, tápala.
- Por ningún motivo se debe probar o mezclar sustancias químicas, ni olerlas directamente.
- En caso de producirse un accidente, quemadura o lesión, comunícalo inmediatamente al docente.
- Recuerda dónde está situado el botiquín y el extintor.
- Mantener el área de trabajo limpio.
- Procurar no caminar de un lado para otro sin motivo y sobre todo, no correr dentro del laboratorio.
- Si tiene el cabello largo, recogerlo.
- Informar al docente si sufre de alguna enfermedad antes de manipular los reactivos ya que inhalar sustancias produciría asfixia u otras complicaciones pulmonares.
- No se permite comer, beber, fumar o maquillarse en el laboratorio, no guardar alimentos.

PRECAUCIONES PARA MANEJAR INSTRUMENTOS Y REACTIVOS QUIMICOS

- Antes de manipular un aparato o montaje eléctrico, desconéctalo de la red eléctrica.
- No ponga en funcionamiento un circuito eléctrico sin que el profesor haya revisado la instalación.
- No utilice ninguna herramienta o máquina sin conocer su uso, funcionamiento y normas de seguridad específicas.
- Maneje con especial cuidado el material frágil, por ejemplo, el vidrio.
- Informa al profesor del material roto o averiado.
- Fíjese en los signos de peligrosidad que aparecen en los frascos de los productos químicos.
- Lávese las manos con jabón después de tocar cualquier producto químico.
- Al acabar la práctica, limpia y ordena el material utilizado.
- Si te salpicas accidentalmente, lava la zona afectada con agua abundante. Si salpicas la mesa, límpiala con agua y secala después con un paño.
- Evita el contacto con fuentes de calor. No manipules cerca de ellas sustancias inflamables.
- Para sujetar el instrumental de vidrio y retirarlo del fuego utiliza pinzas de madera.
- Cuando calientes los tubos de ensayo con la ayuda de dichas pinzas, procura darles cierta inclinación.
- Nunca mires directamente al interior del tubo por su abertura ni dirijas esta hacia algún compañero.
- Todos los productos inflamables deben almacenarse en un lugar adecuado y separados de los ácidos, las bases y los reactivos oxidantes.
- Los ácidos y las bases fuertes han de manejarse con mucha precaución, ya que la mayoría son corrosivos y, si caen sobre la piel o la ropa, pueden producir heridas y quemaduras importantes.
- Si tienes que mezclar algún ácido (por ejemplo, ácido sulfúrico) con agua, añade el ácido sobre el agua, NUNCA, al contrario, pues el ácido «saltaría» y podría provocar quemaduras en el rostro y los ojos.
- No dejes destapados los frascos ni aspire su contenido. Muchas sustancias líquidas (alcohol, éter, cloroformo, amoníaco...) emiten vapores tóxicos.
- No se deben bloquear las rutas de evacuación o pasillos.
- Está PROHIBIDO descartar los líquidos inflamables óxidos, corrosivos o material biológico por los desagües.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE (Ver protocolo).

- Cortes y heridas.
- Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón. No importa dejar sangrar, algo la herida, pues ello contribuye a evitar la infección.
- Quemaduras o corrosiones:
- Por fuego u objetos calientes. **No lavar la lesión con agua.** Tratarla con disolución acuosa o alcohólica muy diluida o pomada especial para quemaduras y vendar. Por ácidos, en la piel.
- Cortar lo más rápidamente posible la ropa empapada por el ácido. Echar abundante agua a la parte afectada. Neutralizar la acidez de la piel con disolución de hidrógeno carbonatado sódico al 1%. (Si se trata de ácido nítrico, utilizar disolución de bórax al 2%). Después vendar. Por salpicado en las vistas.
- Inmediatamente después del accidente irrigar los dos ojos con grandes cantidades de agua templada a ser posible. Mantener los ojos abiertos, de tal modo que el agua penetre debajo de los párpados. Continuar con la irrigación por lo menos durante 15 minutos. A continuación, lavar los ojos con disolución de hidrogeno carbonato sódico al 1 % con ayuda de la bañera ocular, renovando la disolución dos o tres veces, dejando por último en contacto durante 5 minutos.
- Ingestión de productos químicos. Antes de cualquier actuación concreta: **REQUERIMIENTO URGENTE DE ATENCIÓN**



MÉDICA. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle a ingerir nada por la boca ni inducirlo al vómito.

- Ácidos corrosivos. No provocar jamás el vómito. Administrar lechada de magnesia en grandes cantidades. Administrar grandes cantidades de leche.
- Alcalis corrosivos. No provocar jamás el vómito. Administrar grandes cantidades de leche.
- Arsénico y sus compuestos. Provocar el vómito introduciendo los dedos en la boca.
- Mercurio y sus compuestos. Administrar de 2 a 4 vasos de agua inmediatamente, provocar el vómito introduciendo los dedos en la boca y darle varios tragos de agua salada.

ICTOGRAMAS DE PELIGROSIDAD

Las sustancias químicas se clasifican, en función de su peligrosidad así:

En las etiquetas de algunos reactivos pueden encontrarse 1 o 2 de los pictogramas mostrados a continuación. Estos símbolos muestran, gráficamente, el nivel de peligrosidad de la sustancia etiquetada:

 <p>Corrosivo Corrosive Corrosif</p> <p>C</p>	<p>Corrosivos: las sustancias y preparados que, en contacto con tejidos vivos, puedan ejercer una acción destructiva de los mismos.</p>
 <p>Irritante Irritant Irritant</p> <p>Xi</p>	<p>Irritantes: las sustancias y preparados no corrosivos que, por contacto breve, prolongado o repetido con la piel o las mucosas puedan provocar una reacción inflamatoria.</p>



Tóxico
Toxic
Toxique

T

Tóxicos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeñas cantidades puedan provocar efectos agudos o crónicos, o incluso la muerte.



Muy Tóxico
Very Toxic
Très Toxique

T+

Muy tóxicos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en muy pequeña cantidad puedan provocar efectos agudos o crónicos o incluso la muerte.



Inflamable
Flammable
Inflammable

F

Inflamables: las sustancias y preparados líquidos cuyo punto de ignición sea bajo.
Identifica a aquellas sustancias que se inflaman por un contacto breve con una fuente de ignición y después de haberse separado de dicha fuente de ignición continúan quemándose.



Extremadamente
inflamable **F+**
Extremely
flammable
Extrêmement
inflammable

Extremadamente inflamables: las sustancias y preparados líquidos que tengan un punto de inflamación extremadamente bajo y un punto de ebullición bajo, y las sustancias y preparados gaseosos que, a temperatura y presión normales, sean inflamables en el aire.

Identifica a aquellas sustancias que a temperatura ambiente y en contacto con el aire arden espontáneamente.



Explosivo **E**
Explosive
Explosible



Explosivos: las sustancias y preparados sólidos, líquidos, pastosos o gelatinosos que, incluso en ausencia de oxígeno del aire, puedan reaccionar de forma exotérmica con rápida formación de gases y que, en condiciones de ensayo determinadas, detonan, deflagran rápidamente o, bajo el efecto del calor, en caso de confinamiento parcial, explotan.

Identifica a aquellas sustancias que pueden hacer explosión por efecto de una llama, choque o fricción.



Comburente **O**
Oxidising
Comburant

Comburentes: las sustancias y preparados que, en contacto con otras sustancias, en especial con sustancias inflamables, produzcan una reacción fuertemente exotérmica.

	<p>Nocivos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea puedan provocar efectos agudos o crónicos, o incluso la muerte.</p>
<p>Nocivo Harmful Nocif</p> <p>Xr</p>	
	<p>Peligrosos para el medio ambiente: las sustancias o preparados que, en caso de contacto con el medio ambiente, presenten o puedan presentar un peligro inmediato o futuro para uno o más componentes del medio ambiente.</p>
<p>Peligroso para el Medio Ambiente.</p> <p>N</p>	



EXPLOSIVO



COMBURENTE



TÓXICO



IRRITANTE



INFLAMABLE



CORROSIVO

PLAN ESTRATÉGICO DE MANTEMIENTO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS. (TIC).

Objetivo: Utilizar las TIC adecuadamente y oportunamente para prestar un servicio eficiente y de calidad a la comunidad educativa de La Salle de Campoamor.

Misión: Brindar un mejor servicio en el uso de los equipos de cómputo mediante el mantenimiento que hace mesa de ayuda para la prestación del servicio.

Visión: Mantener el 100% los equipos de cómputo en óptimas condiciones con el apoyo de mesa de ayuda.

Preámbulo:

La institución educativa La Salle de Campoamor, es una entidad educativa pública adscripta al Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Por ende, los equipos de cómputo son entregados a la institución por esta entidad paquetados, para así llevar el control de la existencia.

Distribución de las áreas TIC.**HARDWARE****PARTE ADMINISTRATIVA**

Instancias Cantidad Estado

Secretaría 3 Computadores de mesa funcionando

Rectoría 1 Computador de mesa funcionando; 1 Televisor conectado al Pc.

Coordinación académica. 1 Computador de mesa funcionando

Coordinación de convivencia. 1 Computador de mesa funcionando, Maestra de apoyo 1 Portátil. Biblioteca. 1 Computador portátil.

AULAS DE CLASE.

Cada salón cuenta con un kit tecnológico: baffle, micrófono, video Beam, T.V y portátil para la proyección de las clases. En su mayoría funcionando.

SALA COLEGIO EN LA NUBE.

Sala de informática que cuenta con equipos de mesa, este servicio es controlado desde la secretaria de educación, cuyo objetivo es impartir las clases de tecnología e informática y prestar el servicio a la comunidad educativa. En la actualidad está fuera de servicio hace 1 año por que la plataforma está en mantenimiento.

SALA COMPUTADORES PARA EDUCAR

Sala de sistemas que cuenta con portátiles, cuyo objetivo es impartir las clases de tecnología e informática y prestar el servicio a la comunidad educativa. 33 funcionando, el problema que se nota es que por uso las tapas al abrir y cerrar se han estado deteriorando.

CENTRAL DE TELEVISIÓN.

Es un espacio que cuenta la institución, tiene como objetivo informar, proyectar eventos que se darán en la semana. Cuenta con un televisor y computador de mesa funcionando.

SALA DE INGLES.

Sala de inglés para desarrollar las habilidades comunicativas del idioma inglés, a través de las herramientas tecnológicas y equipos tecnológicos: portátiles. En su mayoría funcionando.

SALA DE SISTEMAS.

Sala de informática que cuenta con equipos integrados de mesa, este servicio cuyo objetivo es impartir las clases de tecnología e informática y prestar el servicio a la comunidad educativa y media técnica en TIC. 15 funcionando.

SOFTWARE.

La institución cuenta con office licenciado desde secretaria de educación; internet en toda la institución a través de unos Access point distribuido por sectores.

COMUNICACIÓN.

La Institución cuenta con una matriz de comunicación, la cual está en la página web institucional. En la comunicación interna se cuenta con correo institucional cuyo objetivo es enviar y recibir información de toda la comunidad educativa; central de TV. El objetivo es realizar orientaciones pedagógicas y administrativas. Uso de la página web institucional para comunicación externa con la comunidad educativa.

Del diagnóstico anterior la estrategia que se utiliza para prestar el servicio son los siguientes:

Secretaria: cuenta con 4 equipos de mesa dos actualizado los otros dos funcionan con lo básico el office, pero no se puede actualizar con Windows y office avanzado por que no soporta la actualización, se sugiere solicitar al Distrito de Medellín o sacar del presupuesto este rubro.

Aulas de clase: los equipos existentes en las aulas de clase, la vida útil ya caduco, son equipos denominados Medellín Digital, programa que se dio como proyecto de ciudad aproximadamente 15 años, ya eso equipos están trabajando con lo básico y algunos ya no soportan la actualización de Windows y office; la estrategia será solicitar equipos al distrito de Medellín.

Sala colegio en la nube: Los equipos están amarrados a secretaria de educación, han presentado falencias en conectividad: se sugiere cambio de sala al distrito, ya que, este sistema no es productivo en el proceso de enseñanza. En la actualidad está fuera

de servicio hace 6 meses por que la plataforma está en mantenimiento.

Sala computadores para educar: Este programa llego hace mucho rato a la institución, presentan deficiencia en el hardware: las tapas se han deteriorado por uso.

Las estrategias son: solicitar a mesa de ayuda que les hagan mantenimiento, o solicitar el cambio de equipos.

Conclusiones:

Se puede concluir que la institución con los equipos tecnológicos que cuenta se ha tratado de prestar un buen servicio a la Comunidad educativa, pero si es necesario el cambio de equipos, ya que, la vida útil de la mayoría caduco.

PLAN DE MATENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.

La institución educativa por ser del sector público cuenta con una entidad, que presta el servicio de mantenimiento de los equipos en hardware y software denominado Mesa de ayuda.

Para solicitar el servicio de formateo de equipos se procede los siguientes pasos:

1. En el Plan operativo esta descrito el docente responsable de estar en comunicación con la dependencia de mesa de ayuda.
2. Se solicita el servicio a mesa de ayuda a través del teléfono fijo o correo electrónico.
3. Desde mesa de ayuda se agenda la visita: tomando datos de la persona que solicita el servicio; especificando cantidad de equipos a formatear, sala o lugar donde está el equipo; contacto de la persona encargada, para anunciar la visita posteriormente
4. Finalizando el servicio, el personal de mesa de ayuda entrega los equipos a la persona encargada y dejan un registro como soporte con firmas de quien hace el servicio y del que recibe. Este en una carpeta en la dependencia de rectoría.

Para solicitar un tique: visita para revisar un equipo o varios.

1. Cada mes o cuando los docentes requieren se hace un ~~barido~~ ^{barido} acerca del funcionamiento de los equipos para que hagan el

mantenimiento, si es indispensable o se toma la solicitud del respectivo docente.

2. Se solicita el servicio a mesa de ayuda a través del teléfono fijo o correo electrónico.

3. Desde mesa de ayuda se agenda la visita: tomando datos de la persona que solicita el servicio; especificando cantidad de equipos que se les van hacer mantenimiento, sala o lugar donde está el equipo; contacto de la persona encargada, para anunciar la visita posteriormente.

5. Finalizando el servicio, el personal de mesa de ayuda entrega los equipos a la persona encargada y dejan un registro como soporte con firmas de quien hace el servicio y del que recibe. Este en una carpeta en la dependencia de rectoría.

Para solicitar el servicio de la red institucional

1. Se hace un seguimiento de los Access point que se encuentra distribuido en toda la institución para observar cómo está funcionando el internet o cuando el internet se torna lento.

2. Se solicita el servicio a mesa de ayuda a través del teléfono fijo o correo electrónico.

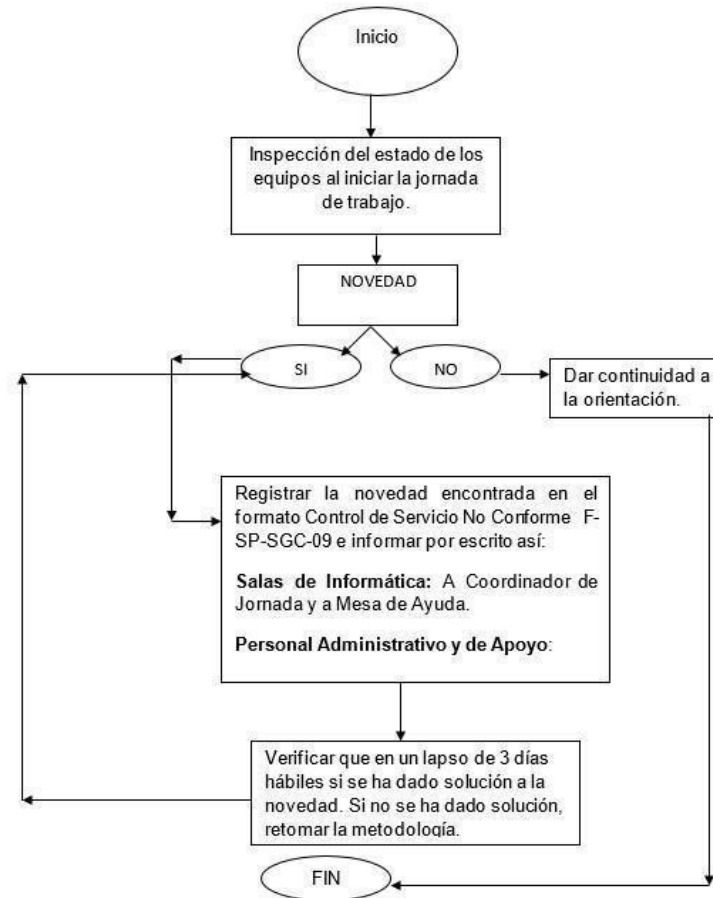
3. Este servicio lo hace telecomunicaciones por medio de mesa de ayuda.

4. Desde mesa de ayuda se agenda la visita: tomando datos de la persona que solicita el servicio; especificando donde se encuentra el Access point que se le va hacer el mantenimiento; contacto de la persona encargada, para anunciar la visita posteriormente.

6. Finalizando el servicio, el personal de mesa de ayuda: telecomunicaciones deja un registro como soporte con firmas de quien hace el servicio y del que recibe. Este en una carpeta en la dependencia de rectoría.

Se tiene definida la metodología para el mantenimiento, pérdida o daño de equipos, la cual se aprecia mediante este flujograma.
METODOLOGIA, PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO, DAÑO O PÉRDIDA DE EQUIPOS.

METODOLOGIA, PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO, DAÑO O PÉRDIDA DE EQUIPOS.



Se cuenta con una Biblioteca, la cual tiene un plan de ampliación desde años anteriores y se está a la espera de que la entidad de infraestructura del Municipio de Medellín, lo autorice; pues este espacio es muy apetecido por los educadores y estudiantes para la ampliación de sus conocimientos, debido a que está dotada en un 90% con recursos de la Cooperativa John F. Kennedy.

Reglas para el uso de bibliobancos y biblioteca.

REGLAMENTO INTERNO DE BIBLIOTECA

1. REQUISITOS PARA EL PRÉSTAMO DE LIBROS:

- Presentar documento que acredite la condición de estudiante de la institución.
- Los libros de consulta, se prestan de un día para otro, dependiendo la demanda que estos tengan.
- Los de colección general (en especial los de literatura), tendrán quince (15) días de préstamo con opción de renovarlos.
- Los libros de Reserva, son de uso exclusivo dentro de la biblioteca.

2. DEVOLUCIÓN:

- Toda devolución deberá hacerse, puntual en la fecha de vencimiento que se da en biblioteca; el retraso en la devolución del material ocasionará suspensión del préstamo así:
- Cinco (5) días por cada día de retraso en la entrega de toda clase de material.

3. PERDIDA Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL:

- Todo usuario que tenga material prestado es responsable por la pérdida de este. A quien le llegue a ocurrir debe acudir inmediatamente a la encargada de la biblioteca para recibir información sobre la forma de reposición.

4. COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA BIBLIOTECA:

- No consumir alimentos de ninguna índole.
- Evitar utilizar las instalaciones como sitio de charla, juego, risas entre otras.
- No se debe ingresar con ropas inadecuadas como lo son: Camisillas, shorts, pantalonetas, gorras, etc.
- Dar buen uso a los libros, revistas, periódicos, equipos tecnológicos y demás material de la biblioteca.

5. VISITAS A LA BIBLIOTECA:

- No se permite el ingreso de maletas, marcadores, lapiceros, solo se puede ingresar cuaderno y lápiz.
- La visita debe estar supervisada por el docente encargado de la respectiva hora de clase. Informar con anterioridad a la encargada de la biblioteca, que tipo de actividad se realizara con los estudiantes en cada visita.
- La bibliotecaria elabora periódicamente una lista de estudiantes con material vencido o con deudas pendientes en la biblioteca.

12. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCION EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

- La Institución educativa tiene como estrategia, escuchar y trabajar en equipo con las diferentes organizaciones de la comuna

15, de tal manera que la institución y ellas sean beneficiadas con los acuerdos que se consolidan; todo ello está plasmado en un formato que contempla los acuerdos y los convenios, en la encuesta de satisfacción se tiene en cuenta vincular a la comunidad aledaña como parte interesada y existe insumo para indicador al cual se les hace seguimiento sobre esta articulación para las expresiones culturales a nivel local y regional. Estas estrategias vienen funcionando en positivo.

- Se participa de los eventos que programa a nivel de comunidad la Cooperativa John F. Kennedy, del Desfile de Silletteritos a nivel Municipal, de las actividades ambientales del parque de Manzanares, con la Terminal del Sur, con el aeropuerto Olaya Herrera, con el Zoológico Santa Fe, con el Cuerpo de Bomberos de Guayabal, con la Policía Nacional, entre otros.
- Se desarrolla en la institución la Feria de Universidades y la Feria empresarial, ambas con la intención de proyectar la institución y de brindarles a los estudiantes un abanico de oportunidades para su vida profesional y laboral a futuro, al igual se participa de actividades académicas que programan diferentes universidades de la ciudad, ya sea para promocionar becas o para fortalecer el perfil profesional.
- También se participa de los programas del INDER Medellín, fortaleciendo las habilidades deportivas de los estudiantes.
- Se ha sembrado en la comunidad educativa el respeto y valoración por la tercera edad, mediante actividades institucionales, desde el año 2006. Estas actividades permitieron trabajar en equipo con los abuelos, en la celebración del día del idioma, en la representación institucional, en actividades espirituales, recreativas, culturales, y en aprendizajes de manualidades y las TIC, cuyo impacto mostró en el día a día de los estudiantes, que esta población es parte activa de la institución y que su sabiduría debe ser valorada para bien de todos. Se terminó el proyecto que se tenía, sin embargo, se vincula el adulto mayor a varias actividades en el año escolar.
- Interactuamos con la Banda músico marcial, el grupo de música y el Club deportivo, donde se es invitado, con la premisa de dejar siempre muy en alto los valores lasallistas.

13. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION.

Criterios de administración:

- Se trabaja con la normatividad vigente.
- Se ejecuta el Plan de Desarrollo Institucional, PEI, el Plan Operativo, el SGOE, mediante procesos democráticos y participativos.
- Se tiene en cuenta los principios de todo servidor público: Celeridad, eficiencia, eficacia, economía, igualdad, moralidad e imparcialidad y el cuidado del ambiente.
- Se fortalece el trabajo en equipo, las relaciones armónicas y la comunicación en doble vía, mediante el código ético para el personal.
- Se planea de manera estratégica, por procesos, minimizando riesgos, apoyado en los resultados para lograr el aprendizaje de los estudiantes.
- Se propende por la pedagogía del éxito escolar, del afecto y de la inclusión integral.
- Se asesora, controla, evalúa y se sistematiza permanentemente, fortaleciendo la gestión del conocimiento y el aseguramiento de la información.
- Se busca la calidad en el servicio educativo, mediante el desarrollo del SGOE implementado, desde los procesos, procedimientos, rutas, protocolos, matrices y anexos de la norma 21001:2018, en donde están plasmados los niveles de servicio

que se presta a la comunidad.

- Se realizan mejora permanente en todos los procesos y dependencias, las cuales se documentan en el plan de mejoramiento institucional.

Criterios para la evaluación de la Gestión:


- Mediante el cumplimiento y seguimiento al cronograma de actividades semanalmente, en donde debido se presenta informe por líderes de procesos y a ellos los demás integrantes.
- Con el seguimiento que realizan los entes externos.
- Con la participación del estudiantado en actividades externas y extracurriculares.
- Con la medición de los objetivos de calidad.
- Con el seguimiento que se les hace a las metas anuales.
- Con la periodicidad de las reuniones de los equipos, comités, consejos, comisiones, talleres, encuentros, con la participación activa de todo el personal, en donde se registran las fortalezas, las debilidades, las amenazas y los acuerdos de mejora.
- Con las encuestas de satisfacción que se realizan dos veces al año.
- Con la medición de los indicadores de calidad de los diferentes procesos por periodo, semestral y anual.
- Con el tratamiento a las mejoras en los distintos procesos y dependencias, mediante el plan de mejoramiento interno que se tiene.
- Con la identificación de los servicios no conformes y la corrección de los mismos.
- Con la realización de la autoevaluación integrada del MEN, con la encuesta de percepción del ambiente escolar, con el Índice Sintético de la Calidad, con los resultados del día E, para poder visualizar el comportamiento institucional en el Instrumento Técnico Institucional.
- Con la atención que se realiza al buzón de P Q R F S y el tratamiento a las quejas.
- Con el seguimiento que se realiza y se sistematiza, al desempeño de los estudiantes y del personal institucional. Este proyecto se modifica y se ajusta cada año, con las recomendaciones que salen del proceso de evaluación institucional, en donde se realiza la autoevaluación integrada, Índice sintético de la Calidad educativa (ISCE), aplicando el instrumento de la Secretaría de Educación y se articula con las encuestas de satisfacción, de percepción de ambiente, con la revisión por la dirección, auditorías interna y externa y con el Día E, para poder dar respuesta al ITI.

14. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL DECRETO 2253 DE 1995.

La Institución se ciñe a las directrices del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Educación de Medellín, en cuanto a la gratuidad del servicio público educativo, dado que este decreto es aplicable para los establecimientos privados. La Institución logro el convenio con el ITM para desarrollar el programa “LA U EN MI BARRIO” para desarrollar tres carreras Tecnología en Gestión Administrativa, Tecnología en Desarrollo de Software y Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico; lo cual por falta de participantes no se pudo llevar a cabo, dando a entender que oportunidades se dan, sin embargo, no hay quien las aproveche.

La Institución se acoge a Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos, los principios y disposiciones contenidas y serán aplicables a los datos personales que allegan a la Institución dentro de los procesos de matrícula, o cualquier otro documento que contenga información personal.

Proyecto Educativo Institucional, elaborado y ajustado en mesas de trabajo de los distintos Consejos, Comisiones, Comités y Equipos de Trabajo.



BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rectora.